

4C

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS – ICHEA EJERCICIO FISCAL 2023 15/11/2024



ABREVIATURAS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
APF	Administración Pública Federal
ASECH	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Diagnóstico	Documento Diagnóstico del Programa presupuestario Educación básica para Adultos, elaborado por el ICHEA
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ICHEA	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2024 (para los ejercicios fiscales 2023 y 2024) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Programa Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario Educación básica para Adultos,
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados elaborados por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, 2024.
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Resumen ejecutivo	5
Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación	21
Confidencialidad de la información	23
Esquema metodológico	25
• Tema I. Diseño del Programa presupuestario	26
• Tema II. Planeación y orientación a resultados	69
• Tema III. Cobertura y focalización	76
• Tema IV. Operación	80
• Tema V. Percepción de la Población Atendida	107
• Tema VI. En materia de resultados	110
• Programas presupuestarios con enfoque social	121
Avances en el ejercicio fiscal actual	125
Calidad y suficiencia de la evaluación	128
Hallazgos por tema metodológico	130
Análisis FODA	142
Conclusiones	152
Aspectos Susceptibles de Mejora	156
Anexos	160
• Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	161
• Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	168
• Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	192
• Anexo IV. Características de Reglas de Operación o documento normativo del Programa	217
• Anexo V. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	223
• Anexo VI. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	225
• Anexo VII. Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual (POA)	229
• Anexo VIII. Congruencia de gasto - componentes	234
• Anexo IX. Valoración final del diseño del Programa	235
• Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	239
Bibliografía	248

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la **Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 2E054C1 "Educación básica para adultos"**. Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2024 emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, conforme a la **metodología** establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados elaborados por la citada dependencia pública.

El **objetivo principal** de la evaluación fue "Valorar estratégicamente la consistencia y resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización operación percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión y resultados del Programa presupuestarios evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados." Sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; **2)** Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; **3)** Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; **4)** Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en la Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; **5)** Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Programa y sus resultados y **6)** Examinar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el logro de dichos objetivos, la evaluación consistió en la resolución de **46 preguntas** de corte cualitativo y cuantitativo, distribuidas en 7 temas, los cuales corresponden con los objetivos específicos de la evaluación y establecen el orden en que se desarrolla el presente Informe. La valoración requerida por las preguntas de cada uno de los temas se realizó mediante un **análisis de gabinete** de información documental; es decir, con base en el acopio, la organización y la evaluación de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Pp. Cuando fue necesario, tal análisis se complementó con información recuperada en

campo, mediante entrevistas semi estructuradas y grupos de enfoque con las áreas responsables del Programa.

Los **principales hallazgos** obtenidos en cada uno de los temas de la evaluación se describen a continuación, destacando el valor del tema por porcentaje como indicador de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas. En la descripción de dichos resultados se incluyen, asimismo, las **recomendaciones** propuestas para el fortalecimiento del diseño y lógica interna del Programa. Con ello, se espera que el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (**ICHEA**) cuente con información útil para la toma de decisiones orientada a la mejora del diseño del Programa.

Tema I. Diseño del Programa presupuestario

- ➔ Valor del tema por porcentaje: **22.34% (de 36.80% posible)**
- ➔ Nivel promedio de respuesta: **2.43** de **4.00** (7 preguntas cuantitativas)

Al analizar los documentos de diseño del Pp, se encuentra que el problema al que se dirige está definido de manera concreta, acotada y única. Ahora bien, incumple con emplear la sintaxis propuesta en la Metodología de Marco Lógico y no presenta una estructura homogénea a lo largo de los diferentes instrumentos de planeación del Programa. Se detectó, asimismo, que no existe un sólido sustento sobre las causas, efectos y magnitud del problema, presentados de manera argumentativa en el documento Diagnóstico del Pp.

- **Recomendaciones**
 - ✓ Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos sus documentos de planeación donde sea necesario incluirla.
 - ✓ Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del **Diagnóstico**, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: **a)** cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), **b)** cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y **c)** de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.
 - ✓ Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura "población objetivo + verbo en presente + problemática" establecida por la MML. Para ello, tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: "Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria **se encuentra** en situación de rezago educativo".

El documento Diagnóstico relaciona de manera esquemática causas, efectos y características del problema así como la cuantificación y caracterización de la población que lo resiente, indicando su ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización. Este cumplimiento formal, sin embargo, presenta áreas de oportunidad en el fortalecimiento del planteamiento del problema, como se ha establecido.

Por tanto, se debe mencionar que no existe una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo. Ello, a partir de la presentación de una argumentación teórica o empírica que presente evidencia acerca de los efectos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema. Dicha evidencia debe estar vinculada lógicamente con el "Análisis de alternativas" que presenta el mismo documento Diagnóstico, para que exista solidez acerca de la teoría de cambio que propone el Pp.

- **Recomendación**

- ✓ Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que **a)** sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema, **b)** ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y **c)** se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

Es posible identificar en el documento Diagnóstico la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp (de referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada). Sin embargo, no es clara la metodología empleada para ello ni las fuentes de información empleadas, por lo que existe un área de oportunidad para clarificar el proceso que se sigue en la obtención de estos elementos de diseño básico del Pp. Es necesario, asimismo, ajustar la definición de la población postergada, para que coincida con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

- **Recomendaciones**

- ✓ Ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'

- ✓ Desarrollar en el **Diagnóstico** o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.

Al realizar la valoración cuantitativa de las Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, se encontró que éstas presentan todos los elementos básicos que permiten estudiar sus indicadores. Al realizar el análisis de cada uno de los dieciocho elementos que la conforman, se observó que solamente presentan de manera simultánea la característica de "economía" mientras que, en su mayoría, resultan relevantes y adecuados. Sin embargo, existen importantes áreas de oportunidad en el diseño de los indicadores de la MIR, que impactan en su monitoreabilidad y claridad, principalmente, así como en la definición clara de las relaciones de aportación marginal entre los que están destinados a la medición de un mismo objetivo, en ciertos casos.

El análisis de las metas de los indicadores de la MIR, por otra parte, permitió identificar que aunque presentan unidades de medida acordes con el indicador, existe poca congruencia entre la asignación de las metas y los sentidos atribuidos a cada uno. Al tiempo, se visualizó el proceso de planeación de metas centralizado que se realiza en el ente coordinador nacional del Pp (el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, INEA), el cual emplea un método de tendencias, sustentado en series históricas de datos, para proveer de metas tanto factibles como orientadas a resultados a cada uno de los entes del sistema, incluyendo el ICHEA y, por consiguiente, a este Programa presupuestario.

Al valorar la lógica vertical y horizontal de la MIR a través de los elementos que la componen, se advierte que las áreas de oportunidad que presentan los indicadores no favorecen la solidez lógica de los conjuntos verticales. Al tiempo, se observó que existen múltiples áreas de oportunidad en la generación de secuencias lógicas en el nivel Actividad, lo cual restringe la relación de producción de éstas respecto del Componente. Existe, además, una problemática clara en la definición de los supuestos, que impide valorar el resto de las relaciones lógicas en niveles de incentivos adyacentes. En resumen, la lógica vertical de la MIR es débil.

Por otra parte, partiendo de las debilidades en el diseño de los indicadores, se debe mencionar que los medios de verificación carecen de las características de accesibilidad mínimas que promuevan su uso práctico por parte de la ciudadanía para reproducir los cálculos. Esto implica, finalmente, que se tengan dos eslabones principales (indicadores y medios de verificación) débiles en la configuración de la lógica horizontal de la MIR, aunque el proceso de asignación de las metas aporta una oportunidad favorable al diseño del Pp.

- **Recomendaciones**

- ✓ Incorporar en el documento **Diagnóstico**, al presentar la Matriz de Indicadores para Resultados, las características del proceso de establecimiento de los indicadores y la planeación de metas que sigue el Pp, de acuerdo con los lineamientos de gestión de la política pública en materia de educación para adultos que establece el INEA.
- ✓ Diseñar un plan estratégico para la atención de las propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados enlistados en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.

Mediante las Reglas de Operación (ROP) de carácter nacional para las acciones en la atención del rezago educativo, se cuenta con un documento formalizado que estatuye un Padrón de beneficiarios, el cual habilita a conocer quiénes reciben los bienes y servicios entregados por el Pp. Éste incluye algunas características de la población susceptible de recibir los bienes y servicios así como el proceso para su entrega, pues el Padrón se genera a partir del registro de los solicitantes en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA. En este sentido, se cuenta con mecanismos para su actualización (permanente) y depuración (por ciclos de gestión). Adicionalmente, las ROP disponen la difusión pública del Padrón.

Mediante el procedimiento de registro de los potenciales usuarios del Pp, las ROP disponen de un mecanismo para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, que incluye un perfil básico del solicitante, así como de su situación laboral y antecedentes escolares. Con ello, se cuenta con una base para la adecuada selección de las personas en cuanto a su pertenencia a la población objetivo del Pp. Además de esta práctica, a nivel nacional no se desarrollan ejercicios adicionales que permitan conocer a la población potencial, a manera de contrastar sus condiciones socioeconómicas con las de los potenciales usuarios de los servicios.

Al analizar las ROP nacionales que rigen el funcionamiento del Pp en la entidad, se encontró que cuentan con todas las características esperadas para esta clase de documento normativo. Asimismo, mediante el trabajo cualitativo con los operadores del Pp, la ITE identificó que las ROP no resultan restrictivas de la operatividad local, permitiendo flexibilidad respecto de las condiciones locales. Ahora bien, el proceso de planeación centralizado implica una circunstancia externa fuera del control del ICHEA que podría, en su momento, limitar que como instancia local refleje sus prioridades en el proceso. Del mismo modo, no se evidenció que el proceso para la emisión de las ROP considere la participación de las instancias locales. En este sentido, las ROP no reflejan particularidades

regionales o poblacionales, sin que esto implique (nuevamente) un obstáculo para la adecuada operación regional.

El entorno de política pública del Pp es el de una acción federalizada, el cual contiene un Fondo de Aportaciones federales para el financiamiento federal de las instancias locales así como un Programa presupuestario en el ámbito federal que aporta a la coordinación de acciones de carácter nacional. En este sentido, aunque la atención del rezago educativo está unificada en este sistema y sus entidades operativas, es necesario reconocer que existe complementariedad y coincidencia del Pp analizado con las acciones programáticas a nivel nacional y federal. Esta situación no está reflejada actualmente en el documento Diagnóstico y es clave para comprender diferentes aspectos operativos e implicaciones prácticas de la planeación y ejecución del Pp.

Tema II. Planeación y orientación a resultados

- Valor del tema por porcentaje: **10.50% (de 10.50% posible)**
- Nivel promedio de respuesta: **4.00** de **4.00** (2 preguntas cuantitativas)

En el Programa Institucional de Educación para Jóvenes y Adultos 2022-2027, el ICHEA cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, el cual propone objetivos, indicadores y metas en el mediano plazo y que incorpora entre sus resultados objetivos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp analizado.

Por otra parte, mediante el Programa Operativo Anual, el Pp cuenta con una herramienta que contribuye en el logro de sus objetivos, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que son conocidos y empleados por los operadores del Pp, con metas definidas. El POA se revisa por lo menos trimestralmente y se actualiza anualmente con los valores de la planeación para el ejercicio fiscal vigente.

La contribución del Fin al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está claramente definida y establecida. Del mismo modo, existe una vinculación directa de las acciones del Pp con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (4. "Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación"), en términos de garantizar el acceso a la educación y promover el egreso de las personas en diferentes niveles de la educación básica.

El proceso de definición de indicadores y planeación de metas actualmente empleado en construcción de la MIR del Pp refleja los indicadores determinados por el INEA a nivel nacional, quien asimismo determina los valores de las metas

empleando un método de tendencias. Aunque esto concentra efectivamente los esfuerzos de monitoreo y seguimiento en cuanto a una batería única de indicadores, resulta viable examinar si es posible incorporar indicadores locales, diseñados por el ICHEA, que permitan hacer frente a las limitaciones que implica emplear exclusivamente los indicadores nacionales para dar cuenta del desempeño en el ámbito local.

- **Recomendaciones**

- ✓ Realizar un análisis estratégico de la MIR (en colaboración con la ITE y la autoridad hacendaria) que permita determinar la viabilidad de incorporar indicadores locales del Programa presupuestario que permitan superar los retos que impone la determinación de indicadores y metas desde el ámbito nacional.

Tema III. Cobertura y focalización

- ➔ Valor del tema por porcentaje: **0.00% de (5.30% posible)**
- ➔ Nivel promedio de respuesta: **0.00** de **4.00** (1 pregunta cuantitativa)

Del examen de la documentación de diseño del Programa, la ITE advierte que no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada del Pp, que relacione la atención de su población objetivo en horizontes temporales de corto y mediano plazos, así como metas de cobertura anual, congruentes con el resto de la arquitectura de esta acción pública.

Considerando el reporte de los valores obtenidos en cuanto a la población potencial objetivo y atendida del Pp en los últimos tres ejercicios fiscales, fue posible calcular la cobertura del Pp. Los resultados reflejan un comportamiento poco consistente de los valores, yendo desde el 2.18% (2023) y hasta el 330.81% (2022). Se advierten así importantes áreas de oportunidad en la definición y cuantificación de las poblaciones que deberán atenderse mediante la instrumentación de una estrategia de cobertura puntual y ajustada a las circunstancias de la operación de la política pública de educación para adultos en el Estado de Chihuahua.

- **Recomendación**

- ✓ Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

En la determinación de la población objetivo del Pp no se realiza un análisis con perspectiva de género. Sin embargo, se observa que el diseño del Programa atiende, en general, a la población que presenta la situación de rezago educativo, por lo que no se instrumenta de manera deliberada para contribuir a cerrar alguna brecha de género. Esto no implica, en la práctica que, al realizar sus acciones, el Pp aporte a crear mejores condiciones de equidad entre los géneros, al satisfacer la necesidad de las mujeres en superar sus condiciones de rezago educativo, a favor de mejores situaciones de vida.

Tema IV. Operación

- ➔ Valor del tema por porcentaje: **31.60% (de 31.60% posible)**
- ➔ Nivel promedio de respuesta: **4.00** de **4.00** (6 preguntas cuantitativas)

Derivado del análisis de las Reglas de Operación (que definen y esquematizan un flujo operativo a nivel nacional para la ejecución de la política pública de educación para adultos y complementando con la información derivada de ejercicios de trabajo cualitativo con las personas responsables de la operación del Pp, la ITE pudo identificar un flujo general del proceso de funcionamiento que se sigue en la prestación de los servicios. Para ello, se detectaron tres procesos clave, a saber: A) Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; B) Procedimientos para la selección de los destinatarios de los servicios; C) Procedimientos para la entrega de los servicios. Dichos procesos clave organizan bajo la lógica de la Metodología de Marco Lógico, de manera correspondiente: 1) el contacto inicial con la población objetivo del Programa; 2) los mecanismos para la selección de la población beneficiaria y 3) la generación y entrega de los Componentes del Programa.

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios que presentan sus potenciales usuarios, lo cual constituye el primer punto de contacto entre éstos y el ICHEA como operador del Pp, en el Estado de Chihuahua. Dichos procedimientos se ajustan a las características de la población objetivo e incluso consideran sus características físicas o socioeconómicas, mediante el acompañamiento directo de los potenciales usuarios, bajo una perspectiva de accesibilidad. En este mismo sentido, los procedimientos pueden realizarse de manera virtual o presencial, a conveniencia del solicitante. Los procedimientos cuentan con formatos definidos y se atienden en lo inmediato y están disponibles públicamente en los puntos de contacto del Instituto.

El Pp cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios que reflejan los criterios de elegibilidad dispuestos en las Reglas de Operación, los cuales se ejecutan de manera estandarizada en las diferentes unidades

operativas y son de conocimiento público. Éstos pueden ser sujetos de control interno y externo, de acuerdo con la normatividad vigente. Adicionalmente, las personas que colaboran con el ICHEA acompañan a los solicitantes a lo largo de estos procedimientos, hasta conformar una oferta de servicios que se ajuste a sus necesidades, lo cual proporciona una calificación adicional a este proceso clave como uno accesible a la población objetivo del Pp.

El Programa presupuestario cuenta con procedimientos para la entrega de servicios que permiten la identificación de las modalidades elegidas por las personas educandas, los cuales se ejecutan de manera estandarizada y cuyos resultados se sistematizan de manera inmediata a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que opera el INEA. Las modalidades de atención (presencial y virtual, a través de la plataforma AprendelNEA) favorecen nuevamente la accesibilidad en la prestación de los servicios, respecto de las características específicas de ciertos grupos que componen la población objetivo del Pp. La ITE constató que los operadores del Pp están familiarizados con estos procesos, así como que están previstos normativamente los mecanismos para verificar su cumplimiento, mediante acciones de control interno y auditoría, tanto en el orden federal como estatal.

Respecto de los recursos con los que el ICHEA cuenta para la ejecución del Pp, es posible detectar factores externos fuera del control de la institución que suponen riesgos para la prestación del servicio de manera permanente y con calidad, sin que estas situaciones se hayan actualizado a la fecha. Existe, por ejemplo, una limitación del factor humano en cuanto a la cantidad deseable de Técnicos Docentes que configuran el último eslabón operativo del Instituto en sus puntos de contacto con la población objetivo. Esto implica que el personal existente enfrente importantes cargas de trabajo en la operación del Pp, pero también en sus acciones de monitoreo y seguimiento. Si bien a nivel nacional las acciones en la materia se apoyan de "personas voluntarias" (Asesores) que reciben subsidios por su participación (conforme a las ROP), esta colaboración es limitada pues no se trata, de suyo, de personas servidoras públicas con tramos de responsabilidad definidos.

En cuanto a los recursos materiales, desde el ejercicio fiscal 2018 INEA retiró el uso del parque vehicular destinado al ICHEA, impactando en actividades sustantivas como la distribución de materiales de difusión y atención educativa, así como en la supervisión de la ejecución del Pp en los puntos de contacto con la población objetivo. Se encuentra en curso el análisis para la adquisición de parque vehicular propio para el Instituto, con recursos estatales.

Existen condiciones regionales en la atención de la población objetivo que representan retos a la operación. En el caso de la región fronteriza (Ciudad Juárez) existe dispersión geográfica de los potenciales usuarios que, aunado a situaciones de inseguridad, dificultan su acceso a los servicios prestados, por su lejanía o el costo que implica hacer uso de ellos. De manera semejante, la región serrana implica retos por la dispersión geográfica y la inaccesibilidad a los lugares de residencia de la población objetivo, lo cual se ve agravado por la falta de recursos materiales (vehículos) para el traslado del personal operativo a dichos puntos.

Finalmente, se observó que se ha suspendido la inversión pública en materiales de difusión de las acciones de educación para adultos, que facilitaban la presencia institucional en comunidades de interés. En este sentido, las personas promotoras del Pp (Asesores y Técnicos Docentes) han emprendido acciones alternativas como utilizar las redes sociales en la difusión de las acciones para dar a conocer, registrar y atender a las personas dentro de la población objetivo, lo cual califica como una práctica innovadora frente a los retos de la restricción de recursos.

La información que el Pp emplea para el monitoreo y seguimiento de su desempeño es generada por el SASA a partir de la información sobre la gestión del Pp en el Estado de Chihuahua y se reporta en el sistema informático de la Secretaría de Hacienda local, dispuesto para el monitoreo y seguimiento a la MIR (Sistema Integral del Ciclo Presupuestario, SICIP). Se trata de información permanentemente actualizada y disponible para su consulta, confiable, sistematizada y congruente, que en todo momento puede ser verificada por acciones de control interno, auditoría o evaluación externa.

Al procesar los datos del gasto corriente ejercido por el Pp respecto de los beneficiarios por Componente, la ITE identificó que aunque en 2023 la población total de beneficiarios atendidos disminuyó (936 personas ó 16% menos), el costo promedio por beneficiario aumentó en 23% respecto del ejercicio fiscal anterior (en poco más de \$5 mil) pasando de \$22,399.26 a \$27,611.63. Estos resultados son evidentemente inconsistentes y reafirman la preocupación sobre hallazgos previos como la falta de metodologías para la definición y cuantificación de la población objetivo y la inexistencia de una estrategia de cobertura, que permitirían profundizar en la interpretación de este resultado.

Por otra parte, la eficacia en el ejercicio del gasto se calculó por la ITE, para 2022, en 99.12% y para 2023 en 98.68%. Ambos valores son razonables y esperados en cuanto al ejercicio del gasto, lo cual refleja prácticas adecuadas en la aplicación de los recursos de diferentes fuentes que financian el funcionamiento del Pp.

A pesar del comportamiento aceptable de la eficacia en el ejercicio del gasto, nuevamente la situación de las poblaciones del Pp se refleja en el cálculo del costo efectividad del Pp a partir del empleo de la fórmula propuesta en los Términos de Referencia para esta Evaluación. Para 2022 se obtiene un valor de 3.34 y para 2023 de 0.02 respecto de un valor esperado de 1, en ambos casos (que reflejaría una congruencia entre la eficacia del gasto y el logro adecuado de las metas de cobertura, de manera simultánea). En este sentido, los valores obtenidos obtienen valores "rechazables" de acuerdo con los parámetros establecidos. Esto evidencia la falta de una práctica consistente de justificación de las desviaciones significativas en el cumplimiento de metas (en este caso, de cobertura) pues el resultado se debe, principalmente a la falta de cumplimiento de la meta de beneficiarios del Componente, proyectada en 34,400 personas y que reporta un cumplimiento al cierre de 750 personas educandas atendidas.

Más allá de la medida del costo-efectividad del Pp, la ITE reitera sus hallazgos en cuanto a la necesidad de contar con elementos de diseño robustos en materia de poblaciones y cobertura, en la medida en que sus limitaciones restringen el uso de otros instrumentos para valorar el desempeño del Pp.

- **Recomendación**
- ✓ Robustecer, mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp, la práctica debida en el empleo de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones significativas en el logro de metas (por ejemplo, en cuanto a la cobertura de la población objetivo).

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de su Componente, haciendo viable su clasificación en: gastos de operación, de mantenimiento, de capital y habilitando el cálculo del gasto unitario. En todos los casos se identifican las fuentes de financiamiento apropiadamente, lo cual es relevante dada la composición diversa que presenta este aspecto del Pp.

El Pp cuenta en el portal electrónico del ICHEA (<https://chihuahua.gob.mx/ichea>) con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que permite identificar los documentos normativos del Pp, así como sus resultados principales de desempeño. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía en general y se facilitan medios de contacto para los usuarios potenciales de los servicios. Ahora bien en consideración de las características específicas de accesibilidad que requieren ciertos grupos dentro de la población objetivo (en términos del resto del esquema operativo), la ITE propone la realización de un ejercicio valorativo para optimizar el diseño gráfico del Portal, en beneficio de las personas que tendrían menores posibilidades de entender mensajes escritos con facilidad, como actualmente se presentan.

- **Recomendación**

- ✓ Adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos), incorporando elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito y faciliten su comprensión por parte de la población objetivo.

Tema V. Percepción de la población atendida

- ➔ Valor del tema por porcentaje: **2.65% (de 5.30% posible)**
- ➔ Nivel promedio de respuesta: **2.00** de **4.00** (una pregunta cuantitativa)

El Programa presupuestario cuenta con un Cuestionario de la Persona Educanda que permite la recolección de datos para medir la satisfacción de la población atendida en el marco del levantamiento de una Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSSE), que se realiza anualmente en coordinación con el INEA. Al analizar dicho instrumento, se constató que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y que se diseña en correspondencia con las características de la población atendida. Sin embargo, no se contó con evidencia sobre el sustento normativo, los parámetros de confiabilidad del método de muestreo y los resultados de la aplicación de la Encuesta (a cargo de la instancia coordinadora nacional), lo cual no favorece la aplicación de la información generada mediante este ejercicio en la toma de decisiones oportuna por parte del ICHEA, como se esperaba.

Al emplear los resultados de los indicadores de la MIR y las metas del POA para aproximar el comportamiento de esta dimensión, se encontró que en 2023 el 100% de las personas encuestadas (480) encontraron los servicios prestados por el ICHEA satisfactorios. Este resultado favorable acompaña la impresión de que las acciones para una atención educativa (en general, desde el proceso de registro y generación de la oferta de servicios) orientadas a la accesibilidad y la cercanía con los usuarios se ve reflejada en una calificación de los servicios como satisfactorios. En este sentido, es posible emplear los resultados de la Encuesta Nacional como un indicador adicional sobre la consistencia de las características de la operación del Pp respecto de las necesidades de la población objetivo.

Tema VI. En materia de resultados

- ➔ Valor del tema por porcentaje: **10.50% (de 10.50% posible)**
- ➔ Nivel promedio de respuesta: **4.00 de 4.00** (2 preguntas cuantitativas)

Mediante el monitoreo de la MIR del Pp se da cuenta de su desempeño generando información oportuna, confiable, sistematizada, actualizada y disponible para su seguimiento de manera permanente. La información del desempeño que se genera a nivel Propósito corresponde con las características de la población atendida, al reflejar el grado de avance del objetivo central del Pp. Sin embargo, no se cuenta con indicadores en los niveles de Componentes y Actividades que generen datos pertinentes a la gestión del Pp en cuanto a la provisión de sus servicios.

Al analizar los resultados del Pp, se observa que al cierre del ejercicio fiscal 2023 se tienen avances favorables en los niveles de Fin, Propósito y Componente de la MIR, que son congruentes con los resultados del seguimiento a las metas del POA. Sin embargo, se ha evidenciado la falta de una práctica consistente en el empleo de los instrumentos de monitoreo para la justificación de las desviaciones en el comportamiento de las metas, conforme a la planeación. Asimismo, es palpable que los indicadores del nivel Actividad no producen resultados relevantes para dar seguimiento a las acciones del ICHEA respecto del flujo operativo descrito para el Pp.

A partir del ejercicio fiscal 2021, el Pp ha realizado la adopción de Aspectos Susceptibles de Mejora como una medida para emplear efectivamente los resultados de la evaluación externa (que se ha realizado cada ejercicio desde entonces a la fecha). Como consecuencia de la consecución de dicho proceso se han propiciado las siguientes acciones:

- Mejorar el proceso de definición de metas de la MIR
- Realizar el proceso de identificación de situaciones externas que generan supuestos a los objetivos de la MIR
- Precisar la ubicación geográfica de la problemática que se atiende
- Actualizar el Programa Institucional
- Fortalecer los temas indagados mediante la Encuesta de Satisfacción

De un total de 8 ASM comprometidos desde entonces, todos se han cumplido en su totalidad (100%). La ITE considera que al menos cuatro de estos rubros (la identificación de supuestos, la planeación de metas y mecanismos de retención de talento y difusión para la población beneficiaria) han generado procesos de mejora continua abiertos a la fecha de esta Evaluación.

Algunas recomendaciones resultantes de la evaluación externa no se han atendido como ASM. Destacan la sugerencia de crear un Manual de

Procedimientos para el Pp y analizar la congruencia entre las poblaciones. Desde la perspectiva de la ITE la primera no es una recomendación urgente, pues el Pp cuenta con una sólida normatividad en materia de procedimientos, en sus Reglas de Operación. La segunda, empero, es compatible con los hallazgos del presente Informe, en materia de poblaciones y cobertura, por lo que se incita a seleccionarla de manera prioritaria para su adopción como ASM en el siguiente ciclo.

Programas presupuestarios con enfoque social

- Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Pp contribuye a la garantía del derecho social a la educación contenido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

De manera directa, el Pp atiende a personas en situación de vulnerabilidad originada en el rezago educativo. Sin embargo, esta no es la única situación adversa de la población objetivo del Pp, quienes conviven también con situaciones como el origen étnico, las discapacidades físicas, las condiciones de violencia y delincuencia en su lugar de residencia o pobreza. Al atender la situación de rezago educativo, por tanto, se contribuye a cerrar brechas y crear condiciones de igualdad en la garantía del derecho a la educación, además de que les permite acceder a otras oportunidades (laborales, culturales, educativas) para enriquecer sus condiciones de vida.

Al documentar las aportaciones específicas del Pp y su contribución a objetivos de largo alcance, los indicadores de los niveles Fin y Propósito de la MIR generan información relevante y de calidad (debidamente sistematizada y basada en fuentes institucionales y oficiales) que se puede emplear en la identificación de brechas de desigualdad social. Asimismo, mediante el reporte de resultados de dichos indicadores, el Pp deja constancia de la aportación directa e indirecta a la mejora de las condiciones de vida de sus personas beneficiarias.

La **valoración final** del Programa en cuanto a su consistencia y orientación a resultados es de **77.59%**, de acuerdo con la valoración cuantitativa ponderada por tema que establecen los Términos de Referencia para esta Evaluación. Tal resulta de los hallazgos antes descritos, mismos que permiten **concluir** lo siguiente:

"El Programa presupuestario 2E054C1 "Educación básica para adultos" operado por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) evaluado en esta ocasión se dirige de manera relevante a la atención de un problema público evidente (la situación prevaleciente de rezago educativo) el cual afecta la calidad y condiciones de vida de personas que enfrentan, simultáneamente, diferentes condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. En esta razón, resultó pertinente examinar su diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados, bajo una perspectiva de congruencia y consistencia entre los diferentes mecanismos de funcionamiento que presenta esta política pública en el Estado de Chihuahua. En este examen, resultan importantes los hallazgos en términos de áreas de oportunidad existentes en diferentes aspectos básicos del diseño del Pp que luego repercuten en la viabilidad de orientar a resultados la ejecución y operación, así como el seguimiento y evaluación de sus acciones, desde una perspectiva de rendición de cuentas. Resulta prioritario entonces, realizar acciones puntuales y estratégicas de reflexión que permitan atender dichas áreas de oportunidad bajo la hoja de ruta propuesta en las recomendaciones emitidas en el presente Informe."

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Valorar estratégicamente la consistencia y resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización operación percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión y resultados del Programa presupuestarios evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

Objetivos específicos

1. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
2. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en la Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Programa y sus resultados; y
6. Examinar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que el **ICHEA** como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

ESQUEMA METODOLÓGICO

Tema I. Diseño del Programa

1. Elaborar, en un máximo de cuatro cuartillas, la descripción del Pp considerando los siguientes aspectos:

- a) **Identificación del Programa presupuestario, incluyendo los datos nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, dependencia y/o ente público coordinador, año de inicio de operación del Pp, fuentes de financiamiento.**
- b) **Misión y visión del ente público coordinador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender**
- c) **Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.**
- d) **Alineación al plan estatal de Desarrollo vigente**
- e) **Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas**
- f) **Definición y cuantificación de su población potencial y objetivo**
- g) **Cobertura y mecanismos de focalización**
- h) **Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa**
- i) **Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado, haciendo referencia a la fuente de información de dónde se recopiló la información, así como el origen y/o fuente de los recursos.**

a. Identificación del Pp

- **Nombre del Programa presupuestario:** Educación Básica para los Adultos
- **Clave:** 2E054C1
- **Siglas:** No aplica
- **Definición:** "Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios de educación básica para los educandos registrados de 15 años y más, tendientes a cubrir el rezago educativo." (documento de Alineación de Programas presupuestarios, 2023)
- **Ente Público coordinador del Pp:** Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, ICHEA
- **Año de inicio de operación:** 1999
- **Fuente de financiamiento:** Recursos federales y recursos estatales.

b. Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

- **Misión:** Promover, desarrollar y brindar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, para que las y los jóvenes y adultos incrementen sus

capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan al desarrollo social de la entidad.

- **Visión:** Ser una institución pública que proporcione servicios de educación básica para jóvenes y adultos, con calidad, equidad y pertinencia, con base en la participación institucional y solidaridad social, enfocada en mantener los índices de analfabetismo por debajo de los niveles aceptados internacionalmente y en contribuir al abatimiento del rezago educativo, para la mejora de las competencias de la población de nuestro estado.

Se valora que la misión y la visión del ICHEA guardan relación lógica y son congruentes con la problemática que atiende el Pp. Ello debido a que la razón de ser del Instituto es, justamente, proporcionar servicios de educación básica que doten a los jóvenes y adultos de las herramientas y conocimientos necesarios para superar su situación de rezago educativo; lo cual atiende de manera directa a la problemática descrita a continuación.

c. Problema o necesidad pública que se busca atender

"Personas de 15 años o más en rezago educativo en el estado de Chihuahua."
(documento de Árbol de problemas, 2023)

d. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

Tabla 1. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2024.

<p>Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado:</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>
	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 Eje 2. Política social Tema 03. Derecho a la educación</p>
	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Eje 01. Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua Objetivo 001. Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.</p>
	<p>Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 Tema 01. Cobertura educativa Objetivo 01. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.</p>
<p>Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado:</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Estrategia. Garantizar el derecho a la educación para la población.</p>

	Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 Estrategia. Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado: C01. Servicios de educación básica ofrecidos a mujeres, hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de Acción. Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
	Programa Sectorial Educación 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios 2023** (ICHEA, 2023).

e. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Servicios de educación básica ofrecidos a mujeres, hombres grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
 - **Indicador y meta programada:** Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). (764 educandos atendidos para 2023; ICHEA, **Seguimiento a la matriz de indicadores para resultados. Cierre Anual 2023**, 2023).
 - **Indicador y meta programada:** Porcentaje de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. (4,050 educandos que concluyen nivel para 2023; ICHEA, **Seguimiento a la matriz de indicadores para resultados. Cierre Anual 2023**, 2023).

f. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

- **Población potencial:** Se define como "Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria." y se cuantifica en 766,380 (375,526 mujeres y 390,854 hombres). (ICHEA, **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual. Cierre Anual 2023**, 2023).
- **Población objetivo:** Se define como "Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos y se

cuantifica en 34,400 (16,856 mujeres y 17,544 hombres). (ICHEA, **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual. Cierre Anual 2023, 2023**).

g. Cobertura y mecanismos de focalización

Tabla 2. Cobertura del Pp, 2021-2023.

Definición de la población	Unidad de medida	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Población potencial (PP)	Mujeres y hombres	759,231	775,727	766,380
Población objetivo (PO)	Mujeres y hombres	36,000	34,000	34,400
Población atendida (PA)	Mujeres y hombres	10,726	112,477	750
(PA/PO) *100	Mujeres y hombres	29.79%	330.81%	2.180%

Fuente: Elaboración propia, con base en los documentos Programa Operativo Anual, cierre anual 2021, Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2021 y Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023.

- **Mecanismos de focalización de la población objetivo:** Población de 15 años o más que no sabe leer o escribir, o bien, que no ha cursado o concluido sus estudios de educación básica.

h. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

Las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos son de carácter federal y las emite el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) cada ejercicio fiscal. En 2023, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de diciembre de 2022, con el objetivo de "Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos." Así, este documento precisa sobre aspectos del diseño del Pp y los vincula con regulaciones sobre su gestión en el ámbito estatal. De esta manera, se busca lograr que la aplicación de los recursos federales otorgados para la operación del Pp se aplique y destine a acciones homogéneas en todas las entidades federativas, bajo los principios eficiencia, eficacia y transparencia.

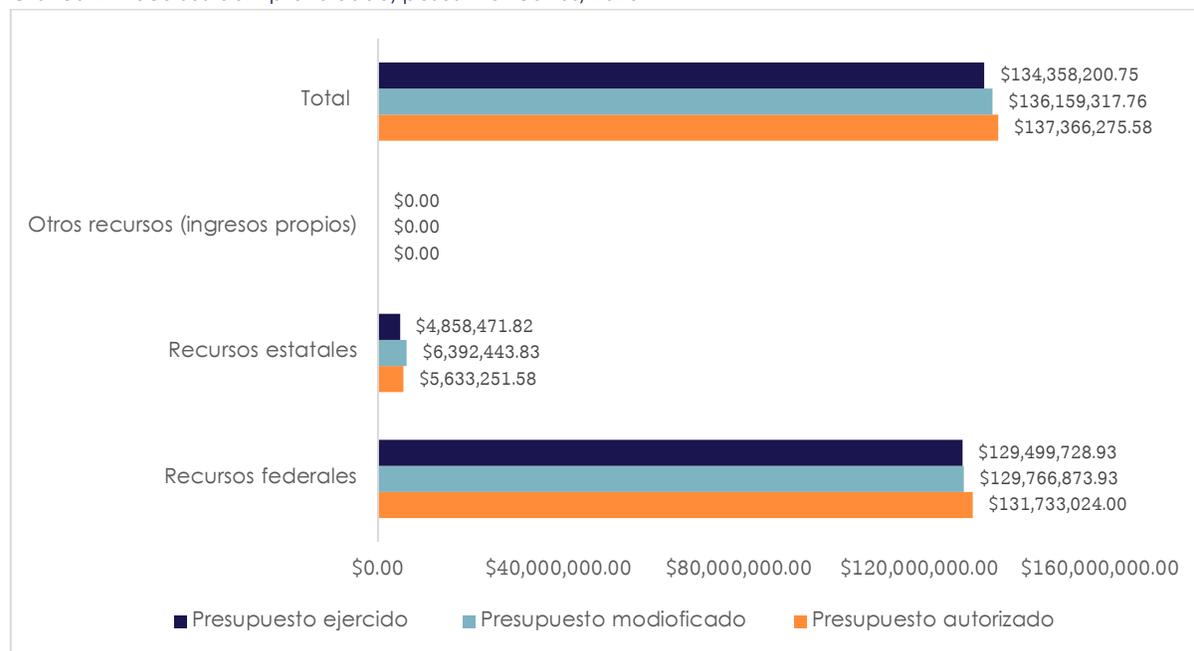
i. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado

Tabla 3. Recursos del Pp evaluado, 2023.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)	Ejercido (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	\$5,633,251.58 (Recursos estatales, 4.10%)	\$6,392,443.83 (Recursos estatales, 4.69%)	\$4,858,471.82 (Recursos estatales, 3.62%)
	\$131,733,024.00 (Recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y reasignaciones del INEA, 95.90%)	\$129,766,873.93 (Recursos federales del Fondo General de Participaciones, 95.31%)	\$129,499,728.93 (Recursos federales del Fondo General de Participaciones, 96.38%)
Subtotal recursos fiscales	\$137,366,275.58 (100.00%)	\$136,159,317.76 (100.00%)	\$134,358,200.75 (100.00%)
Otros recursos	\$0.00 (0.00%)	\$0.00 (0.00%)	\$0.00 (0.00%)
Subtotal otros recursos	\$0.00 (0.00%)	\$0.00 (0.00%)	\$0.00 (0.00%)
Total	\$137,366,275.58	\$136,159,317.76	\$134,358,200.75

Fuente: Elaboración propia, con base en el documento Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual. Cierre anual 2023 proporcionado por el ICHEA.

Gráfica 1. Recursos del Pp evaluado, pesos mexicanos, 2023.



Fuente: Elaboración propia, con base en el documento Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual. Cierre anual 2023 proporcionado por el ICHEA.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d) Cuenta con la estructura "población o área de enfoque objetivo + verbo en presente + problemática".

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 2, "El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con dos de las cuatro características establecidas."

➔ Justificación:

El problema que atiende el Pp se encuentra definido en el **Árbol de problemas** de la siguiente manera: "Personas de 15 años o más en rezago educativo en el estado de Chihuahua." En el **Diagnóstico** se define de la siguiente manera: "Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que carece de conocimientos de lectura y escritura, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, derivando limitaciones y desigualdades en el desarrollo social, personal y productivo" (p.5). Esta falta de homogeneidad entre una y otra definición se observa como una primera área de oportunidad. Para analizar lo solicitado por la pregunta – con base en la MML – se toma como referencia la definición del **Árbol de problemas** y se tienen los siguientes resultados:

- a) El problema está definido de manera concreta y acotada, dado que identifica la población que se ve afectada por la problemática, junto con su ubicación geográfica. Esta definición también es única, dado que identifica sólo al rezago educativo como un hecho negativo, susceptible de revertirse. Se cumple, en general, con este criterio.
- b) El **Diagnóstico** incluye diferentes secciones (2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema) donde se presenta información relacionada con la existencia del problema. Al revisarlas, se observa que estas incluyen datos sobre la evolución del rezago educativo en el estado de Chihuahua, sin relacionarlos argumentativamente con la definición del problema, sus causas o efectos. Se valora por tanto que no se cumple con este criterio, al ser necesario desarrollar más estas secciones, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: a) cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus

principales características y su magnitud), **b)** cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y **c)** de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.

- c)** En el documento **Focalización de la población objetivo 2023**, la población objetivo del Pp se define como "Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el Programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos." Esta definición se encuentra incluida – de manera acotada – en la enunciación del problema, junto con la ubicación donde éste se presenta. Se cumple con este criterio.
- d)** El problema no está enunciado conforme a la sintaxis propuesta por la MML "población objetivo + verbo en presente + problemática". Esto se observa como un área de oportunidad en su definición. No se cumple con este criterio.

En conclusión, si bien el Programa cuenta con una problemática definida, se observan áreas de oportunidad en su sintaxis en términos de la MML, así como en la clara identificación de sus causas, características y efectos principales. Ello resulta en que se cumplan con 2 de los 4 incisos solicitados por la pregunta, se asigne el nivel de **2** de respuesta y se propongan las siguientes recomendaciones:

➔ **Recomendaciones:**

- Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos sus documentos de planeación donde sea necesario incluirla.
- Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del **Diagnóstico**, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: **a)** cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), **b)** cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y **c)** de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.
- Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura "población objetivo + verbo en presente + problemática" establecida por la MML. Para ello, tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: "Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria **se encuentra** en situación de rezago educativo".

3. ¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las siguientes características?
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que pretende atender. El Diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El Programa señala un plazo para la revisión y actualización de su Diagnóstico en algún documento."

➔ Justificación:

Se cuenta con un **Diagnóstico** sobre el problema que atiende el Pp, elaborado por el ICHEA. Al analizar dicho documento conforme a lo solicitado por la pregunta, se tienen los siguientes resultados:

- a) Las causas y efectos del problema se presentan en el esquema gráfico 'Árbol de problemas', sin embargo, como se mencionó en la pregunta anterior (2), los apartados 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema no desarrollan un argumento sustentado en evidencia documental y empírica que describa con claridad la situación problemática (su contexto, características y magnitud) y justifique la existencia del Pp. Por lo tanto, si bien se cumple con este criterio en la forma, se valora que presenta áreas de oportunidad de fondo que es necesario atender para fortalecer el diseño del Pp y se concede la primera característica.
- b) La cuantificación y características de la población que presenta el problema (población objetivo) se incluye en la sección 4. "Cobertura" del **Diagnóstico**. Se considera que se cumple con este criterio.
- c) Igualmente, en la sección 4. "Cobertura" se hace explícito que la población que presenta el problema habita en el estado de Chihuahua, por lo que se cumple con este criterio.
- d) En la sección 4. "Cobertura" también se menciona la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo como anual. Se cumple con este criterio.

Dado que se cumple con 4 de los 4 criterios solicitados por la pregunta, corresponde asignar el nivel 4 de respuesta. La recomendación para la atención del área de oportunidad identificada en el inciso a) es la misma que la

mencionada en la pregunta anterior, por lo que se retoma nuevamente a continuación.

➔ **Recomendación**

- Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del **Diagnóstico**, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: **a)** cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), **b)** cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y **c)** de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

- ➔ Tipo de pregunta:
- ➔ Respuesta: No.
- ➔ Nivel: "La información es inexistente"
- ➔ Justificación:

El tipo de intervención que realiza el Pp se presenta en el esquema gráfico "Árbol de Objetivos" incluido en el **Diagnóstico**. Ahí se describe cuál es el objetivo central del Pp, los medios para lograrlo y los fines que se propone alcanzar. Si bien este esquema guarda relación lógica en términos formales con el "Árbol de problemas", no se incluye una justificación argumentada que describa y sustente dicha relación; es decir, el Diagnóstico no desarrolla una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que **a)** sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema y **b)** ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema. Luego, hace falta que tal orden de ideas se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua. Esta área de oportunidad se relaciona directamente con la mencionada en las dos preguntas anteriores (2 y 3), ya que si el **Diagnóstico** no incluye una argumentación que describa con claridad la situación problemática (su contexto, características y magnitud), no se cuenta con información que permita establecer después por qué el tipo de intervención que se propone es el más adecuado para la atención de la problemática. Se considera, por tanto, que la "información es inexistente". Se sugiere la siguiente recomendación para la atención de esta área de mejora en el diseño del Pp.

➔ Recomendación

- Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que **a)** sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema, **b)** ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y **c)** se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el ente público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Si bien en la sección 4. "Cobertura" del **Diagnóstico** se caracteriza y cuantifica a la población potencial y objetivo del Pp, en este documento no se establece cuál fue la metodología para ello, ni las fuentes de información utilizadas. Tampoco menciona la metodología, ni las fuentes de información empleadas para definir y cuantificar a las poblaciones de referencia, no afectada y postergada del Pp; las cuales sólo se enuncian y cuantifican en el documento **Focalización de la población objetivo 2023**. A continuación, se presentan las definiciones contenidas en este último documento:

- **Población de referencia**
 - **Definición:** Población de 15 años y más en el estado de Chihuahua
- **Población no afectada**
 - **Definición:** Población de 15 años y más en el estado de Chihuahua con educación básica concluida.
- **Población potencial**
 - **Definición:** Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria.
- **Población objetivo**
 - **Definición:** Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos.
- **Población postergada**
 - **Definición:** Población de 15 años y más, que no son atendidas en el programa hasta la conclusión de nivel.

En general, las definiciones de las poblaciones del Pp se valoran como adecuadas en términos de la MML, ya que se enuncian cada una con características

específicas que se suman para ir las acotando y proponiendo ordenadamente como un subconjunto de la anterior.

Lo anterior, salvo por la definición de población postergada, a la cual es necesario incluir la característica "que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria" para que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.' La principal área de oportunidad en este aspecto del diseño del Pp es la necesidad de desarrollar en el **Diagnóstico** o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.

➔ **Recomendaciones:**

- Ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'
- Desarrollar en el **Diagnóstico** o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.

6. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)
- i) Medios de verificación

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas."

➔ Justificación:

Conforme a lo señalado en el **Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**, que es parte integral de este documento, se observa que, al valorar cuantitativamente los elementos que conforman cada una de la Fichas Técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, se observa que cuentan con cada uno de los rubros de información previstos en la pregunta. Es decir, cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento o trayectoria definida y medios de verificación. Esta es una situación común a los dieciocho indicadores de la MIR (100%), por lo cual se concede el nivel de respuesta **4** a este reactivo.

7. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) **Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

- ➔ **Tipo de pregunta:** Binaria
- ➔ **Respuesta:** Sí
- ➔ **Nivel:** 2, "Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas"
- ➔ **Justificación:**

En seguimiento a lo expuesto en los **Anexos II.** (De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados) y **III.** (Características de los Indicadores para Resultados), la siguiente tabla analiza las características solicitadas para las metas de los indicadores de la MIR del Pp:

Tabla 4. Características de las metas de los indicadores de la MIR

Identificador	Indicadores	Unidad de medida/congruencia con trayectoria	Orientación a resultados	Factible	Justificación
Nivel de objetivos Fin					
F1	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	Sí	Sí	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida ("porcentaje") y la asignación de la meta es congruente con el sentido del indicador (Ascendente). La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.
F2	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en	No	Sí	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida ("variación porcentual"). <i>Sin embargo</i> , la meta es incongruente con el sentido del indicador (Ascendente), puesto que desciende. Aunque esto es un

Identificador	Indicadores	Unidad de medida/congruencia con trayectoria	Orientación a resultados	Factible	Justificación
	condición de rezago educativo				comportamiento lógico del indicador, tal no está especificado así en la ficha técnica. La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.
Nivel de objetivos Propósito					
P1	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial	Sí	Sí	Sí	Para las metas de los indicadores de Propósito se emplea una unidad de medida conocida ("porcentaje") y la asignación de la meta es congruente con el sentido del indicador (Ascendente). La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.
P2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Sí	Sí	Sí	
P3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Sí	Sí	Sí	
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación	No	Sí	Sí	Para las metas de los indicadores de Componente se emplea una unidad de medida conocida ("porcentaje"). Ahora bien, las metas asignadas son inferiores al valor de la línea base, aunque la trayectoria está asignada como "Ascendente", es decir, se observa incongruencia.

Identificador	Indicadores	Unidad de medida/congruencia con trayectoria	Orientación a resultados	Factible	Justificación
C01.2	<p>para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</p> <p>Porcentaje de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales</p>	No	Sí	Sí	<p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
Nivel de objetivos Actividad					
Actividad C0101					
C0101.1	<p>Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa Promajoven</p>	No	Sí	Sí	<p>Esta Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) que corresponde con el indicador. <i>Sin embargo</i>, las metas asignadas son inferiores al valor de la línea base, aunque la trayectoria está asignada como "Ascendente", es decir, se observa incongruencia.</p> <p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
C0101.2	<p>Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo</p>	Sí	Sí	Sí	<p>La Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) cuya asignación corresponde al sentido del indicador (Ascendente), observando congruencia.</p> <p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los</p>

Identificador	Indicadores	Unidad de medida/congruencia con trayectoria	Orientación a resultados	Factible	Justificación
					recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.
Actividad C0102					
C0102.1	Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa	Sí	Sí	Sí	<p>La Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) cuya asignación corresponde al sentido del indicador (Ascendente), observando congruencia.</p> <p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
C0102.2	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	No	Sí	Sí	<p>Esta Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) que corresponde con el indicador. <i>Sin embargo</i>, las metas asignadas son inferiores al valor de la línea base, aunque la trayectoria está asignada como "Ascendente", es decir, se observa incongruencia.</p> <p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
Actividad C0103					
C0103.1	Porcentaje de adultos sin módulo	No	Sí	Sí	<p>Esta Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) que corresponde con el indicador. <i>Sin embargo</i>, las metas asignadas son inferiores al valor de la línea base, aunque la trayectoria está asignada como "Ascendente", es decir, se observa incongruencia.</p>

Identificador	Indicadores	Unidad de medida/congruencia con trayectoria	Orientación a resultados	Factible	Justificación
					<p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
C0103.2	Porcentaje de certificados entregados	Sí	Sí	Sí	<p>La Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) cuya asignación corresponde al sentido del indicador (Ascendente), observando congruencia.</p> <p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
C0103.3	Porcentaje de exámenes acreditados	No	Sí	Sí	<p>Esta Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) que corresponde con el indicador. <i>Sin embargo</i>, las metas asignadas son inferiores al valor de la línea base, aunque la trayectoria está asignada como "Ascendente", es decir, se observa incongruencia.</p> <p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
C0103.4	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Sí	Sí	Sí	<p>La Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) cuya asignación corresponde al sentido del indicador (Ascendente), observando congruencia.</p>

Identificador	Indicadores	Unidad de medida/congruencia con trayectoria	Orientación a resultados	Factible	Justificación
					<p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
C0103.5	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	No	Sí	Sí	<p>Esta Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) que corresponde con el indicador. <i>Sin embargo</i>, las metas asignadas son inferiores al valor de la línea base, aunque la trayectoria está asignada como "Ascendente", es decir, se observa incongruencia.</p> <p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
C0103.6	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Sí	Sí	Sí	<p>La Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) cuya asignación corresponde al sentido del indicador (Ascendente), observando congruencia.</p> <p>La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.</p>
C0103.7	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Sí	Sí	Sí	<p>La Actividad presenta una meta en una unidad de medida conocida (porcentaje) cuya asignación corresponde al sentido del indicador (Descendente), observando congruencia.</p>

Identificador	Indicadores	Unidad de medida/congruencia con trayectoria	Orientación a resultados	Factible	Justificación
					La asignación de metas de los indicadores emplea un método tendencial sobre bases de datos históricas que genera, a nivel nacional, INEA, por lo que se orientan a mantener un adecuado desempeño de las instituciones estatales, considerando los recursos federales con los que se les provee, haciéndolas factibles.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis en los Anexos II y III de este documento.

Del análisis de las metas de los indicadores de la MIR, es posible recuperar las siguientes características:

- a) Cada una de las metas de los indicadores cuentan con unidades de medida que corresponden con las que están asignadas por las Fichas Técnicas. Ahora bien, al analizar el establecimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023, se observa que sólo 9 de los 18 casos (50%) tienen congruencia con la trayectoria que prevé la Ficha Técnica. Es decir, casi todos los indicadores marcan sentido "Ascendente" (excepto por C0103.7), por lo que se espera que el valor de la meta sea en todos los casos mayor que el establecido en la línea base. No obstante, en los indicadores F2, C01.1, C02.1, C0101.1, C0102.2, C0103.1, C0103.3 y C0103.5, el valor de la meta es inferior a la línea base, por lo que se advierte incongruencia (véase el análisis detallado en el **Anexo II**, el cual contiene, además, una propuesta de mejora en este sentido). Es importante mencionar que, del trabajo de campo realizado con el personal del ICHEA se obtuvo que la asignación de las metas es correcta debido al método de tendencias que aplica el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en el cálculo de los valores de los indicadores y que corresponde al comportamiento real de factores como que, al reducirse el rezago educativo, la variación porcentual de personas en esta situación no incrementa, sino que continúa reduciéndose (indicador **F2**). La incongruencia entre las metas, líneas base y trayectorias se debe así a una inadecuada selección del sentido del indicador, de acuerdo con su comportamiento esperado y no a defectos en el proceso de planeación de las metas, para mayor referencia.

- b) Es importante conocer que los indicadores que emplea la MIR del Pp en el Estado de Chihuahua corresponde con los indicadores nacionales definidos por el INEA tanto para su Programa presupuestario federal como en la MIR del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA, educación para adultos, EA) que financia la aportación federal de recursos al Pp. En este sentido, la planeación de las metas se realiza de manera centralizada por parte del INEA hacia sus contrapartes estatales (en este caso, el ICHEA), empleando el análisis de series históricas que generan valores estadísticos tendenciales que permiten controlar el adecuado desempeño de la materia en las diferentes entidades federativas. Este es un proceso que limita la participación del ICHEA en la definición de los valores de las metas, por una parte, pero que, asimismo, propone un comportamiento a nivel nacional que promueve mejores resultados para la adecuada asignación de recursos del Fondo, así como un desempeño regular de la materia a través de las entidades federativas. Bajo estas consideraciones, se valora la asignación de metas de los indicadores de la MIR del Pp como orientada a resultados, conforme a la segunda característica de la pregunta.

- c) Toda vez que el proceso descrito para la asignación de las metas considera en todo momento los recursos, normatividad y plazos a nivel nacional que estructuran la posibilidad de su cumplimiento, desde la perspectiva de la ITE la totalidad de las metas resultan factibles de realizarse, como consecuencia. Es decir, la totalidad de los indicadores presentan la tercera característica que propone la pregunta.

En términos de lo explicado, se observa que el 50% de las metas analizadas presentan congruencia entre su valor asignado y el sentido del indicador; mientras que la totalidad resulta orientada a resultados y factible, debido al proceso de planeación seguido para su determinación. Por tanto, se debe asignar el nivel de respuesta **2** a esta pregunta.

8. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- a) Claridad: El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b) Relevancia: El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) Economía: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e) Adecuado: El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f) Aportación marginal: Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

- ➔ Tipo de pregunta: Binaria
- ➔ Respuesta: Sí.
- ➔ Nivel: 1, "El Programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con una de las características establecidas en la pregunta."
- ➔ Justificación:

En el **Anexo III "Características de los Indicadores para Resultados"** de este documento se desglosa el análisis de las características presentadas en la pregunta, que también se detalla en el **Anexo II** como una característica fundamental de la lógica vertical y horizontal de la MIR. El análisis se sintetiza en la siguiente tabla:

Tabla 5. Tabla resumen de los Anexos II y III respecto de la valoración CREMAA de la MIR

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Fin								
F1	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
F2	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.
Nivel de objetivos Propósito								
P1	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas. Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos (como a nivel Propósito) mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal.
P2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								<p>parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.</p> <p>Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos (como a nivel Propósito) mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal.</p>
P3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.</p> <p>Se requiere realizar la clasificación correcta de las dimensiones medidas en algunos indicadores.</p> <p>Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos (como a nivel Propósito) mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								actuales como de aportación marginal.
Nivel de objetivos Componente								
Componente C01								
C01.1	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.
C01.2	Porcentaje de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.
Nivel de objetivos Actividad								
Actividad C0101								
C0101.1	Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa Promajoven	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas. Se requiere realizar la clasificación correcta de las dimensiones medidas en algunos indicadores
C0101.2	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo	No	No	Sí	No	No	Sí	Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Es necesario contar con indicadores de gestión y no estratégicos en el nivel de objetivos Actividad. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.
Actividad C0102								
C0102.1	Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas. Se requieren indicadores de gestión que aporten información oportuna, con una mayor frecuencia de medición.
C0102.2	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
	acumulados al cierre del trimestre.							de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.
Actividad C0103								
C0103.1	Porcentaje de adultos sin módulo	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas. Se requieren indicadores de gestión que aporten información oportuna, con una mayor frecuencia de medición. Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal.
C0103.2	Porcentaje de certificados entregados	No	Sí	Sí	No	No	No	Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requieren indicadores de gestión que aporten información oportuna, con una mayor frecuencia de medición.

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas. Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal.
C0103.3	Porcentaje de exámenes acreditados	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas. Se requieren indicadores de gestión que aporten información oportuna, con una mayor frecuencia de medición. Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal.
C0103.4	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Es necesario ajustar la unidad de medida del indicador, pues no expresa una razón sino un porcentaje. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								<p>las características de diseño acordes con las mejores prácticas.</p> <p>Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal.</p>
C0103.5	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.</p> <p>Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal.</p>
C0103.6	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								<p>indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.</p> <p>Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal.</p>
C0103.7	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador. Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.</p> <p>Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal.</p>

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

De acuerdo con el resumen presentado, se observan los siguientes hallazgos sobre las características de los indicadores:

- a) **Claridad.** Del análisis de los nombres, descripciones y métodos de cálculo de los indicadores, se encontró que solo 4 de los 18 indicadores (22%) cumplen

con ser precisos e inequívocos. Destaca que en 12 de los casos observados las descripciones son insuficientes para presentar la relevancia del indicador o su comportamiento esperado, por lo que son susceptibles de mejorar de acuerdo con las propuestas del **Anexo II**. En uno de los casos (C0103.1) el nombre ("Razón...") no coincide con el método de cálculo, por lo que deberá ajustarse. Se observa un cumplimiento muy limitado de esta primera categoría.

- b) Relevancia.** La mayoría de los indicadores (17/18, 89%) miden factores importantes que permiten reportar al grado de avance de los objetivos. En el caso del indicador C0101.2, sin embargo, respecto del objetivo de "Atención educativa a la población Hispanohablante y grupos más vulnerables" como Actividad de la MIR, el indicador no proporciona una medida directa de su grado de avance y deberá ser ajustado conforme a las propuestas de mejora del **Anexo II**. Existe un cumplimiento generalizado de esta segunda característica de la pregunta.
- c) Economía.** La totalidad de los indicadores de la MIR resultaron proveer la información necesaria para generarlos a un costo razonable (100%). Debe explicarse que el procesamiento de los datos de la gestión en materia de educación para adultos a nivel nacional (independientemente de su origen) se realiza mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) operado por INEA, mismo que procesa los resultados y los dispone para su empleo a lo largo de las instancias responsables de esta política pública, por tanto, se acredita esta característica para todos los indicadores de la MIR del Pp analizado.
- d) Monitoreabilidad.** Si bien es cierto se provee de medios de verificación para la totalidad de los indicadores de la MIR, no se estuvo en posibilidad de verificar en todos los casos que éstos presenten las características mínimas de diseño que garanticen su usabilidad por el público en general para la reproducción de los cálculos, conforme a su naturaleza. Esto, conforme a lo establecido en los propios Términos de Referencia para esta Evaluación así como a lo dispuesto en la Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, 2023). De acuerdo con lo desglosado en el **Anexo II**, los medios de verificación adolecen de una inadecuada identificación de los documentos y las áreas administrativas que los generan o actualizan, lo cual dificulta su accesibilidad. Esto impacta en que ninguno de los indicadores resulte monitoreable, conforme a la cuarta característica que propone el reactivo.

- e) **Adecuación.** La mayoría de los indicadores analizados (12/18, 67%) resultaron ser adecuados al nivel de objetivos, con una dimensión adecuada, frecuencias de medición y tipo adecuados. Sin embargo, se observó el uso de un indicador estratégico en el nivel Actividad (C0101.2), así como múltiples errores en la clasificación de los indicadores que, en su mayoría, miden la "Eficacia" o la "Calidad" pero se identifican como indicadores de "Eficiencia" (cuando no miden la utilización de recursos, en realidad). Finalmente, en el nivel Actividad se identifican casos de frecuencias de medición Anuales para los indicadores (C0102.1, C0103.1, C0103.2 y C0103.3), lo cual contraviene la idea de generar información oportuna mediante estos indicadores de gestión. Para cada caso, se proponen mejoras en el **Anexo II**. Se observa un cumplimiento limitado de la quinta característica de la pregunta.
- f) **Aportación marginal.** Los pares de indicadores del nivel Fin (F1 y F2), Componente (C01.1 y C01.2), así como los de las Actividades C0101 y C0102 presentan relaciones de aportación marginal, en el sentido de poder identificar con claridad un indicador principal y otro que aporta información complementaria para profundizar en el grado de avance de los objetivos que se refieren. Es decir, en 8 de los 18 casos (44%) se observa esta característica. En el caso de los tres indicadores de Propósito y los siete de la Actividad C0103, empero, no es posible distinguir con claridad un indicador principal y que el resto resulten complementarios, siendo confuso el propósito de asignar más de un indicador para cada objetivo. Este aspecto genera propuestas de mejora en el **Anexo II**, observándose un cumplimiento parcial de la última característica de la pregunta.

Los indicadores de la MIR resultan en su mayoría ser relevantes, económicos y adecuados. Sin embargo, presentan áreas de oportunidad importantes en cuanto a su monitoreabilidad, claridad y en términos de la adecuada descripción de relaciones de aportación marginal entre ellos, cuando se emplea más de uno por cada objetivo. En este sentido el **Anexo II** desglosa diferentes opciones de mejora para los indicadores y, puesto que la única característica compartida es la de "Economía", se asigna el nivel de respuesta **1** a esta pregunta.

9. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

En la presente pregunta se sintetizan los aspectos más relevantes desglosados en el **Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados** acerca de los elementos que conforman la debida articulación de la MIR:

Análisis de la lógica vertical de la MIR

- Elementos de los indicadores.** Conforme a lo analizado en el propio **Anexo II**, el **Anexo III** y la pregunta 8 precedente, los indicadores de la MIR presentan áreas de oportunidad importantes en términos de monitoreabilidad, claridad, adecuación y la debida definición de sus relaciones de aportación marginal. En este sentido, no aportan una base sólida para la construcción de una lógica vertical que permita pensar que se genera información relevante por la simple generación de información a partir del empleo de la MIR. En todos los casos, los datos que se obtengan deberán analizarse cuidadosamente, como se detalla en el **Anexo II**. Esto será muy relevante en la interpretación de los resultados del Tema VI de este Informe.
- Relaciones entre niveles.** De acuerdo con la propuesta de la Metodología de Marco Lógico que se aplica para el diseño de la MIR en el contexto del Presupuesto basado en resultados, deben acreditarse que existan relaciones lógicas entre niveles adyacentes de la MIR (Actividades y Componentes, Componentes y Propósito así como Propósito y Fin), de manera que el nivel inferior produzca como resultado (en conjunto con los supuestos) el nivel superior y éste sea una consecuencia lógica basado en la suficiencia y necesidad del nivel inferior. Fue así como se detectó que la MIR no cuenta con un orden cronológico y ascendente para las secuencias de sus Actividades, lo cual (a su vez) provoca que no se pueda valorar favorablemente la lógica de producción de éstas respecto de los Componentes. Asimismo, se identificó una problemática generalizada en cuanto a la definición de supuestos para los objetivos a lo largo de la MIR, lo cual nuevamente perjudica la formación de estas relaciones lógicas. Lo mismo sucede en la relación Componentes – Propósito, en cuanto a los supuestos y, asimismo, en la relación entre Fin y Propósito. Es decir, no existen condiciones favorables a la lógica vertical de la MIR en cuanto a las relaciones entre niveles adyacentes de la MIR, principalmente debido a la definición impropia de los supuestos.

En síntesis, la lógica vertical de la MIR, a partir del análisis extenso del **Anexo II** aparece como muy pobre, por lo que deberá trabajarse arduamente en la definición de los supuestos de los objetivos y las características de los indicadores, a efecto de proporcionar nuevas bases más sólidas para la debida articulación de las relaciones entre niveles de objetivos.

Análisis de la lógica horizontal de la MIR

a. **Características de los medios de verificación.** Como se rescató en el análisis de la pregunta 8 anterior, en términos de la monitoreabilidad de los indicadores (primer eslabón de la cadena lógica horizontal de la MIR), éstos no cuentan con medios de verificación prácticamente accesibles para el público en general, que faciliten su identificación y ubicación en el camino a emplearlos para reproducir los cálculos que se ofrecen como resultados de la MIR. En este sentido, este segundo eslabón de la lógica horizontal es débil.

b. **Características de las metas.** El proceso de planeación de metas observado para el Pp, como se analizó en la pregunta 7, obedece a un método tendencial originado en series históricas de datos, que gestiona directamente INEA mediante el SASA. En este sentido, ICHEA cuenta con un rango de acción limitado en el tema; sin embargo, sí es factible que se expliquen en el documento **Diagnóstico** las características de esta cuestión en cuanto a la MIR, así como que se corrija el sentido de los indicadores conforme a los hallazgos del **Anexo II**. Respecto de la primera observación, esta pregunta incorpora una recomendación específica.

➔ Recomendación

- Incorporar en el documento **Diagnóstico**, al presentar la Matriz de Indicadores para Resultados, las características del proceso de establecimiento de los indicadores y la planeación de metas que sigue el Pp, de acuerdo con los lineamientos de gestión de la política pública en materia de educación para adultos que establece el INEA.

En general, la lógica horizontal de la MIR carece de bases sólidas en sus indicadores y medios de verificación por lo que, incluso que las metas tengan un mejor perfil, no se puede afirmar que los conjuntos lógicos esperados (indicadores–metas–medios de verificación) para cada uno de los objetivos, resulten favorecedores.

En relación con los hallazgos y conclusiones antes presentados, se emite una recomendación única que vincula las propuestas de mejora que aparecen en el **Anexo II** de este documento:

➔ **Recomendación**

- Diseñar un plan estratégico para la atención de las propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados enlistados en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.

10. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?
- a) Incluye las características de la población susceptible de recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
 - b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
 - c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
 - d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "El documento cuenta con todas las características establecidas."

➔ Justificación:

Para dar respuesta a esta pregunta se toma en consideración el Padrón de beneficiarios que a nivel nacional integra el INEA sobre las personas que reciben los bienes y servicios que entrega, en el estado de Chihuahua, el Programa presupuestario. Las **Reglas de Operación** (Sección 3.3.2 y Anexo 8) consideran las características de este Padrón, que a continuación se detallan:

- a) Mediante el Padrón de beneficiarios se detectan las características de la población susceptible de recibir los bienes y servicios del Programa (específicamente, su edad y algunas condiciones socioeconómicas), como un paso previo al diagnóstico que permite calificar su situación en términos de rezago educativo. Es decir, se cumple con la primera característica de la pregunta.
- b) Al través del Padrón es posible determinar el tipo de bienes o servicios que se otorgan a las personas solicitantes. Puesto que el Padrón se genera a partir de la información de registro disponible en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA, es factible identificar el proceso que se ha seguido en la entrega de los bienes y servicios para cada una de las personas beneficiarias. En este sentido, se acredita la segunda característica de la pregunta.
- c) De acuerdo con las **ROP** el Padrón de beneficiarios debe hacerse público mediante la página oficial del INEA (<https://www.gob.mx/inea>), cumpliendo con la tercera característica prevista en la pregunta.
- d) El Padrón de beneficiarios se actualiza de manera permanente, al depender del SASA para el registro de las personas solicitantes. De acuerdo con las características de los indicadores, se realiza una depuración anual

de los registros, para efectos estadísticos. Se cumple así la cuarta característica que prevé la pregunta.

Las **Reglas de Operación** nacionales (como documento formalizado) disponen la integración de un Padrón de beneficiarios de la política pública nacional de educación para adultos, que incluye las acciones realizadas mediante el Pp por el ICHEA en el Estado de Chihuahua. Este Padrón permite conocer las características básicas de la población susceptible de recibir los bienes y servicios del Pp, al tiempo que permite identificar los procesos seguidos para la entrega de bienes y servicios. Al apoyarse en el SASA como plataforma institucional nacional, cuenta con mecanismos documentados para su actualización y depuración, generando información que se hace pública por disposición de las propias ROP. En este sentido, se asigna el valor de respuesta **4** a esta pregunta.

11. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

Mediante los procedimientos de registro de los potenciales beneficiarios en el SASA, conforme a lo mencionado respecto de la integración del Padrón (pregunta 10, previa), el Programa recolecta información socioeconómica de sus solicitantes, en términos de lo dispuesto en el Anexo 8 de las **ROP**.

Utilizando el "Formato de registro de inscripción de la persona educanda" se identifican las siguientes variables de las personas solicitantes: nacionalidad, sexo, entidad de nacimiento, estado civil, lenguas que se hablan, adscripción como persona indígena, afromexicana o afrodescendiente, domicilio, discapacidades físicas, situación laboral y antecedentes escolares. Dicho formato se entrega a las personas solicitantes que han manifestado su interés por incorporarse a los servicios que se prestan en materia de educación para los adultos y la información se registra y respalda en el SASA para seguimiento y, en su caso, acreditación de los niveles educativos que resulten.

La identificación de estas variables socioeconómicas es única, pues se realiza al inicio del proceso de atención y no se repite a lo largo de éste, por lo que no existe una periodicidad para realizar nuevas mediciones. La información se recupera exclusivamente para los potenciales usuarios de los servicios, puesto que no se realizan otros tipos de ejercicios sistemáticos de caracterización de la población no beneficiaria que permita comparar ambas poblaciones, como lo sugieren los Términos de Referencia para la Evaluación.

Mediante el proceso de registro de las personas solicitantes, el Pp recupera información socioeconómica que permite identificar las características de la población objetivo, al tiempo que permite caracterizarla y dimensionar la situación problemática a la que se dirigen las acciones en materia de educación para adultos.

12. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo?

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

En Programa presupuestario basa su mecanismo operativo en las **Reglas de Operación** (ROP) de carácter nacional que la autoridad coordinadora federal (el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA), emite con temporalidad anual. En contenido de dichas ROP y sus alcances se desglosa en el **Anexo IV. "Características de Reglas de Operación o documento normativo del Programa presupuestario"**, el cual forma parte integral de este documento.

En dicho Anexo, se puede apreciar que las ROP emitidas por el INEA consideran todas las características formales esperadas de un documento normativo de esta clase, de manera que proporcionan una base sólida para la operación de las instituciones responsables en las entidades federativas, como lo es el ICHEA para el caso del Estado de Chihuahua, mediante el Pp que se analiza en esta Evaluación. En este sentido, al analizar las actuales ROP que rigen la materia de educación para adultos a nivel nacional, la ITE no encuentra áreas de oportunidad o mejora en dicho instrumento, como lo sugieren los Términos de Referencia para la Evaluación.

13. En el caso de reglamentación federal, ¿las reglas de operación permiten la flexibilidad suficiente para adaptarse a cambios en las condiciones locales o en las prioridades gubernamentales?

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

De acuerdo con lo analizado en las **Reglas de Operación** nacionales por parte de la ITE, éstas son simultáneamente precisas y suficientemente generales para que el funcionamiento de las acciones derivadas de la política pública de atención al rezago educativo sea capaz de adaptarse a los cambios que requieren las condiciones locales, en las entidades federativas. De acuerdo con la información recabada de los operadores del Programa, mediante ejercicios de análisis cualitativo (grupos de enfoque), no se identificó que las ROP nacionales representen un obstáculo o dificultad para la operación en el ámbito estatal, resultando inflexibles, como propone la pregunta.

Ahora bien, la pregunta también indaga sobre la conciliación entre las prioridades gubernamentales y la operación federalizada de esta política pública. En este sentido, aunque las ROP no imponen elementos restrictivos en este sentido, sí configuran sistemas centralizados de planeación, monitoreo y seguimiento que, por ejemplo, se ven reflejados en la existencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo federal relacionado (FAETA-EA) y del Pp federal (a cargo del INEA). Se presenta así un fenómeno que articula la generación de indicadores y la planeación de metas desde el ente coordinador nacional que resta margen de maniobra a las instituciones estatales en la materia. Debe aclararse que esta no es una restricción estricta impuesta por las ROP sino un efecto del diseño general de la operación federalizada de la materia.

En este sentido, la ITE sí detecta un margen de maniobra limitado de las instituciones locales (como ICHEA) para reflejar sus prioridades e incidir efectivamente en el diseño de indicadores y determinación de metas de acuerdo con sus situaciones particulares. Esto representa una amenaza permanente para la gestión del Pp en lo local, puesto que se debe mantener una vinculación robusta a los requisitos que le impone la operación federalizada (con mucha menor flexibilidad respecto de las condiciones locales que pueden impactar el desarrollo de las acciones realizadas).

14. En el caso de reglamentación federal, ¿se han considerado las particularidades regionales y poblacionales del estado al elaborar las reglas de operación?

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

Las **Reglas de Operación** nacionales no reflejan en su articulado la consideración de particularidades regionales y poblacionales del Estado de Chihuahua. Como se vienen mencionando en las preguntas anteriores (12 y 13), el proceso de emisión de la ROP está centralizado y produce un documento normativo lo suficientemente general y flexible para aplicarse en las 32 entidades federativas, pero sin especificidades. En el trabajo con las personas servidoras públicas del ICHEA no se detectó que existan mecanismos formalizados y rigurosos para que las características socioeconómicas y de la operación regional sean tomadas en cuenta para el proceso de elaboración del instrumento normativo que se emite cada año. Al tiempo, no se detectó la opinión de que estas características del documento normativo incidan en una respuesta poco efectiva "a las necesidades de todos los grupos poblacionales", como sugieren los Términos de Referencia. Por el contrario, como se visualizará en el análisis del Tema IV de este documento, el ICHEA cuenta, derivado de las Reglas de Operación nacionales con un campo de acción suficiente en cuanto al diseño de su operatividad local, que le permite atender a las características socioeconómicas y culturales de la entidad.

15. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

El análisis de esta pregunta sintetiza los hallazgos del **Anexo V. "Complementariedad, coincidencias y/o duplicidad con otros Programas presupuestarios"**, que forma parte integral de este documento. Conforme se ha venido explicando, la política pública en materia de atención al rezago educativo ("educación para adultos") es de carácter federalizado y dispone de una instancia coordinadora nacional (el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA) y un mecanismo financiero para dotar de recursos federales a las entidades federativas (el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA) que facilita la ejecución de la política pública mediante instancias locales (en el caso del Estado de Chihuahua, el ICHEA, quien opera el Pp analizado). Se configura así un sistema institucional que agrupa a los únicos entes autorizados para gestionar la política pública en el ámbito nacional, los cuales diseñan sus propias herramientas programáticas. La siguiente tabla, resume, entonces las herramientas federales con las que el Pp evaluado resulta complementario o coincidente, en términos de lo descrito:

Tabla 6. Tabla resumen del Anexo V en materia de relaciones entre Programas presupuestarios

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	I-010 (Fondo federal)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Gobierno Federal)	33- Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	Complementariedad	El objetivo central y población objetivos son iguales; sin embargo, el Fondo federal provee como Componente de recursos a las entidades federativas para la provisión directa de los servicios. En esta medida, proveen Componentes complementarios en el ámbito de la política pública federalizada.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Educación para Adultos	E-064 (Programa Federal)	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA, Gobierno Federal)	11- Educación Pública	Complementariedad y coincidencia	Los Pp comparten objetivo central y población objetivo. Son complementarios en cuanto que el INEA proporciona acciones de coordinación nacional de la política pública, que ejecutan las instancias responsables en lo local. Es coincidente respecto de los servicios que presta el propio INEA en materia de educación para adultos en entidades que no tienen federalizado el servicio. Aunque se atienden a las mismas personas con los mismos Componentes, se atienden ámbitos geográficos diferenciados.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis del Anexo V.

Desde el punto de vista de la ITE, resulta esencial que el documento **Diagnóstico** sea capaz de reflejar el entorno de política pública que da lugar al Pp local, como consecuencia del ámbito de acción determinado que tiene ICHEA. En este sentido, se invita a reflejar el análisis de esta pregunta en tal documento de diseño del Pp, atendiendo a la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Incorporar en el documento **Diagnóstico** el análisis de la situación de Pp en la política pública nacional de educación para adultos, incluyendo sus relaciones de complementariedad y coincidencia con el Fondo federal que lo financia y el Programa federal que lo coordina, a nivel nacional.

Tema II. Planeación y orientación a resultados

16. ¿La Unidad Responsable del Programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características?

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, del Fin y Propósito del Programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 4, "El plan estratégico tiene todas las características establecidas."

➔ Justificación:

El ICHEA, como Unidad Responsable del Programa presupuestario, cuenta con el **Programa Institucional de Educación para Jóvenes y Adultos 2022-2027**, el cual califica como un plan estratégico, que presenta las siguientes características:

- a) El Programa Institucional deriva de las disposiciones normativas en materia de planeación en el Estado de Chihuahua, concretamente, la Ley de Planeación, que dispone que la Administración Pública Paraestatal debe contar con programas sectoriales alineados a los programas sectoriales correspondientes (en este caso, el de Educación). En este sentido, el documento que se analiza es fruto de un ejercicio de planeación institucionalizado establecido formalmente en la legislación vigente, como lo propone la primera característica de la pregunta.
- b) El instrumento de planeación contempla su vigencia, objetivos y metas hacia el mediano plazo, durante el período de la administración estatal actual (2022 a 2027). Con ello, se cumple con la segunda característica de la pregunta.
- c) El Programa Institucional expresa objetivos que incluyen el de "Brindar educación básica pertinente, de calidad y con equidad a las personas jóvenes y adultas de 15 años y más en situación de rezago educativo...", el cual coincide de manera general con el Propósito u objetivo central del Pp analizado. Asimismo, el objetivo sobre "Ampliar la cobertura educativa para contribuir al incremento del grado de escolaridad promedio de la población chihuahuense" es semejante al Fin del Pp, en términos de ampliar la cobertura de los servicios educativos estatales. Es decir, se observa la

congruencia entre el Programa Institucional y la MIR del Pp propuesta en la tercera característica de la pregunta.

- d) Por último, el Programa Institucional considera indicadores para valorar su grado de avance, así como metas al término de su vigencia, conforme lo requiere la cuarta característica de la pregunta.

En el **Programa Institucional de Educación para Jóvenes y Adultos 2022-2027**, el ICHEA cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, el cual propone objetivos, indicadores y metas en el mediano plazo y que incorpora entre sus resultados objetivos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp analizado. Por estos motivos, se asigna el valor de respuesta **4** a esta pregunta.

17. ¿El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 4, "Los planes de trabajo tienen todas las características establecidas."

➔ Justificación:

En el **Programa Operativo Anual (POA)**, el Pp cuenta con un plan de trabajo por ciclo que le permite dar seguimiento al logro de sus objetivos y presenta las siguientes características:

- a) El Programa Operativo Anual forma parte de las herramientas para la planeación, monitoreo y seguimiento de los Programas presupuestarios en el Estado de Chihuahua, como resultado de la implementación del Presupuesto basado en Resultados. En este sentido, es consecuencia de un ejercicio de planeación institucionalizado, como lo propone la primera característica de la pregunta.
- b) El Programa Operativo Anual es conocido por los operadores del Pp, de acuerdo con la información recabada en los ejercicios de análisis cualitativos realizados por la ITE como parte de esta Evaluación. Es decir, se cumple con la segunda característica del reactivo.
- c) El POA tiene establecidas metas en cuanto a beneficiarios y logro de los objetivos, conforme a su estructura. Por tanto, cumple con la tercera característica de la pregunta.
- d) El POA se revisa en los períodos de reporte, al menos trimestrales, de las metas que lo componen y se actualiza al cabo del ejercicio fiscal para reflejar la planeación de metas vigente. Con ello, se observa la última característica que requiere la pregunta.

Mediante el Programa Operativo Anual, el Pp cuenta con una herramienta que contribuye en el logro de sus objetivos, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que son conocidos y empleados por los operadores del Pp, con metas definidas. El POA se revisa por lo menos trimestralmente y se actualiza anualmente con los valores de la planeación para el ejercicio fiscal vigente. Al acreditar las cuatro características propuestas en la pregunta, se asigna el nivel de respuesta 4.

18. ¿La contribución del Fin al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

La contribución del Fin al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo se encuentra claramente establecida en el documento **Alineación de Programas presupuestarios 2023**, así como en su **MIR**.

Tabla 7. Alineación del Fin del Pp a objetivos estratégicos nacionales y estatales, 2023.

Fin	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027
Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa, promoviendo la inclusión y la igualdad del sistema educativo para conformar una sociedad más justa a favor de las personas vulneradas mediante la educación de personas de 15 años y más en rezago educativo.	E203. Derecho a la educación	Objetivo 001. Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Alineación de Programas presupuestarios 2023.

Como se observa, la alineación del Fin a los objetivos de planeación estratégica nacionales y estatales es adecuada y sólida, al tiempo que su contribución al alcance de estos es directa. Ello se valora, por tanto, como una fortaleza en el diseño del Pp, ya que sus acciones y objetivos se encuentran articulados con una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Con lo cual, se logra extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

19. ¿Cómo está vinculado el objetivo superior del Programa con los Objetivos de Desarrollo sostenible o la Agenda de Desarrollo 2023?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Fin y Propósito (objetivos superiores) del Pp están vinculados al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 número 4. "Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación."



Esta vinculación se valora como adecuada, ya que la contribución del Fin y del Propósito a la realización de dicho objetivo en el ámbito estatal es **directa** (su logro es suficiente para el cumplimiento del ODS y su meta): cuando se logra que las personas de 15 años o más inscritas en el Programa concluyan su educación básica, se contribuye a asegurar el acceso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes en este nivel educativo, tal y como lo propone el ODS. Esto, además de que se garantiza el derecho a la educación y se crean las condiciones necesarias para que personas beneficiarias del Programa superen su situación de rezago educativo y mejoren su calidad de vida.

20. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

En seguimiento a lo descrito en preguntas anteriores (pregunta 7, del Tema I, sobre todo), se retoma el proceso de planeación que se ve reflejado en la definición de las metas e indicadores que el Pp emplea en su MIR. Es indispensable mencionar que la MIR local refleja los indicadores que se establecen en el nivel nacional para el monitoreo y seguimiento de la política pública en materia de educación para adultos. En este sentido, la definición de los indicadores se realiza por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, de manera centralizada.

Respecto de los mismos indicadores, la planeación de las metas sigue un método de tendencias, apoyado en el desempeño histórico de las variables, que permite determinar el valor que tendrán las metas en el ejercicio fiscal siguiente. Nuevamente, este proceso de planeación está determinado de manera centralizada por parte del INEA de manera que se proporcionan valores para las metas en cada ámbito local que, a su vez, integran los indicadores a nivel nacional.

De acuerdo con el trabajo cualitativo realizado con las personas servidoras públicas responsables de la operación en el ICHEA, se realiza solamente la identificación de las líneas base de los indicadores de la MIR local, empleando el método del "último valor disponible" como referencia.

Si bien el hecho de que la MIR local del Pp "refleje" la MIR nacional en cuanto a indicadores permite unificar el esfuerzo de monitoreo y seguimiento en cuanto a una batería única de indicadores, desde la perspectiva de la ITE es necesario explorar en qué medida se pueden incorporar indicadores locales que permitan atender a las observaciones determinadas como áreas de oportunidad de la MIR en los siguientes aspectos:

1. La falta de indicadores agrupados que permitan dar seguimiento integral y directo al logro de objetivos, como sucede en el nivel Propósito y en la Actividad C0103.
2. En consecuencia de lo anterior, contar con claridad en las relaciones de aportación marginal, designando indicadores principales para cada uno de los objetivos de la MIR, cuando se emplee más de un indicador por objetivo.
3. En su caso, superar las dificultades en la generación de información que imponen frecuencias de medición poco oportunas (Anuales) a indicadores de gestión (sobre todo, a nivel de Actividad).

Conforme a la reflexión anterior, se propone la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Realizar un análisis estratégico de la MIR (en colaboración con la ITE y la autoridad hacendaria) que permita determinar la viabilidad de incorporar indicadores locales del Programa presupuestario que permitan superar los retos que impone la determinación de indicadores y metas desde el ámbito nacional.

Tema III. Cobertura y focalización

21. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual
- c) Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

- ➔ Tipo de pregunta: Binaria
- ➔ Respuesta: No.
- ➔ Nivel: "La información es inexistente".
- ➔ Justificación:

De la revisión realizada a la información proporcionada por el ICHEA, no fue posible identificar que el Pp cuente con una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo. Se considera, por tanto, que la información es inexistente y se responde "No". Esto se identifica como un área de oportunidad en el diseño del Pp, susceptible de fortalecerse mediante la siguiente recomendación.

➔ Recomendación

- Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

22. A partir de las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

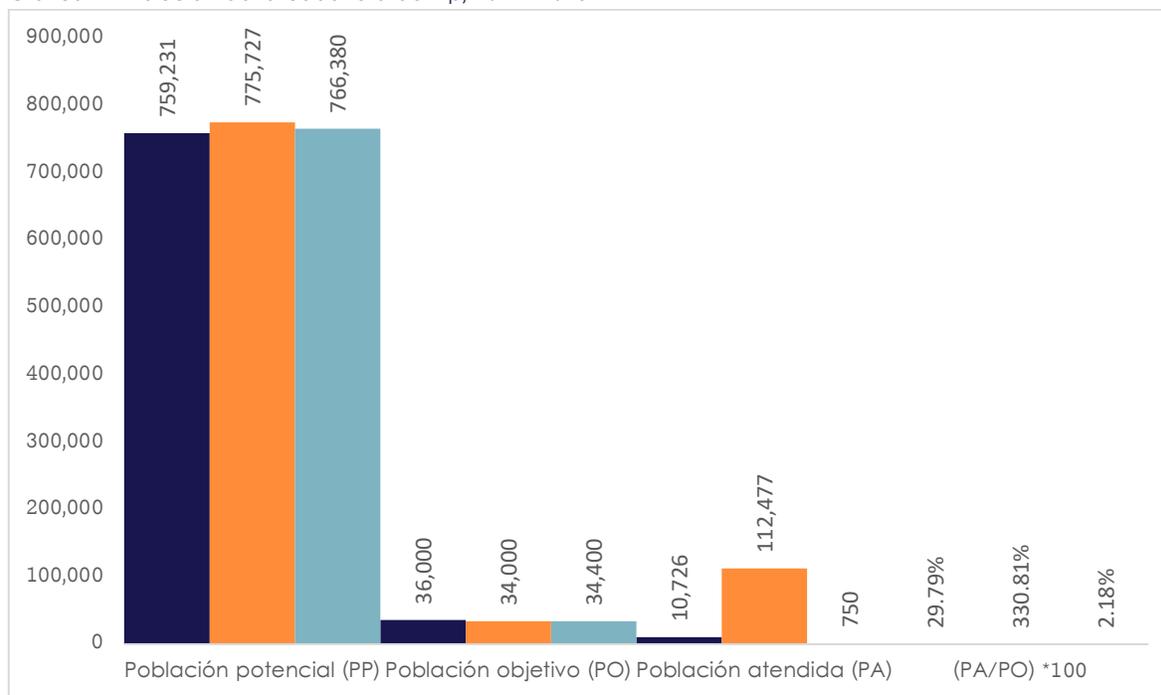
Para dar respuesta a esta pregunta, se consideraron los siguientes documentos **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2021**, **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2022** y **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023**. Con base en los datos proporcionados por éstos, la evolución de la cobertura es la siguiente:

Tabla 8. Evolución de la cobertura del Pp, 2021- 2023.

Definición de la población	Unidad de medida	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Población potencial (PP)	Mujeres y hombres	759,231	775,727	766,380
Población objetivo (PO)	Mujeres y hombres	36,000	34,000	34,400
Población atendida (PA)	Mujeres y hombres	10,726	112,477	750
(PA/PO) *100	Mujeres y hombres	29.79%	330.81%	2.18%

Fuente: Elaboración propia, con base en los documentos Programa Operativo Anual, cierre anual 2021, Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2021 y Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023.

Gráfica 2. Evolución de la cobertura del Pp, 2021- 2023.



Fuente: Elaboración propia, con base en los documentos Programa Operativo Anual, cierre anual 2021, Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2021 y Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023

Al analizar los datos, se observa que la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial presenta un comportamiento inestable en los tres años. Ello se refleja en que hay dos ejercicios fiscales (2021 y 2023) en los que se atendió al 30% de la población objetivo o mucho menos y uno en el que se atendió a la población objetivo en 300%. Se considera que existen variaciones significativas (>+30 ó <-20%) entre la población prevista a atender y la atendida. Esta situación se relaciona con dos áreas de mejora identificadas previamente en el diseño del Pp, como **a)** la clara identificación de la problemática, sus causas y efectos y **b)** la necesidad de contar con una estrategia de cobertura documentada y "aterrizada" al contexto de evolución esperada de la problemática en el estado de Chihuahua. La articulación entre estos dos elementos debería orientar al Pp al logro de resultados puntuales, mismos que se reflejarían en una mejor planeación de las metas de cobertura y en que los reporten una tendencia incremental de manera estable año tras año. Dado que se han elaborado las recomendaciones para la atención de dichas áreas de oportunidad en las preguntas correspondientes de este Informe, se propone aquí solamente la siguiente recomendación.

➔ **Recomendación**

- Ajustar las metas de cobertura del Pp, con base en los resultados obtenidos de articular la evolución de la problemática en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto.

23. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

No. De la revisión documental realizada, así como de las respuestas cualitativas obtenidas mediante el trabajo de campo, no fue posible identificar que se hubiera realizado un análisis con perspectiva de género para determinar a la población objetivo. Sin embargo, ello no se considera necesario, dado que el Pp se orienta a proveer de las condiciones necesarias para que todas las personas (hombres y mujeres) que se encuentran en situación de rezago educativo puedan superarlo, brindándoles la posibilidad de cursar y concluir su educación básica. Ello, de suyo, contribuye a cerrar brechas y crear condiciones de igualdad en la garantía del derecho a la educación, lo cual es de gran valor social.

Tema IV. Operación

24. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del Pp para cumplir con los bienes y servicio (es decir sus Componentes, así como los procesos clave en su operación).

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Para el desarrollo de los contenidos de esta pregunta y, en general, de este Tema, se tomó como referencia normativa el proceso general del Pp descrito en las **Reglas de Operación** nacionales expedidas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). El contenido fue enriquecido como consecuencia de la participación de las personas servidoras públicas del ICHEA, responsables de la operación del Pp, mediante los ejercicios de análisis cualitativo (grupos de enfoque) realizados con el objeto de concretar: **a)** el mapeo de procesos y **b)** su caracterización. El trabajo de campo, en este caso, tuvo por objeto complementar con la experiencia práctica de las personas operadoras del Pp su flujo operativo real.

A partir de los insumos proporcionados normativamente y del análisis cualitativo, se homologó el proceso general del Pp mediante tres procesos clave que corresponden con la propuesta de los Términos de Referencia para esta Evaluación, a saber: **A)** Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; **B)** Procedimientos para la selección de los destinatarios de los servicios; **C)** Procedimientos para la entrega de los servicios. Dichos procesos clave organizan bajo la lógica de la Metodología de Marco Lógico, de manera correspondiente: **1)** el contacto inicial con la población objetivo del Programa; **2)** los mecanismos para la selección de la población beneficiaria y **3)** la generación y entrega de los Componentes del Programa.

El siguiente Diagrama de Alto Nivel permite identificar los Proveedores, Entradas, Proceso, Salidas y Usuarios (P-E-P-S-U) para cada uno de los tres procesos clave, previo a su diagramación:

Tabla 9. Diagrama de Alto Nivel (P-E-P-S-U) de los procesos clave del PP.

Proveedores Proporcionan entradas al proceso	Entrada Insumos del proceso	Proceso Actividades que lo conforman	Salidas Productos que se generan	Usuarios Receptores o clientes del proceso
A. Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes				
Persona educanda	Solicitud de servicios	1. Verificación de la solicitud 2. Registro de la solicitud 3. Integración del expediente digital *NOTA de la ITE: este proceso clave puede completarse de manera presencial o virtual, mediante el portal electrónico del INEA/ICHEA.	a. Solicitud de servicios b. Registro de la solicitud (en el SASA) c. Expediente digital de la persona educanda (en el SASA)	Coordinaciones de Zona del IEEA (producto a.) Unidades administrativas del ICHEA, en general (productos b. y c.)
B. Procedimientos para la selección de los destinatarios de los servicios				
Persona educanda	Selección de la modalidad del servicio	De acuerdo con la modalidad seleccionada: <i>Alfabetización</i> 1. Ejercicio diagnóstico del nivel de lectura <i>Acreditación del nivel educativo</i> 1. Aplicación del examen para determinar el nivel educativo El proceso converge en: 2. Oferta de servicios (tipo de servicio, materiales y, en su caso, propuesta de acompañamiento)	De acuerdo con la modalidad del servicio: a1. Resultados del diagnóstico del nivel de lectura o a2. Resultados del examen para determinar el nivel educativo b. Propuesta de servicios	Personas educandas y unidades administrativas concernidas del ICHEA (productos a1. / a2.) Personas educandas (producto b.)

Proveedores Proporcionan entradas al proceso	Entrada Insumos del proceso	Proceso Actividades que lo conforman	Salidas Productos que se generan	Usuarios Receptores o clientes del proceso
C. Procedimientos para la entrega de los servicios				
Persona educanda	Selección de la modalidad de atención	<p>Se selecciona una modalidad de atención:</p> <p><i>Virtual</i></p> <p>1. Seguimiento de materiales por la plataforma AprendeNEA</p> <p>2. Presentación de evaluaciones en la plataforma AprendeNEA</p> <p><i>Presencial</i></p> <p>1. Prestación de servicios en Plazas Comunitarias</p> <p>En esta modalidad se tienen nuevamente dos opciones</p> <p>2a. Presentación de evaluación en línea</p> <p>2b. Presentación de evaluación impresa</p> <p>Los procesos vuelven a converger en:</p> <p>3. Acreditación y certificación</p>	<p><i>Modalidad virtual</i></p> <p>a1. Resultados de evaluaciones en la plataforma AprendeNEA</p> <p><i>Modalidad presencial</i></p> <p>a2. Resultados de la presentación de evaluaciones en línea</p> <p>o</p> <p>a3. Resultados de la presentación de evaluaciones impresas</p> <p>b. Certificados impresos o digitales</p>	<p>Personas educandas y unidades administrativas concernidas del ICHEA</p> <p>(productos a1./a2./a3. así como producto b.)</p>

Fuente: Elaboración propia, con base en la normatividad que rige los procesos clave (Reglas de Operación nacionales) y los resultados del trabajo de campo para la recolección de información cualitativa sobre los procesos de Pp.

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para esta Evaluación de Consistencia y Resultados "la descripción y análisis de los procesos del Pp se deberá desarrollar en lo general *y solo en caso de que la operación de un proceso sea muy distinta entre las unidades de análisis (...)* se deberán describir estas diferencias". En este caso, aunque existe un solo Componente del Pp, las Reglas de Operación desglosan modalidades operativas que corresponden a las operaciones de 1) selección de la modalidad del servicio (alfabetización o

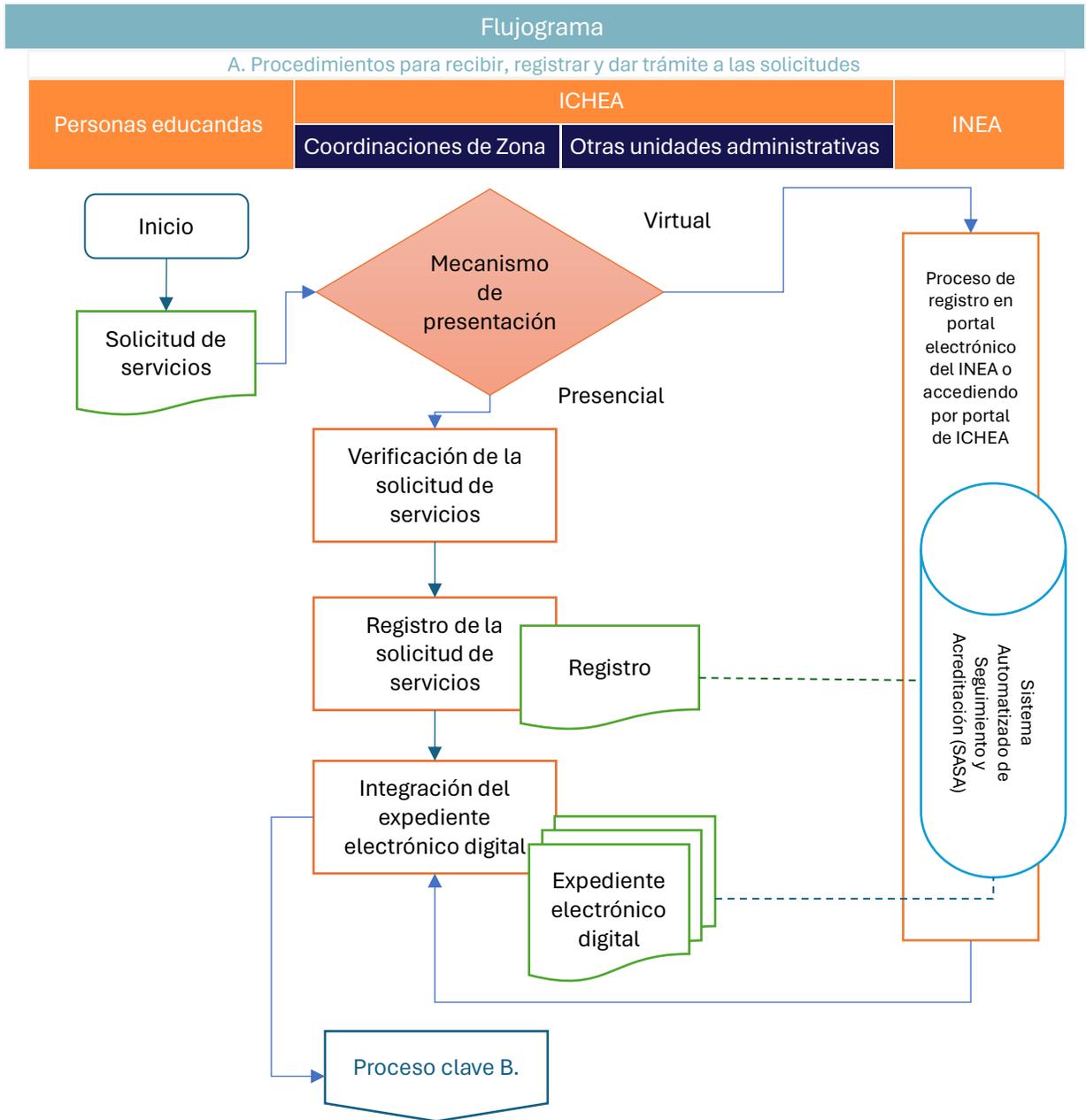
acreditación del nivel educativo) y 2) la modalidad de atención (en línea o presencial, esta última con la opción de presentar evaluaciones impresas o en línea). En este sentido, la siguiente tabla describe las diferencias relevantes entre los procesos de acuerdo con los ajustes que surgen en las modalidades previstas en la Reglas de Operación nacionales:

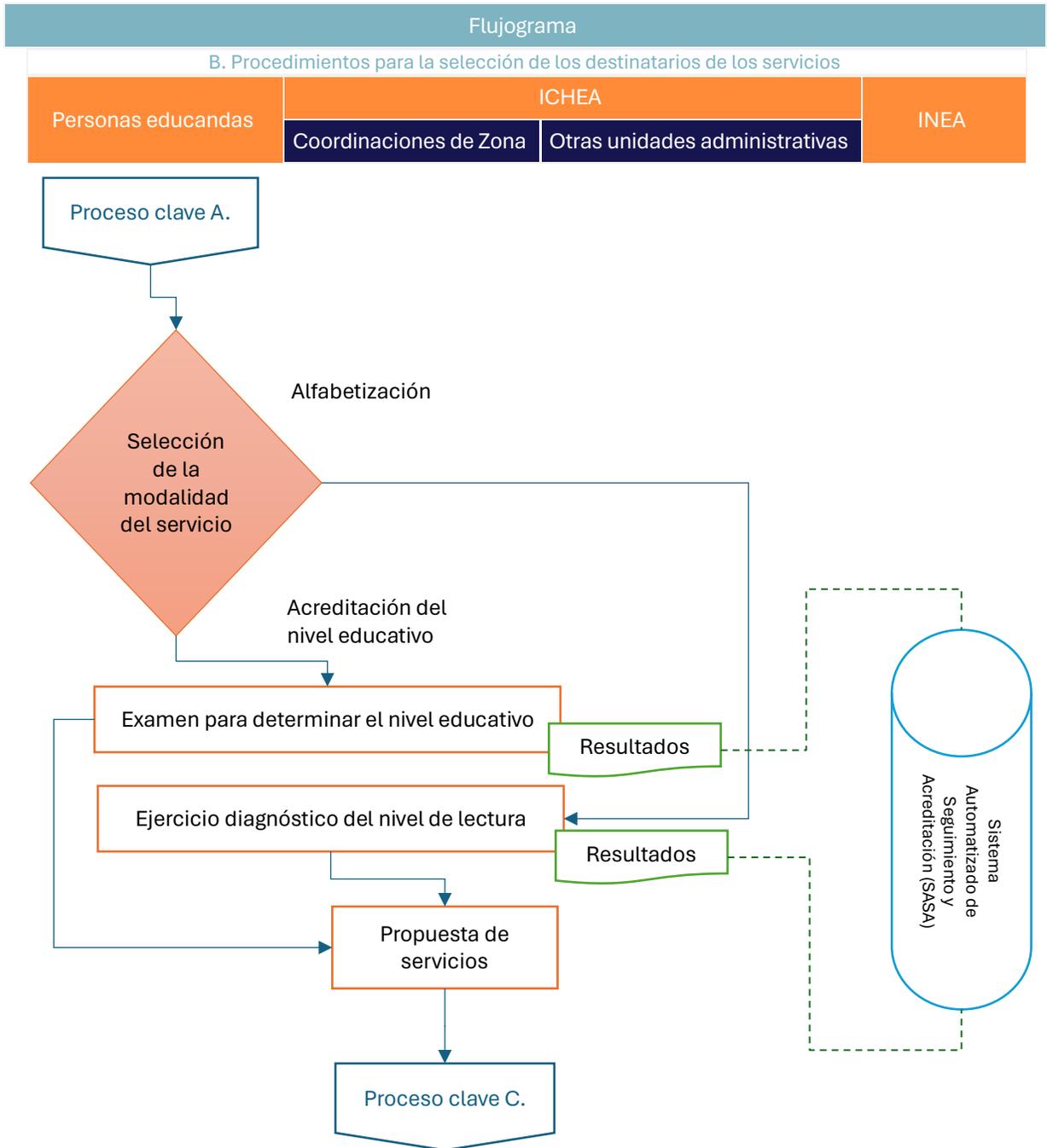
Tabla 10. Diferencias en el proceso, por modalidades

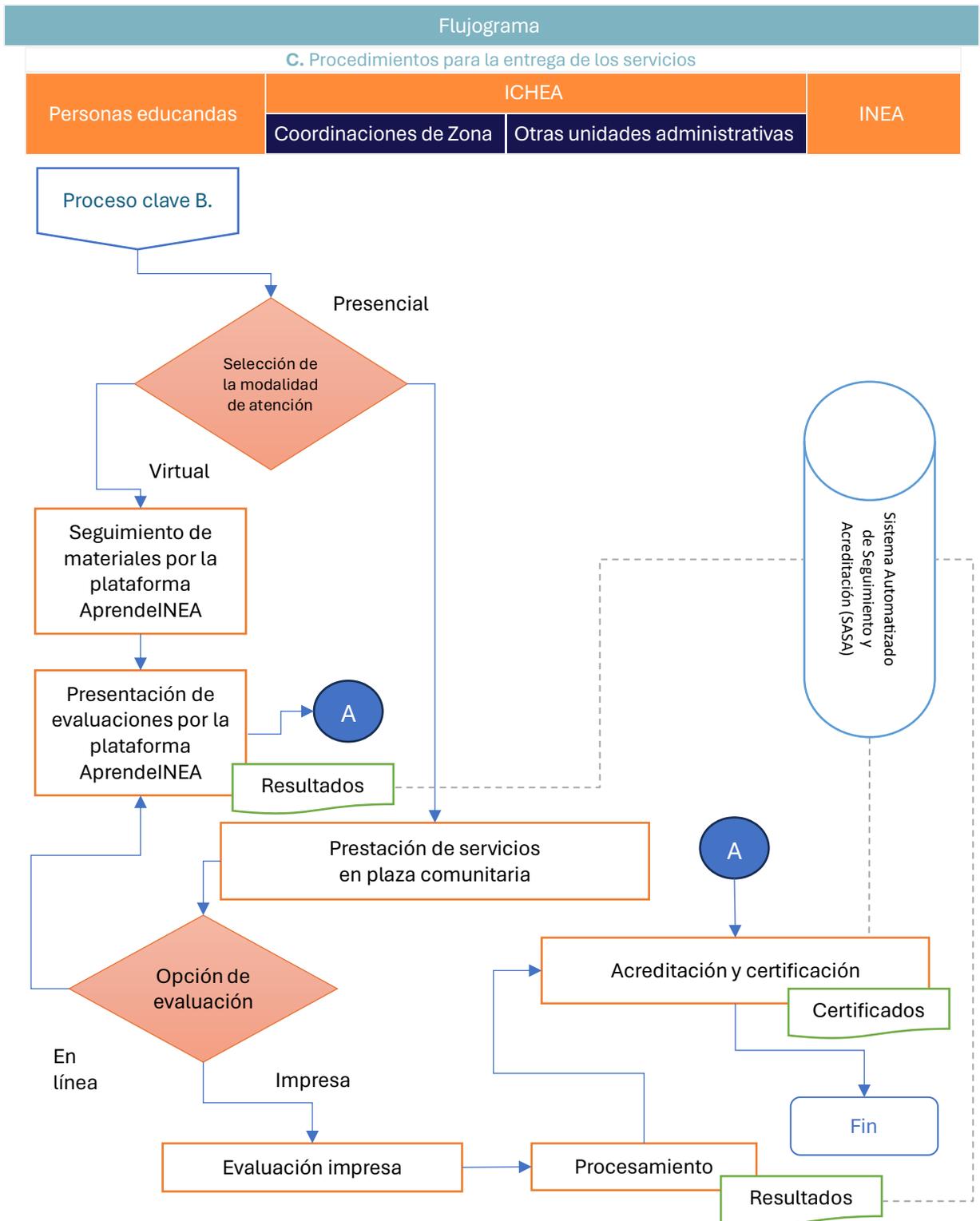
Elemento del proceso/ modalidad del servicio	Modalidad de alfabetización	Modalidad acreditación del nivel educativo
1. Diagnóstico del educando	Se aplica un ejercicio diagnóstico del nivel de lectura.	Se realiza un examen para determinar el nivel educativo (examen diagnóstico o de reconocimiento de saberes).
Elemento del proceso/ modalidad de atención	Modalidad virtual	Modalidad presencial
2. Evaluación	La evaluación se realiza mediante la plataforma AprendeINEA	La evaluación se realiza mediante pruebas impresas o en línea, a elección del educando.

Fuente: Elaboración propia, con base en la normatividad que rige los procesos clave (Reglas de Operación nacionales) y los resultados del trabajo de campo para la recolección de información cualitativa sobre los procesos de Pp.

En atención a las anotaciones realizadas, se procede a describir mediante diagramas de flujo los procesos clave del Pp, en las páginas siguientes. Los diagramas de flujo se desarrollan, conforme a los TdR en el modelo de procesos "to be", es decir, que describen la secuencia de pasos recogidos tanto del análisis de la normatividad (Manual de Procedimientos) como de los grupos de enfoque y reflejan, por tanto, hacia dónde se pretende llegar con los mismos. Es decir, no se limitan a la descripción de los procesos como aparecen normados, "as is", como se desprendería meramente del análisis normativo.







25. El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.**
- c) Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa.**
- e) Cuenta con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento.**

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel: 4,** "El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y tiene todas las características establecidas."

➔ **Justificación:**

En seguimiento a los procesos clave descritos y esquematizados en la pregunta anterior (pregunta 24), el proceso denominado **A "Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes"** contiene los pasos ordenados mediante los cuales el Pp entra en contacto con sus potenciales usuarios quienes, tras diferentes formas de difusión y comunicación, entran en contacto con los servicios ofertados por el ICHEA. Este proceso clave puede realizarse, de acuerdo con lo detallado en el flujograma y a las **Reglas de Operación**, de manera presencial o virtual, siguiendo los mismos procedimientos. En este primer paso, que comienza con la solicitud de servicios y termina con el registro del potencial usuario (véase la pregunta 11, en el Tema I) y la formación de su expediente electrónico digital, se observan las siguientes características:

- a)** Los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo consideran las características de la población objetivo, al permitir la identificación y registro de las características socioeconómicas básicas de los potenciales usuarios. Con ello, por ejemplo, se forma un registro y expediente digital que más tarde habilitará a la plena identificación de las características de los potenciales beneficiarios. En este sentido, se acredita el primer tema sugerido por la pregunta.
- b)** Las Reglas de Operación establecen formatos definidos para la solicitud de servicios, al tiempo que proponen la atención inmediata de las solicitudes, mediante las operaciones de registro e integración del expediente digital. En este sentido, se acredita la segunda característica que propone la pregunta.
- c)** En todos los espacios de contacto del ICHEA, los formatos y procedimientos están disponibles para los potenciales usuarios, de manera pública. De hecho, el ICHEA

se asegura de su accesibilidad al acompañar individualmente los procedimientos de verificación, registro e integración del expediente digital mediante el personal en los puntos de contacto, según lo recabado en los ejercicios de análisis cualitativo. La accesibilidad toma en cuenta algunas características de los potenciales usuarios, por ejemplo, si se trata de personas con discapacidades físicas o hablantes de una lengua indígena, para facilitar los procedimientos y, en su caso, canalizar el servicio a otra institución que pueda atender a la persona en sus necesidades educativas. La opción de realizar el proceso de manera virtual también ofrece mayores opciones de accesibilidad para la población objetivo. Conforme a lo anterior, se cumple con la tercera característica propuesta en la pregunta.

- d) La esquematización de los procedimientos contemplados en el proceso clave A "Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes" del Programa presupuestario se realizó en seguimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación nacionales. En los ejercicios de análisis cuantitativo no se observó que existieran en la operación variaciones en los procedimientos respecto de lo dispuesto en este documento normativo. Es decir, se cumple con lo dispuesto en la cuarta característica de la pregunta.
- a) Todos los procedimientos que realiza ICHEA, conforme a la fuente de sus recursos (federales y estatales) y, de acuerdo con las Reglas de Operación, son objeto de acciones de auditoría y control interno tanto de autoridades federales como de autoridades estatales. De acuerdo con la información recolectada de los ejercicios de trabajo cualitativo, éstas se realizan con frecuencia por diferentes instancias a lo largo de un ejercicio fiscal, incluyendo la evaluación externa. Cada uno de estos procedimientos de revisión se apega a su normatividad vigente, por lo que se puede acreditar que se cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de los servicios. En consecuencia, se valida la quinta característica de la pregunta.

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios que presentan sus potenciales usuarios, lo cual constituye el primer punto de contacto entre éstos y el ICHEA como operador del Pp, en el Estado de Chihuahua. Dichos procedimientos se ajustan a las características de la población objetivo e incluso consideran sus características físicas o socioeconómicas, mediante el acompañamiento directo de los potenciales usuarios. Cuentan con formatos definidos y se atienden en lo inmediato; están disponibles públicamente en los puntos de contacto del Instituto, haciéndolos accesibles a la población objetivo. Al estar basados y operar conforme a las ROP que rigen al Pp, se considera que están apegados al documento normativo del Programa. Por estas razones, se asigna el nivel de respuesta **4.**

26. ¿El Programa presupuestario cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos y éstos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Están difundidos públicamente.
- e. Cuenta con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 4, "Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con todas las características."

➔ Justificación:

La pregunta 24 describe como segundo proceso clave el denominado como B "Procedimientos para la selección de los destinatarios de los servicios", mismo que se toma como referencia para el análisis de esta pregunta. Este proceso clave resulta crucial para determinar que el Pp verifica que los potenciales usuarios cumplan con los criterios de elegibilidad que los determinan como receptores de los servicios, en atención a la definición de la población objetivo. Es decir, mediante las acciones de selección de la modalidad del servicio y la caracterización del rezago educativo (ejercicio diagnóstico del nivel de lectura, en el caso de alfabetización y examen para determinar el nivel educativo, en el caso de la modalidad de acreditación), se asegura que la prestación de los servicios se realiza a personas mayores de 15 años que presentan alguna situación de rezago educativo, atendiendo al diseño del Pp y los criterios definidos en las **Reglas de Operación** nacionales. Los procedimientos enlistados presentan las siguientes características:

- a) Mediante los procedimientos establecidos en el proceso clave B "Procedimientos para la selección de los destinatarios de los servicios" el Pp aplica los criterios de elegibilidad previstos en las Reglas de Operación para ofrecer a los educandos potenciales las opciones de servicios que requieren en la modalidad de alfabetización o acreditación de un nivel educativo. Esto se realiza sin ambigüedades, al estar establecidas las características y criterios de elegibilidad con claridad en el propio documento normativo. Es decir, se cumple con la primera característica prevista en la pregunta.
- b) Al examinar la operación en las unidades operativas que atienden las zonas con mayor rezago educativo en el Estado de Chihuahua (Ciudad Juárez y la capital

- del Estado), mediante el análisis cualitativo en grupo de enfoque, se observó que la operación de los mecanismos de selección de beneficiarios es homogénea entre las unidades operativas. Es decir, se está frente a procedimientos estandarizados, en términos de la segunda característica que prevé la pregunta.
- c) Los procedimientos descritos en el proceso clave B "Procedimientos para la selección de los destinatarios de los servicios" del Pp siguen la secuencia establecida en los diagramas de flujo de las propias Reglas de Operación. No se detectó, en los ejercicios de análisis cualitativo, que existan desviaciones en la operación cotidiana respecto de lo dispuesto en el documento normativo, por lo que se valida la tercera característica prevista en la pregunta.
 - d) Al estar contenidos en las Reglas de Operación nacionales, se considera que los procedimientos de selección de beneficiarios están disponibles públicamente. Debe considerarse adicionalmente que aún en esta etapa las personas que colaboran con el ICHEA (como parte de su estructura operativa o como voluntarios) acompañan asimismo estos procedimientos hasta la oferta de servicios que se hace a los solicitantes, de manera que se puede asegurar que los procedimientos no sólo son públicos, sino accesibles.
 - e) En términos de lo estipulado en las Reglas de Operación nacionales y, conforme se corroboró en el grupo de enfoque con las personas servidoras públicas responsables del Pp, con frecuencia se realizan acciones de auditoría y control interno tanto de autoridades federales como de autoridades estatales, en atención a que se opera con recursos fiscales de ambas fuentes. Cada uno de estos procedimientos de revisión se apega a su normatividad vigente, por lo que se puede acreditar que se cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de los servicios. Con ello, se acredita la quinta característica prevista en la pregunta.

El Pp cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios que reflejan los criterios de elegibilidad dispuestos en las Reglas de Operación, los cuales se ejecutan de manera estandarizada en las diferentes unidades operativas y son de conocimiento público, así como que cuentan con mecanismos documentados para la verificación de su cumplimiento. Adicionalmente, las personas que colaboran con el ICHEA acompañan a los solicitantes a lo largo de estos procedimientos, hasta conformar una oferta de servicios que se ajuste a sus necesidades, lo cual proporciona una calificación adicional a este proceso clave como uno accesible a la población objetivo del Pp. En consideración de lo anterior, se asigna el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

27. ¿El Programa cuenta con procedimientos para entregar apoyos y/o servicios a los beneficiarios y tienen las siguientes características?

- a) Permiten identificar si los apoyos y/o servicios a entregar son acordes con lo establecido en los documentos normativos del Programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizadas.**
- d) Son conocidos por operadores del Programa.**
- e) Cuentan con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento.**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 4, "Los procedimientos para la entrega de apoyos y/o servicios a beneficiarios tienen todas las características establecidas."

➔ Justificación:

Por cuanto hace a los procedimientos requeridos por este reactivo, el mapeo de procesos descrito en la pregunta 24 incluye el proceso clave denominado **C. Procedimientos para la entrega de los servicios**, el cual abarca desde la elección de una modalidad de atención (virtual o presencial) hasta la acreditación y certificación que concluye, efectivamente, con el proceso de atención educativa, conforme se describe en las **Reglas de Operación**. Estos procedimientos presentan las siguientes características:

- a)** El transcurso de la entrega de los servicios a las personas educandas está bajo seguimiento en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), mediante el expediente electrónico digital individual, el cual permite identificar con claridad las modalidades elegidas en cada caso, conforme a las Reglas de Operación. En este sentido, los datos registrados en el SASA permiten en su momento generar los datos de gestión del Pp, así como la estadística de los servicios prestados por el sistema de educación para adultos en el ámbito nacional. En consecuencia, se advierte que se cumple con la primera característica prevista en la pregunta.
- b)** Mediante los ejercicios de análisis cualitativo con las personas servidoras públicas responsables de la operación del Pp, se verificó que la entrega de los servicios acontece de manera uniforme en las diferentes unidades operativas del ICHEA. Es importante considerar aquí que un volumen cada vez más importante de usuarios reciben los servicios de manera completamente digital, mediante la plataforma AprendeINEA, lo cual asegura aún más la prestación homogénea de

los servicios. En este sentido, se considera que la entrega de los servicios está estandarizada, conforme a la segunda característica de la pregunta.

- c) Conforme se ha descrito, todos los movimientos de las personas educandas durante la prestación del servicio quedan registrados mediante el SASA, el cual funciona para sistematizar de manera clara la operación del Pp mediante un sistema único de alcance nacional. Es decir, se cumple con la tercera característica de la pregunta.
- d) Los procedimientos para la entrega de los servicios son ampliamente conocidos por las personas responsables de la operación del Pp, como se pudo constatar en los ejercicios de análisis cualitativo que fueron organizados por la ITE para el mapeo y caracterización de los procesos clave. Se puede conceder así que está presente la cuarta característica que solicita la pregunta.
- e) Conforme se establece en las Reglas de Operación y se verificó en el grupo de enfoque con operadores del Pp, ordinariamente se realizan acciones de auditoría y control interno tanto de autoridades federales como de autoridades estatales, en atención a que se opera con recursos fiscales de ambas fuentes. Cada uno de estos procedimientos de revisión se apega a su normatividad vigente, por lo que se puede acreditar que se cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de los servicios. Ello, conforme al planteamiento de la quinta característica prevista en la pregunta.

El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de servicios que permiten la identificación de las modalidades elegidas por las personas educandas, los cuales se ejecutan de manera estandarizada y cuyos resultados se sistematizan de manera inmediata a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que opera el INEA. Se constató que los operadores del Pp están familiarizados con estos procesos, así como que están previstos normativamente los mecanismos para verificar su cumplimiento, mediante acciones de control interno y auditoría, tanto en el orden federal como estatal. Conforme a lo anterior, procede asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

28. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? En caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Durante los ejercicios de análisis cualitativo que fueron realizados por la ITE con personas servidoras públicas del ICHEA, además del mapeo de procesos se realizó su caracterización. Uno de temas explorados en dichos ejercicios fue el de los recursos con los que se cuenta para la operación. En este rubro, se resaltó que aunque no se ha condicionado la oferta del servicio o su calidad, existen áreas de interés que figuran como amenazas fuera del control de la institución, derivadas de la restricción presupuestaria.

En el caso del factor humano, es conveniente explicar que la estructura operativa del ICHEA está conformada por poco más de 200 personas servidoras públicas adscritas a la institución, en una jerarquía que desciende hasta el nivel de técnico docente, quienes colaboran como prestadores de servicios profesionales. De acuerdo con lo expuesto por el personal a cargo de la operación, se tienen anualmente entre 60 y 70 personas en este rol, lo cual resulta insuficiente para el volumen de operación del Instituto, puesto que de ellos dependen las labores de control y seguimiento de metas, por ejemplo, al representar el último tramo de responsabilidad "oficial" del Instituto. Por el otro lado, los Asesores que colaboran en apoyo de las acciones de registro y asistencia a los educandos durante sus procesos participan bajo la figura de "personas voluntarias" prevista en la Reglas de Operación nacionales y reciben por su participación un subsidio, mas no ejercen en realidad como personas servidoras públicas con atribuciones y áreas de responsabilidad definidas.

En materia de recursos materiales, se explicó en el grupo de enfoque que desde el ejercicio fiscal 2018 se retiró el parque vehicular al servicio del ICHEA que era proporcionado por el INEA en apoyo a los diferentes servicios. Esto impactó directamente en tareas sustantivas como la distribución de materiales para las acciones de atención educativa y en algunas de supervisión como las visitas a sedes o de difusión, como en la distribución de materiales informativos para acercar al Pp a su población objetivo. Recientemente se espera que mediante la inversión de recursos estatales se adquiera parque vehicular propio del Instituto, para hacer frente a esta carencia de un insumo importante en la operación.

Ahora bien, en las regiones operativas también se tienen identificadas ciertas circunstancias puntuales que inciden en la prestación del servicio. En la región fronteriza (específicamente en los puntos de atención en Ciudad Juárez, la ciudad con mayor rezago educativo en el Estado) se presenta una importante dispersión geográfica de las zonas en donde reside la población objetivo. Asimismo, existen fenómenos de inseguridad que dificulta el establecimiento de los puntos de apoyo y de contacto con la población objetivo. En este sentido, las personas interesadas en recibir los servicios deben trasladarse fuera de sus zonas de residencia para recibir la atención educativa, lo cual puede desincentivar su participación al presentar costos de traslado más elevados.

Con relación a la zona serrana, se enfrenta asimismo la dispersión geográfica de los potenciales usuarios, aunado a las dificultades de acceso hasta sus lugares de residencia. En este sentido, la falta de vehículos para traslados del personal y la distribución de materiales de atención educativa dificulta aún más hacer efectiva la cobertura en esta región.

Por último, se señaló que se han limitado sensiblemente los recursos para la difusión de las acciones realizadas mediante el Pp, pues no se producen más materiales promocionales que permitan a la población objetivo tener una presencia más constante de la presencia de la institución en la comunidad (por ejemplo, mediante artículos de papelería). Ante esta situación, sin embargo, el personal que despliega las acciones de contacto ha encontrado alternativas para la difusión del Pp en las redes sociales. Así, por ejemplo, se promueve la oferta de atención educativa en grupos de ventas y comunidades virtuales de vecinos, como nuevos mecanismos de difusión al alcance de las personas promotoras de las acciones para combatir el rezago educativo.

29. ¿La información que Programa presupuestario para el dar el pertinente seguimiento y/o monitoreo a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Está actualizada y disponible para monitorearla de manera permanente.**
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.**
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para dar seguimiento.**
- d) Es congruente la información recabada con la reportada en el seguimiento y/o monitoreo?**

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí

➔ **Nivel:** 4, "La información que el Programa presupuestario genera cumple con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ **Justificación:**

La información para monitorear y dar seguimiento al desempeño del Programa se genera como consecuencia de su operación y se apoya para su registro y procesamiento en el Sistema Automatizado del Seguimiento y Acreditación (SASA). Asimismo, para efectos de seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se consigna en el sistema informático dispuesto por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua con este fin (Sistema Integral del Ciclo Presupuestario, SICIP). Al analizar la información contenida en dichos sistemas informáticos se observa que:

- a)** La información se actualiza de manera permanente e instantánea en el SASA, permitiendo la generación de información de monitoreo en lo inmediato. Del mismo modo, el seguimiento a la MIR se puede actualizar de manera permanente por parte de los operadores del ICHEA en el sistema hacendario, generando así información disponible para su consulta en tiempo real. Es decir, se cumple con la primera característica prevista en la pregunta.
- b)** La información es confiable en cuanto que, mediante el SASA, se lleva un registro inmediato de las acciones operativas del Pp sin que existan fuentes de información discrepantes o un doble registro fuera del sistema. En este sentido se observa que este Sistema constituye una fuente oficial de información, en términos de la segunda característica del reactivo.
- c)** Al existir de manera simultánea en dos sistemas informáticos plenos, debe considerarse información claramente sistematizada, en cuanto que se cuenta con mecanismos formalizados para su registro, actualización y consulta. En este sentido, se cumple con la tercera característica prevista en la pregunta.
- d)** La información generada como consecuencia de la operación del Pp no tiene oportunidades para generar incongruencias con la presentada para el seguimiento de la MIR puesto que los datos que se procesan en el SASA se vierten

tal cual como se producen en el sistema hacendario (SICIP). Asimismo, son susceptibles de verificación mediante acciones de control interno, auditoría o evaluación externa. En este sentido, se cumple con la cuarta característica planteada en la pregunta.

La información que el Pp emplea para el monitoreo y seguimiento de su desempeño es generada por el SASA a partir de la información sobre la gestión del Pp en el Estado de Chihuahua y se reporta en el sistema informático de la Secretaría de Hacienda local (SICIP), dispuesto para el monitoreo y seguimiento a la MIR. Se trata de información permanentemente actualizada y disponible para su consulta, confiable, sistematizada y congruente, que en todo momento es puede ser verificada por acciones de control interno, auditoría o evaluación externa. En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

30. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Para dar respuesta a esta pregunta, se consideraron los siguientes documentos **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2022** y **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023**. Con base en los datos proporcionados por éstos, se tiene lo siguiente respecto del costo promedio por beneficiario atendido por el Pp:

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Gasto Total del Programa}}{\text{Total de beneficiarios atendidos}}$$

$$\text{Costo promedio 2022} = \frac{\$129,960,522.57}{5,802} = 22,399.26$$

$$\text{Costo promedio 2023} = \frac{\$134,358,200.75}{4,866} = 27,611.63$$

Este resultado se desglosa en la relación Componente / Gasto / Cantidad de beneficiarios atendidos que se muestra a continuación:

Tabla 11. Cálculo del costo promedio del Pp 2022-2023

Componente	Gasto corriente o de operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
Ejercicio fiscal 2022				
C01. Servicios de educación básica ofrecidos a Mujeres, Hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales	\$129,960,522.57	Usuarios	5,802	\$22,399.26
Ejercicio fiscal 2023				
C01. Servicios de educación básica ofrecidos a Mujeres, Hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales	\$134,358,200.75	Usuarios	4,866 (- 936 - 16%)	\$27,611.63 (+ \$5,212.37 + 23%)

Fuente: Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2022 y Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023 proporcionados por el ICHEA.

De acuerdo con los cálculos tabulados, se observa que aunque en 2023 la población total de beneficiarios atendidos en el Componente del Pp disminuyó (936 personas ó 16% menos), el costo promedio por beneficiario aumentó en 23% respecto del ejercicio fiscal anterior (en poco más de \$5 mil).

31. ¿El presupuesto autorizado al Pp fue sujeto de modificación? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la adecuación al presupuesto?

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación:**

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$137,366,275.58 y el modificado de \$136,159,317.76, de acuerdo con lo mencionado en el documento **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023**. La cifra del presupuesto modificado representa una reducción de poco más de 1 millón de pesos respecto del asignado originalmente (1,206,957.32, -0.87%). Esta adecuación presupuestal es mínima y se justifica, principalmente, en una disminución del monto otorgado mediante las reasignaciones de recursos federales del INEA al ICHEA, lo cual es una característica conocida del flujo presupuestario de recursos federales que se ministran a este Pp. En este sentido, se considera que el ajuste está adecuadamente explicado.

32. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2023 y en 2022 fue ejercido por el Pp?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Nuevamente, para dar respuesta a esta pregunta, se consideraron los siguientes documentos **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2022** y **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023**. Con base en los datos proporcionados por éstos, se tiene lo siguiente:

$$\text{Porcentaje de gasto} = \text{GTE}/\text{PM} \times 100$$

Tabla 12. Cálculo de la eficacia en el gasto del Pp 2022-2023

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Ejercicio fiscal 2022			
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Pp	GTE – Gasto Total Ejercido al cierre de 2022 PM – Presupuesto Modificado en 2022	GTE = 129,960,522.57 PM = 131,111,879.14	99.12%
Ejercicio fiscal 2023			
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Pp	GTE – Gasto Total Ejercido al cierre de 2023 PM – Presupuesto Modificado en 2023	GTE = 134,358,200.75 PM = 136,159,317.76	98.68%

Fuente: Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2022 y Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023 proporcionados por el ICHEA.

Como se observa, el indicador sobre el porcentaje de gasto es cercano al 100%, lo cual se valora como un resultado positivo en términos de eficiencia; es decir, que se valora que, al interior del ICHEA, existen procesos consolidados que facilitan la aplicación y el mayor aprovechamiento posible de los recursos disponibles para el logro de los objetivos del Pp.

33. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

A efecto de dar respuesta a esta pregunta, se consideraron los siguientes documentos **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2022** y **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023**. Con base en los datos proporcionados por éstos, se tiene lo siguiente:

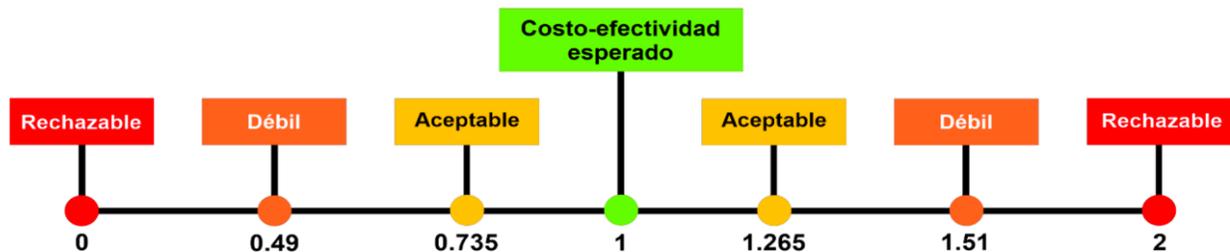
$$\text{Costo efectividad} = PM \div PO/PE \div PA$$

Tabla 13. Cálculo del costo-efectividad del Pp 2022-2023

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Ejercicio fiscal 2022			
Costo - efectividad del resultado ejercido en 2022	PM – Presupuesto Modificado PO – Población Objetivo total del Pp PE – Presupuesto Ejercido PA – Población Atendida total del Pp	PM – \$131,111,879.14 PO – 34,000 PE – \$129,960,522.57 PA – 112,477	3.34
Ejercicio fiscal 2023			
Costo - efectividad del resultado ejercido en 2023	PM – Presupuesto Modificado PO – Población Objetivo total del Pp PE – Presupuesto Ejercido en 2023 PA – Población Atendida total del Pp	PM – \$136,159,317.76 PO – 34,400 PE – \$134,358,200.75 PA – 750	0.02

Fuente: Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2022 y Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023 proporcionados por el ICHEA.

Gráfico 3. Parámetros para valorar el costo - efectividad de los Pp, 2023.



Fuente: TdR.

Se identifica una variación significativa en el indicador obtenido de un ejercicio fiscal a otro, mayor a tres puntos. Al analizar estos resultados en relación con los parámetros establecidos en los TdR, se observa que ambos están en los extremos de la gráfica que se caracterizan como "rechazables". Es importante mencionar que el principal factor para el resultado tan dispar entre los dos valores se identifica en la diferencia de reporte de la población atendida, que el 2022 se reportó en 112,477 personas y en 2023 en

750. Dichos datos no corresponden, por cierto, con los ofrecidos respecto de los beneficiarios por Componente (véase su cita en la pregunta 30, anterior).

Estas complicaciones referentes al debido reporte de la población atendida tienen su origen, desde el punto de vista de la ITE en la falta de empleo de definiciones y métodos de cuantificación estables para el Pp, como se evidenció en el Tema I. Asimismo, en el Tema III de esta Evaluación se determinó que no existe una estrategia de cobertura documentada del Pp que pudiera aportar información adicional acerca de la variación en el número de personas atendidas en 2023 o indicios para entender las cifras.

Por último, pero más importante, los resultados anómalos en cuanto al costo-efectividad del Pp evidencian que no existe una práctica consolidada de justificación de resultados que difieren significativamente de las metas proyectadas, en este caso respecto de la atención de beneficiarios. A este respecto, se emite la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Robustecer, mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp, la práctica debida en el empleo de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones significativas en el logro de metas (por ejemplo, en cuanto a la cobertura de la población objetivo).

Se concluye, por tanto, que las acciones realizadas por el Pp no son costo – efectivas respecto del recurso ejercido en 2022 y 2023. Esta área de oportunidad se relaciona con la identificada previamente respecto de la planeación de las metas de cobertura del Pp.

34. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Pp; considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación; considere los capítulos 200, 23000 y /o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de ellos activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etcétera). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Pp es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y 6000 (ejemplo: ternos, construcción, equipamiento, inversiones).
 - d) **Gasto unitario:** gastos y totales/población atendida (gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para los Pp en sus primeros dos años de operación, se deben considerar adicionalmente en el numerador los 'gastos en capital'.
 - e) **Fuentes de financiamiento para la operación del Pp y su proporción del presupuesto total.**

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 4, "El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos".

➔ **Justificación:**

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece (Componente) en dos documentos principalmente: **Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por unidad administrativa 2023** y **Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023**. En el primero, se desglosan las cifras correspondientes a los conceptos de gasto enunciados en la pregunta que aplican al Pp (gasto en operación y unitario). La información relacionada con las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y su proporción del presupuesto total se encuentra en el segundo documento citado. De esta manera, se cumplen todos los incisos solicitados por la pregunta y se considera a este claro seguimiento al ejercicio de los recursos como una buena práctica de transparencia en la gestión del Pp. Se asigna, por tanto, el nivel máximo de respuesta, 4. *Para mayor detalle sobre la relación entre el concepto de gasto y los Componentes del Pp, véase el **Anexo VIII**. Congruencia de gasto – Componentes.

35. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica del Ente Público ejecutor, a menos de tres clics.
- b. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público ejecutor, a menos de tres clics.
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor a menos de tres clics.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas."

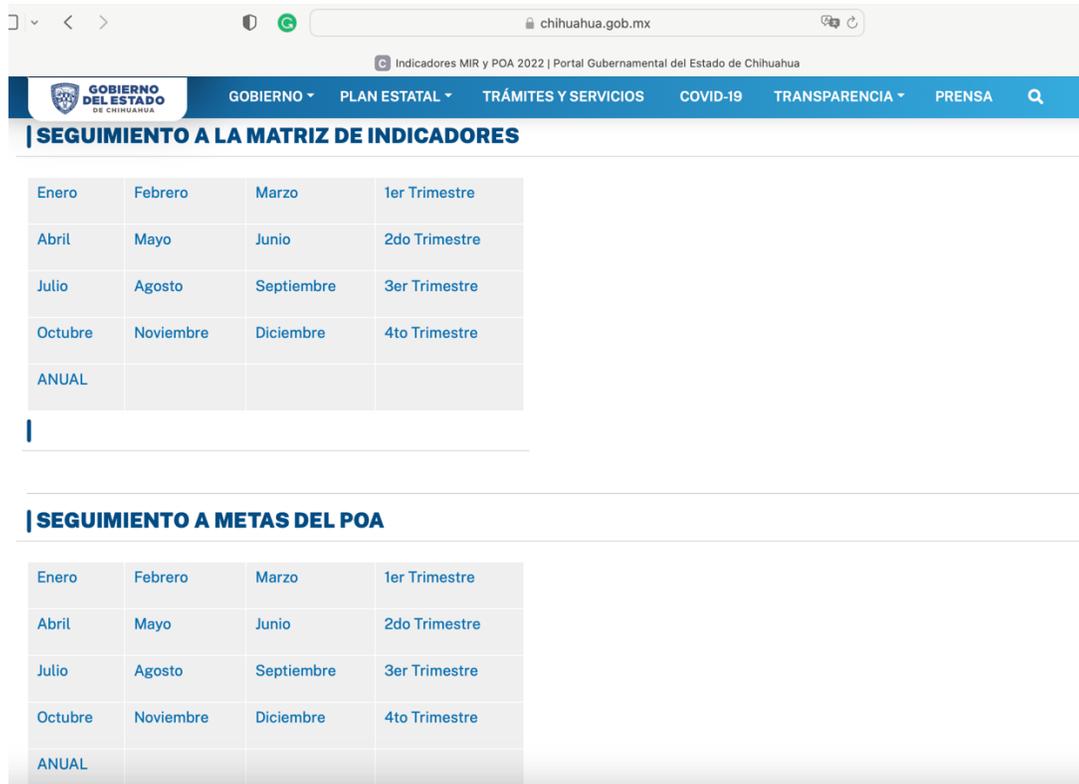
➔ Justificación:

Para dar respuesta a esta pregunta, se revisó el sitio web oficial del ICHEA (<https://chihuahua.gob.mx/ichea>) y la información publicada en éste. Los resultados obtenidos en términos de lo solicitado por la pregunta son:

- a) En la página principal, en un menú del lado izquierdo, se encuentra el botón "Transparencia ICHEA". Dando clic ahí y luego en el botón "Marco Jurídico" es posible ver publicados los principales documentos normativos e institucionales relacionados con el Pp (como sus Reglas de Operación, Programa Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos, Estatuto Orgánico, entre otros). Dado que se pueden consultar estos documentos con menos de tres clics, se valora que están publicados de manera accesible y se acredita este inciso.



- b) Nuevamente, dando clic en el botón "Transparencia ICHEA" que está en el menú izquierdo de la página principal y, luego, en el botón "Información presupuestal" es posible encontrar los reportes de seguimiento a los indicadores de la MIR y POA asociados al Pp. La información está publicada por ejercicio fiscal, en cortes mensuales, trimestrales y anuales, a menos de tres clics desde la página principal. Se acredita este inciso.



The screenshot shows a web browser at the URL chihuahua.gob.mx. The page title is "Indicadores MIR y POA 2022 | Portal Gubernamental del Estado de Chihuahua". The navigation menu includes "GOBIERNO", "PLAN ESTATAL", "TRÁMITES Y SERVICIOS", "COVID-19", "TRANSPARENCIA", and "PRENSA".

SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES

Enero	Febrero	Marzo	1er Trimestre
Abril	Mayo	Junio	2do Trimestre
Julio	Agosto	Septiembre	3er Trimestre
Octubre	Noviembre	Diciembre	4to Trimestre
ANUAL			

SEGUIMIENTO A METAS DEL POA

Enero	Febrero	Marzo	1er Trimestre
Abril	Mayo	Junio	2do Trimestre
Julio	Agosto	Septiembre	3er Trimestre
Octubre	Noviembre	Diciembre	4to Trimestre
ANUAL			

- c) Una vez más, dando clic en el botón "Transparencia ICHEA" que está en el menú izquierdo de la página principal y, luego, en el botón "Trámites y servicios" se encuentra la información dirigida a la población objetivo sobre el tipo de servicio que otorga el Pp y los requisitos para acceder a ella. La información se presenta de manera clara y puntal y, de manera entendible para la ciudadanía en general. Con ello se cumple con este inciso, si bien se valora necesario que esta información se presente de manera más visual, dado que la población a la que se dirigen las acciones del Pp se encuentra en situación de rezago educativo.



Tramites y Servicios

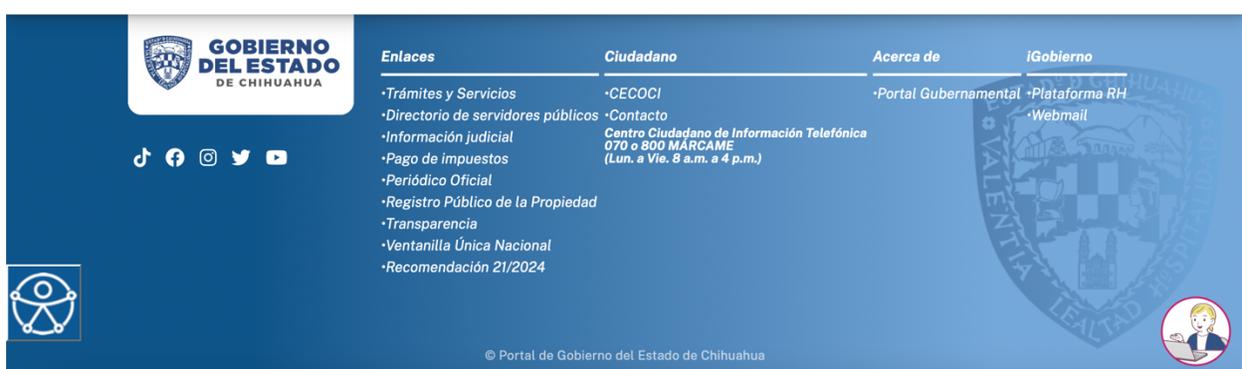
El Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos ofrece sus servicios gratis para que las personas jóvenes y adultas aprendan a leer, escribir, hacer cuentas y, además puedan obtener su certificado de primaria y/o secundaria.

LOS NIVELES CON LOS QUE TRABAJAMOS SON :

**NIVEL INICIAL = ALFABETIZACIÓN (FORMA PARTE DE LA PRIMARIA)
EN ESTE NIVEL APRENDERÁS A LEER, ESCRIBIR Y HACER CUENTAS, SOLO TIENES QUE CURSAR 3 MÓDULOS QUE SON:**

1. LA PALABRA
2. PARA EMPEZAR
3. MATEMÁTICAS PARA EMPEZAR.

- d) En la página principal, en la pestaña "Contacto", se incluye un teléfono para informar a la ciudadanía, sin tener que dar clics adicionales. Se acredita este inciso parcialmente, dado que no se presenta un correo electrónico; sin embargo, se concede la cuarta característica de la pregunta.



En general, se cumple con los 4 criterios solicitados por la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel máximo de respuesta **(4)**. A efecto de terminar de consolidar estas buenas prácticas de transparencia del Pp, se deja a consideración la siguiente recomendación:

➔ Recomendación

- Adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos), incorporando elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito y faciliten su comprensión por parte de la población objetivo.

Tema V. Percepción de la población atendida

36. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida y éstos presentan las siguientes características?
- Se encuentran establecidos en algún documento normativo.
 - Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
 - Los resultados que arroja son representativos.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 2, "Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta."

➔ Justificación:

Como parte de la ejecución de las acciones de ejecución de la política pública para combatir el rezago educativo se levanta una Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo, coordinada por la instancia coordinadora nacional (el INEA). Dicha Encuesta cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Pp en el Estado de Chihuahua denominado **Cuestionario de la Persona Educanda**, el cual se toma como referencia para el análisis de la pregunta:

- La realización de la Encuesta y el Cuestionario no aparecen reflejados en las **Reglas de Operación** ni fueron recuperados como parte del flujo operativo general del Pp. Desde este punto de vista, la ITE no puede afirmar que su realización tenga sustento en algún documento normativo, como lo prevé la primera característica de la pregunta.
- Al analizar las preguntas de las secciones "IV. Satisfacción del servicio" y "V. Beneficios y utilidad de estudiar en INEA", se observa que el Cuestionario recolecta información fáctica sobre la experiencia de las personas beneficiarias (por ejemplo, los medios de difusión y los motivos para elegir la atención educativa en el INEA) así como la percepción sobre los servicios estableciendo escalas valorativas del 0 al 10 donde las personas pueden reflejar su grado de satisfacción libremente. La aplicación de los Cuestionarios la realizan los Asesores ("personas voluntarias beneficiarias del subsidio") a las personas educandas, apeguándose al guion establecido, por lo que no cabe afirmar (como sugiere la

pregunta) que se induzcan las respuestas. Es decir, se cumple con la segunda característica que propone la pregunta.

- c) El Cuestionario está diseñado para explorar la experiencia de las personas beneficiarias y su percepción sobre los servicios otorgados, de manera que es posible afirmar que el diseño de la Encuesta considera las condiciones de la población atendida, en términos de la tercera característica que propone la pregunta.
- d) En la medida en que no se proporcionó un documento metodológico de la Encuesta, no es posible manifestarse en cuanto a la representatividad de los resultados que produce. En este sentido, aunque la ITE obtuvo información indirecta acerca de las características del método de muestreo (aleatorio estratificado, de acuerdo con una evaluación externa al Pp federal realizada en 2022), no se conocen los parámetros de confiabilidad, por ende, de representatividad de los resultados. Por tanto, no se valida la cuarta característica propuesta por la pregunta.

El Pp cuenta con un Cuestionario de la Persona Educanda que permite la recolección de datos para medir la satisfacción de la población atendida mediante una Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSSE), que se realiza anualmente en coordinación con el INEA. Al analizar dicho instrumento, se constató que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y que se diseña en correspondencia con las características de la población atendida. Sin embargo, no se contó con evidencia sobre el sustento normativo y los parámetros de confiabilidad del método de muestreo. La ausencia de esta información, sin embargo, no es directamente imputable a ICHEA, sino a la instancia coordinadora nacional del ejercicio (INEA), por lo que no se considera una debilidad a la que corresponda asignar una recomendación sino, por el contrario, un factor externo fuera del control de ICHEA (una amenaza). En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta **2** a esta pregunta.

37. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población o área de enfoque atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Respecto de los resultados de la realización de la ENSSE, ICHEA informó a la ITE mediante un documento justificado para esta Evaluación de Consistencia y Resultados que no cuenta con la información sobre el procesamiento de resultados para el ejercicio evaluado (2023). En este sentido, no fue posible realizar la valoración de la percepción de la satisfacción de la población atendida, como lo requiere esta pregunta contenida en los TdR. Nuevamente, la falta de oportunidad en la entrega de los resultados de la Encuesta Nacional es atribuible a la instancia coordinadora nacional (INEA) configurando una Amenaza para el oportuno empleo de la información en la toma de decisiones del Pp.

Ahora bien, a partir de los resultados de la MIR, se puede saber, de manera limitada, que durante 2023 el porcentaje de personas satisfechas con los servicios del Programa fue de 100% (meta lograda del indicador C0102.1, conforme al **Anexo VI** de este documento). Dicho valor fue incluso superior a lo programado, pues se esperaba que un 90% de las personas encuestadas resultaran satisfechas. Este resultado favorable acompaña la impresión de que las acciones para una atención educativa (en general, desde el proceso de registro y generación de la oferta de servicios) orientadas a la accesibilidad y la cercanía con los usuarios se ve reflejada en una calificación de los servicios como satisfactorios, desde el punto de vista de las personas beneficiarias. En este sentido, es posible emplear los resultados de la Encuesta Nacional como un indicador adicional sobre la consistencia de las características de la operación del Pp respecto de las necesidades de la población objetivo.

Tema VI. En materia de resultados

38. ¿El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características?

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir cuenta con un mecanismo de validación**
- c) Corresponde a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.**
- d) Está sistematizada.**
- e) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Componentes y Actividades.**
- f) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 4, "La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas."

➔ Justificación:

Mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el Pp recolecta información para monitorear su desempeño. El entorno operativo de la MIR, en el contexto de la aplicación del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Chihuahua, permite afirmar que el monitoreo del desempeño del Pp:

- a)** Es oportuno, pues mediante los sistemas informáticos de monitoreo y seguimiento permite actualizar y consultar información de manera permanente, proporcionando datos en tiempo real para la toma de decisiones. Es decir, se cumple con la primera característica de la pregunta.
- b)** Es confiable, en dos vertientes: primero, por el origen de los datos de la gestión, que proceden de una fuente única sistematizada (el SASA) y, en segundo término porque existen mecanismos de control interno, auditoría y evaluación que permiten la validación de la información. Se cumple así con la segunda característica que propone la pregunta.
- c)** La información del desempeño permite dar cuenta del logro del objetivo central del Pp (en cuanto a la atención de la población objetivo) mediante el nivel Propósito de la MIR, por lo que corresponde a las características de la población que recibe los servicios del Pp. Se cumple así con la tercera característica que establece la pregunta.
- d)** La información del desempeño se sistematiza mediante el sistema hacendario para el monitoreo y seguimiento que es común a todos los Programas

presupuestarios del Estado de Chihuahua (Sistema Integral del Ciclo Presupuestario, SICIP). Es decir, se valida la cuarta característica.

- e) Se cuenta con indicadores a nivel de Componente y Actividades. Sin embargo, éstos no proporcionan información suficiente (sobre todo a nivel Actividad) para dar seguimiento a la gestión que realiza el Pp. Esto, porque se han asignado indicadores estratégicos en la Actividad C0101 como principales y dado que no existe un orden de priorización de los múltiples indicadores seleccionados para la Actividad C0103, así como que (en ambos casos) se dificulta realizar el seguimiento directo del grado de logro de los objetivos (atención educativa y acreditación/certificación). La ITE considera que se incumple con este cuarto aspecto planteado por la pregunta, en consecuencia.
- f) La información de seguimiento a la MIR se actualiza de acuerdo con los períodos establecidos en las fichas técnicas de los indicadores y está disponible de manera permanente en el sistema informático de monitoreo y seguimiento. Es decir, se cumple con la última característica prevista en la pregunta.

Mediante el monitoreo de la MIR del Pp se da cuenta de su desempeño generando información oportuna, confiable, sistematizada, actualizada y disponible para su seguimiento de manera permanente. La información del desempeño que se genera a nivel Propósito corresponde con las características de la población atendida, al reflejar el grado de avance del objetivo central del Pp. Sin embargo, no se cuenta con indicadores en los niveles de Componentes y Actividades que generen datos pertinentes a la gestión del Pp en cuanto a la provisión de sus servicios. Al cumplirse con cuatro de las cinco características establecidas en la pregunta, empero, se asigna el valor de respuesta **4** a esta pregunta, conforme a los niveles de respuesta propuestos en los TdR.

39. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2023, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la Matriz para Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (Propósito, Componentes y Actividades) respecto de sus metas programadas?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

La información de referencia para el análisis de esta pregunta consta en los **Anexos VI. "Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados"** y **VII. "Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual"**, los cuales forman parte integral de este Informe de Evaluación. A continuación, se hace el resumen y contraste de los avances al cierre del ejercicio fiscal 2023 de los indicadores de la MIR así como de las metas establecidas en el POA, para cada uno de los niveles de objetivos considerados:

Indicadores de nivel Fin (solo MIR)

En el nivel superior de la MIR, el indicador **F1** reporta un avance de 94% al cierre del ejercicio, al lograrse un 1.68% de personas que concluyen el nivel de educación básica. Por cuanto hace al indicador **F2**, éste se logró al 99% en el período, al reportarse una variación porcentual de -1.82 en la población de 15 años o más en condición de rezago educativo. Además de reportar avances adecuados, se puede observar la adecuada relación de aportación marginal entre los indicadores, donde **F2** amplifica la aproximación sobre el grado de logro que se obtiene con **F1** respecto de la contribución del Pp a ampliar la cobertura estatal en materia educativa, mediante la atención de la población en situaciones de rezago educativo.

Nivel Propósito

En el segundo nivel de objetivos, se aprecia que el indicador **P1** reporta un avance del 39% al cierre del ejercicio, mientras que **P2** manifiesta un avance de 98% y **P3** ofrece un logro del 94% respecto de las metas programadas; en consecuencia, se cuenta con un desglose del logro del objetivo central del Pp por nivel educativo: educación inicial, primaria y secundaria, como se preveía del diseño del indicador. Al tiempo, como se ha sostenido en el análisis de los indicadores, es difícil considerar de primera vista el avance integral en el logro de este objetivo (que se puede acometer, por ejemplo, sumando las metas de los indicadores) lo cual sería posible de tener un indicador principal en este conjunto, que integrara y/o priorizara los resultados de los tres indicadores con que se cuenta.

Ahora bien, aunque los resultados de los indicadores **P2** y **P3** muestran resultados favorables, es palpable que no existe en los instrumentos de seguimiento a la MIR información sobre las razones que justifiquen un cumplimiento de sólo 39% al cierre del ejercicio para el indicador **P1**. Es decir, no se emplean los instrumentos de monitoreo para proporcionar información completa acerca del desempeño, por lo que no se conocen las razones de este resultado.

Valga comparar, entonces, estos resultados con las metas expresadas en el POA y equivalentes a los indicadores de la MIR, que reflejan un avance del 55.15% en la meta de beneficiarios en educación inicial (correspondiente con P1), 98.29% en educación primaria (correspondiente con P2) y 93.90% en educación secundaria. Si bien existe congruencia entre los resultados de los niveles educativos reportados en el monitoreo de la MIR y del POA, lo cierto es que ninguno de los documentos aporta información adicional para conocer las razones para un bajo desempeño en cuanto educación inicial, lo cual refleja una práctica no consolidada en el uso de estos instrumentos por parte de los operadores del Pp.

Nivel Componente

A nivel Componente, el indicador C01.2 de la MIR reporta un grado de cumplimiento de 110% en cuanto al porcentaje de educandos que concluyen los niveles intermedios y avanzados del MEVYT en Plazas Comunitarias (al lograrse 23.41% del 21.37% previsto). En esta medida, se da cuenta indirecta de la provisión del servicio de atención en Plazas Comunitarias por parte del ICHEA, como se preveía en el diseño del indicador, con un resultado favorable que muestra el resultado de la estimación de metas mediante el empleo del método de tendencias, que opera el INEA. Ahora bien, en cuanto a la aportación marginal que brinda el indicador C01.1 respecto de la atención educativa a personas en situación de vulnerabilidad social, se observa que se logró un 84% de lo previsto (concluyeron un 33.89% de los educandos, frente al 40.15% estimado). Es decir que, aunque existe un grado de cumplimiento muy favorable en cuanto a la meta principal (indicador C01.2), se refleja que la población en situación de vulnerabilidad fue menos exitosa en la conclusión de su nivel educativo que el resto de las personas atendidas. En este sentido, las acciones de acompañamiento y atención con accesibilidad focalizadas a las personas en situaciones de vulnerabilidad reflejadas en la operación del Pp resultan necesarias e importantes, para continuar impulsando el logro de manera homogénea entre la población atendida.

Al analizar los resultados del POA en cuanto a metas de atención, se amplifica la información en cuanto al logro de metas que permiten contabilizar los usuarios atendidos. En el caso del indicador principal (C01.2) se advierte un avance del 104%

en el logro de la meta al acreditar que 4,221 concluyeron un nivel educativo del MEVYT frente a las 4,050 programadas. En correspondencia al indicador C01.1, 645 personas en situación de vulnerabilidad (de 764 programadas) presentaron la misma circunstancia, acreditando un avance del 84% en la meta. Se observa, entonces, congruencia entre los valores reportados en el monitoreo de la MIR con los del POA, en este nivel de objetivos.

Nivel Actividades

Actividad C0101

El análisis del grado de logro reportado en los indicadores de la MIR y metas del POA en este nivel de objetivos se agrupará por Actividades, para facilitar su análisis y comparación. En este sentido, los indicadores de la MIR de la Actividad C0101 reportan (indicador C0101.2, que es el principal) un avance del 90% en la meta programada del 92.10% de personas hispanohablantes que concluyen el nivel inicial (logrando 82.96%). Como se advierte, este indicador principal no aclara con precisión el grado de avance de en el logro del objetivo de prestar la atención educativa, como primera Actividad del Componente, lo cual sucede al incorporar un indicador estratégico de manera inapropiada para dar cuenta del desempeño en la gestión, como se advirtió en el análisis del Tema I. En este sentido, se carece de información real sobre el desempeño de la Actividad, a partir del indicador principal de este par.

Por lo demás, el indicador C0101.1 no presenta grado de avance respecto de su meta, pues se informa por el ICHEA que el Promajoven, a que hace referencia el indicador no operó durante 2023 "por disposiciones interinstitucionales". Es decir, incluso que se buscara emplear la información complementaria para dar seguimiento a la Actividad, esto no fue posible porque el indicador hace alusión a una Actividad que no está vigente. En este sentido, se refuerza la necesidad de realizar un análisis estratégico de la MIR, planteado entre las recomendaciones del Tema I.

Por lo que hace al seguimiento del POA, se observa correspondencia en cuanto a que el avance de la meta equivalente al indicador C0101.1 de la MIR presenta avance del 0% y que, en la meta equivalente al indicador C0102.1 se presenta un avance del 90.08% en los usuarios que concluyen un nivel educativo. Nuevamente, aunque los resultados sean favorables y congruentes entre la MIR y el POA, en realidad se desconoce el grado de logro del objetivo consistente en "Atención educativa a la población hispanohablante y grupos más vulnerables" que realiza directamente ICHEA mediante la ejecución de proceso de gestión del Pp.

Actividad C0102

El indicador principal de esta Actividad (C0102.2) reporta un grado de logro de 88% respecto de la meta de 87.72% de asesores que permanecen y que tienen formación continua (se alcanzó un 77.19%). Por otra parte, el indicador secundario muestra un grado de logro del 111% al reportarse un porcentaje de satisfacción del 100% de las personas atendidas por el Programa, frente al 90% programado. En este sentido, se acredita que un adecuado grado de avance respecto de la formación de las "personas voluntarias" en el rol de Asesores, así como un efecto positivo de esta Actividad, visible en la satisfacción de las personas atendidas, por encima de lo esperado.

Al respecto se observa en el POA que se mantuvieron 440 asesores de los 500 programados, con un grado de logro de 88%, consistente con el resultado del indicador de la MIR. En cuanto a la encuesta de satisfacción, se brinda información adicional en el sentido de que se aplicó a 480 personas de las 432 programadas, logrando un 111% de lo programado, también en congruencia con lo reportado en la MIR. Es decir, se observa un desempeño favorable en esta Actividad, con información congruente entre los indicadores de la MIR y las metas del POA, lo cual plantea un esquema de monitoreo y seguimiento efectivo, que se puede reproducir hacia las otras Actividades del Componente.

Actividad C0103

Los seis indicadores de la MIR para la Actividad C0103 muestran grados de logro de entre el 5% y el 169% los cuales, sin embargo carecen de justificaciones acerca de las metas logradas, por lo que, en general, no proporcionan información precisa sobre el grado del logro del objetivo. Ello, aunado a la falta de una guía técnica para la interpretación sobre cuáles de éstos se deben considerar como prioritarios para dar cuenta del avance el logro de los procesos de acreditación y certificación. Es decir, se cuenta con resultados poco satisfactorios pero que, aunque fueran favorables, poco contribuirían a conocer de qué manera ICHEA realiza las acciones que conllevan a culminar la producción del Componente, conforme se analizó en el flujo operativo. Esta es una situación análoga a la presentada en la Actividad C0101, que reafirma la conclusión de que existe un seguimiento limitado a este aspecto de la gestión del Pp, mediante la MIR (como se estableció en la pregunta 37, anterior).

En este sentido, se puede advertir que existe congruencia entre el avance reportado en los indicadores de la MIR con las metas del POA, destacando (otra vez) niveles de cumplimiento entre el 1.5% y el 161.19%. No obstante, al igual que los resultados del

seguimiento de la MIR, estos valores resultan irrelevantes puesto que no informan de manera clara sobre el grado de logro en cuanto a acciones de acreditación y certificación realizadas por el ICHEA directamente en el período. Es importante recordar, para incorporarlo al análisis estratégico que se sugiere realizar a la MIR, que no todos los productos de certificación y acreditación se realizan directamente por ICHEA de acuerdo con el flujo operativo, pues la existencia de modalidades en línea para la atención educativa y la presentación de exámenes transfiere la gestión de dichas acciones al INEA, mediante sus plataformas electrónicas. En este sentido, considerar los datos globales de gestión en el Estado de Chihuahua (exámenes realizados, módulos terminados, etcétera) no reflejan directamente las acciones que realiza el Pp mediante el ICHEA y los recursos que le son transferidos para la operación en esta materia.

Conforme al análisis presentado, se observa que al cierre del 2023 se tienen avances favorables en los niveles de Fin, Propósito y Componente de la MIR, que son congruentes con los resultados del seguimiento a las metas del POA. Sin embargo, se ha evidenciado la falta de una práctica consistente en el empleo de los instrumentos de monitoreo para la justificación de las desviaciones en el comportamiento de las metas, conforme a la planeación. En este sentido, se reitera la recomendación emitida en el Tema IV previo (preguntas 30 y 33) sobre la necesidad de fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para consolidar mejores prácticas en el empleo de instrumentos de monitoreo y seguimiento.

De la misma manera, se ratifican las recomendaciones emitidas tanto en la pregunta 9 del Tema I como en la pregunta 20 del Tema II respecto a desarrollar acciones estratégicas para revisar la MIR del Pp y optimizar sus indicadores pues se advierte que, en la práctica, los indicadores del nivel Actividad no producen resultados relevantes para dar seguimiento a las acciones del ICHEA respecto del flujo operativo descrito en el Tema IV de esta evaluación.

40. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Pp.

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por ICHEA, se han realizado las siguientes evaluaciones externas al Pp en los últimos tres ejercicios fiscales:

Tabla 14. Evaluaciones externas al Pp a partir del ejercicio fiscal 2017

Año de realización de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación
2021	2020	Evaluación de Procesos
2022	2021	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
2023	2022	Evaluación Específica del Programa Educación Básica para Adultos

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de evaluación externa proporcionados por ICHEA

Es importante mencionar que la evaluación de Procesos realizada en 2021 marca un parteaguas pues, conforme a sus hallazgos: "Se observa que las evaluaciones aplicadas al Programa no consideran la maduración del mismo u otro aspecto que se considere para la selección de la evaluación. Se sugiere determinar un tipo de evaluación que fortalezca la gestión del Programa derivado de los hallazgos que se identifiquen, así como, la maduración de este" es decir, aunque el Pp se había valorado anteriormente, las evaluaciones realizadas resultaron poco pertinentes.

Sin embargo, a partir del ejercicio fiscal 2021 se encuentra evidencia de que ICHEA ha dado seguimiento a la evaluación externa en el sentido de mejorar el diseño, la operación y los resultados del Pp, como sugiere la pregunta, mediante el proceso de adopción de Aspectos Susceptibles de Mejora. Como consecuencia de la consecución de dicho proceso se han propiciado las siguientes acciones:

- Continuar con el proceso de evaluación externa y pertinente al Pp.
- Mejorar el proceso de definición de metas de la MIR
- Realizar el proceso de identificación de situaciones externas que generan supuestos a los objetivos de la MIR
- Precisar la ubicación geográfica de la problemática que se atiende
- Actualizar el Programa Institucional
- Fortalecer los temas indagados en la Encuesta de Satisfacción

41. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Pp, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿cuántos han sido implementados como mejora continua?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas con lo establecido en los documentos de trabajo."

➔ Justificación:

Al verificar el seguimiento al proceso de adopción de Aspectos Susceptibles de Mejora en las fuentes institucionales correspondientes, se observa lo siguiente:

Tabla 15. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas al Pp.

Ejercicio fiscal evaluado	¿Se acordaron ASM?	Número de ASM convenidos	Porcentaje de avance y fuente	% solventado (avance total)
2020	Sí	3	100% en los 3 ASM <i>Compendio final de avance de los ASM.</i>	100%
2021	Sí	3	100% en los 3 ASM <i>Compendio final de avance de los ASM.</i>	100%
2022	Sí	2	0% en dos ASM <i>Seguimiento a los ASM, Tercer Trimestre 2024</i>	100%
Total de ASM convenidos		8	% de ASM solventados en el período	100%
Total de ASM solventados		8		

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos de "Compendio Final de Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora" o documentos de seguimiento para los ejercicios fiscales evaluados, recuperados desde <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/>

Como se observa en la tabla, derivado de las tres evaluaciones externas citadas en la pregunta 40 previa, se convinieron ocho Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se han solventado al 100% la totalidad (8/8, 100%). De éstos, cuatro refieren acciones puntuales para fortalecer el diseño del Pp, por lo que se recuperan los siguientes cuatro, como medidas que favorecen procesos permanentes de mejora continua:

- Mejorar el proceso de definición de metas de la MIR
- Realizar el proceso de identificación de situaciones externas que generan supuestos a los objetivos de la MIR
- Diseñar una estrategia para aumentar el número de asesores y retenerlos para mejorar la capacidad de atención de las personas en situación de rezago educativo

- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación que atraiga a la población objetivo respecto de los modelos de servicios ofertados por el ICHEA

Ahora bien, como se puede observar en los hallazgos de esta Evaluación, ambas temáticas siguen abiertas a la mejora, a partir del análisis de la MIR y de sus resultados, por lo que se acredita que existen procesos abiertos de mejora continua que siguen en la búsqueda de la optimización de dichos aspectos del Pp.

42. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Pp no han sido atendidas y por qué?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Al analizar las recomendaciones que no se han tomado en consideración, derivadas de los últimos tres informes de evaluación externa realizados, se observa que no se han adoptado como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) los siguientes temas críticos:

- Elaboración de un Manual de Procedimientos del ICHEA (evaluación de 2021)
- Analizar la congruencia entre la población objetivo y la población atendida (evaluación de 2022)

Al analizar el primer tema, se puede observar en el presente de Evaluación que las **Reglas de Operación** nacionales brindan un marco sólido para el desarrollo de los procesos operativos del Pp. Asimismo, se constató que la operación en este Estado de Chihuahua se apega a lo dispuesto en dicho instrumento normativo y no tiene peculiaridades o distinciones que merezcan ser reflejadas de manera específica. En este sentido, desde la perspectiva de la ITE no resulta urgente o evidente que ICHEA desarrolle un Manual de Procedimientos, dado que su flujo operativo cuenta con un respaldo normativo claro.

Por lo que hace al segundo tema prioritario, el presente Informe de Evaluación aporta evidencia sobre la importancia de atender el tema del diseño de las poblaciones del Pp en cuanto a su definición y metodología de cuantificación, así como en cuanto a la necesidad de contar con una estrategia de cobertura. Esto, no solo en el aspecto teórico de la MML, sino al advertir sus efectos en la valoración de aspectos como la cobertura, el cálculo del costo promedio por beneficiario y el costo efectividad del Pp, que se ejercitaron en las preguntas correspondientes del Tema IV. En este sentido, se sugiere que dichos temas sean atendidos de manera prioritaria en el próximo ciclo de adopción de ASM, derivados de la presente Evaluación.

Programas presupuestarios con enfoque social

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

El Programa presupuestario contribuye directamente a la garantía del derecho social a la educación, previsto en el artículo 6, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, ¿se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Pp, de acuerdo con la información recuperada en los grupos de análisis cualitativo con personas servidoras públicas del ICHEA atiende a personas que presentan condiciones socioeconómicas o físicas que convergen en situaciones de vulnerabilidad social evidente: por ejemplo, no saber leer, ni escribir, o bien, que no han concluido su educación básica, lo cual se suma a su residencia en comunidades con altos índices de violencia y delincuencia o en situación de pobreza.

En consecuencia, la situación de rezago educativo representa, de suyo, una vulnerabilidad para estas personas, al no poder acceder a mejores oportunidades laborales, continuar profesionalizarse o, incluso, beneficiarse de la cultura letrada. Pero ésta no se presenta de manera aislada, pues se relaciona, además, con otras vulnerabilidades sociales (como pobreza, género, condición de migrante o étnica) que también afectan su calidad de vida.

El Pp se orienta a proveer de las condiciones necesarias para que quienes se encuentran en situación de rezago educativo puedan superarlo, brindándoles la posibilidad de cursar y concluir su educación básica. Ello, de suyo, contribuye a cerrar brechas y crear condiciones de igualdad en la garantía del derecho a la educación, además de que les permite acceder a otras oportunidades (laborales, culturales, educativas) para enriquecer su día a día. Todo esto resulta de gran valor social.

3. Los objetivos del Pp y sus indicadores, ¿aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Los objetivos e indicadores del Pp, sobre todo en los niveles superiores de la MIR (Fin y Componente) contribuyen a documentar la aportación del ICHEA y el comportamiento de la política pública para atender el rezago educativo en el Estado de Chihuahua. Como se validó en este ejercicio valorativo, tales indicadores proporcionan información relevante y de calidad, sustentada en fuentes institucionales y oficiales que es susceptible de emplearse para identificar brechas de desigualdad social, al emplearse simultáneamente con otros conjuntos de datos.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atiende?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

En términos de los resultados al cierre del 2023 de la MIR y POA del Pp, en sus niveles de Fin y Propósito, se advierte que el Pp ha contribuido a reducir en 1.92% las personas en situación de rezago educativo, en el Estado de Chihuahua respecto del año anterior (indicador F2). Ello, mediante un logro del 1.09%, 2.77% y 2.57% (indicadores de Propósito P1, P2 y P3) de la población en situación de rezago que concluyó (respectivamente) los niveles de educación inicial, primaria y secundaria lo cual significó que 750, 5,298 y 12,733 personas concluyeran su educación básica en 2023 (es decir, un total de 18,781 personas), las cuales ahora cuentan con un nivel educativo acreditado y certificado que contribuye a mejorar sus condiciones de vida en lo inmediato.

AVANCES EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, en el presente apartado se deben mencionar los principales cambios observados en las herramientas de planeación estratégica para el ejercicio fiscal 2024, así como en la normatividad que rige el Pp, las evaluaciones en curso y la modificación en el volumen presupuestario.

Cambios en la MIR

Para el ejercicio fiscal 2024, se han registrado los siguientes cambios relevantes en la MIR del Pp, sobre todo en el nivel de objetivos Actividad:

- Se ha suprimido el indicador C0101.1 relacionado con el Promajoven, que no operó a partir del ejercicio fiscal 2023.
- Se suprimieron los indicadores identificados en esta Evaluación como C0103.4 (Razón de módulos vinculados en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)) y C0103.5 (Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre).
- Se añadieron a la Actividad C103 tres indicadores de desempeño: "Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT", "Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial" y "Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre."

Desde la perspectiva de la ITE, la supresión del indicador C0101.1 es adecuada, pues estaba relacionada con una acción que ya no se realizará y, asimismo, sólo proporcionaba información adicional sobre el cumplimiento del objetivo. Por otra parte, la supresión y sustitución de indicadores en la Actividad C0103 (que conserva su denominación, por cierto) no soluciona los problemas identificados en cuanto a la pertinencia y el debido establecimiento de relaciones de aportación marginal entre indicadores. Se sostiene, por tanto, que existe un problema prioritario en cuanto a la posibilidad de medir en desempeño tanto de las Actividades C0101 como de la C0103, lo cual convoca a un ejercicio de reflexión estratégica sobre la MIR.

Cambios en la normatividad

Para el ejercicio fiscal 2014 el INEA emitió las **Reglas de Operación** correspondientes. Al analizarlas, se observa que reproducen la estructura analizada en este documento, sobre todo en cuanto a la secuencia operativa del Pp, por lo que no se identifican cambios relevantes que deban mencionarse en este apartado. Adicionalmente, no se reportaron cambios en la normatividad vigente del Pp.

Evaluaciones en curso

Además de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, el ICHEA no reportó a la ITE la realización de otro tipo de evaluaciones externas en curso.

Cambios presupuestarios

La siguiente tabla permite comparar los montos aprobados y modificados del presupuesto 2023 frente al que se está ejerciendo en 2024:

Tabla 17. Recursos aprobados y modificados del Pp evaluado, al cierre de 2023 y al primer trimestre de 2024

Aprobado		Modificado	
2023 (cierre)	2024 (segundo trimestre)	2023 (cierre)	2024 (primer trimestre)
\$137,366,275.58	\$154,500,577.00	\$136,159,317.76	\$173,970.262.00
Comportamiento	<i>Aumenta</i> (+\$17,134,301.42, +12.47%)	Comportamiento	<i>Aumenta</i> (+\$37,810,944.24, +27.77%)

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, al cierre anual 2023 así como al corte del Segundo Trimestre de 2024.

Se observa así que para el presente ejercicio fiscal el volumen de recursos que opera ICHEA en el Pp tuvo un aumento equivalente al 12.47% en términos de presupuesto aprobado, respecto de la cifra de 2023. Al corte del segundo trimestre de 2024, en cuanto al presupuesto modificado, se observa un incremento 27.77% respecto del mismo monto al cierre del ejercicio 2023. Esto es debido a un incremento en el volumen de reasignaciones federales de recursos del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). El incremento de recursos del Pp estará relacionado con acciones de fortalecimiento de su factor humano e inversión en materiales para su operación, como se sabe, de acuerdo con el análisis presupuestario de este Informe, que aclara el destino de los recursos del Pp de acuerdo con sus mecanismos operativos.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACION

La información utilizada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por el **ICHEA**. En general, se valora que ésta fue suficiente y calidad, pues contó con las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada era relevante conforme a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y origen oficial (título, nombre del área que elabora, fecha de o elaboración, identificación de las autoridades federales y estatales que los emiten, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde con el Pp y ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por el **ICHEA** de manera oportuna y bien organizada; atendiendo a lo mencionado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso, cuando el **ICHEA** lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello favoreció que el análisis de gabinete requerido para la resolución de las preguntas de la evaluación se realizara de manera adecuada; resultando en la identificación de áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y lógica interna.

Como un eje fundamental para recopilar la información de la Evaluación de Consistencia y Resultados resultó crucial la participación de las personas servidoras públicas del Instituto en ejercicios de trabajo cualitativo (grupos de enfoque) en dos momentos clave del ejercicio de valoración: a) en la presentación de los resultados preliminares del análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, como primer producto entregable (en el mes de junio de 2024) y b) para el mapeo y caracterización de los procesos operativos (a principios del mes de septiembre de 2024). Los datos derivados de estos ejercicios de análisis cualitativo sin duda fortalecieron los hallazgos de la Evaluación y permitieron, en lo consiguiente, un mejor trabajo en la identificación de áreas de oportunidad y recomendaciones de mejora por parte de la ITE.

Por último, queda mencionar la disposición del **ICHEA** para colaborar con ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la realización de la evaluación; proporcionando lo necesario, atendiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Aspectos que, sin duda, contribuyeron positivamente al buen logro de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman al "Esquema Metodológico" de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en la consistencia entre el diseño del Pp, su operación y su orientación a resultados; o bien denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, éstos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención que se incluyen en los apartados siguientes.

Tema I. Diseño del Programa presupuestario

- Valor del tema por porcentaje: **22.34% (de 36.80% posible)**

Al analizar los documentos de diseño del Pp, se encuentra que el problema al que se dirige está definido de manera concreta, acotada y única. Ahora bien, incumple con emplear la sintaxis propuesta en la Metodología de Marco Lógico y no presenta una estructura homogénea a lo largo de los diferentes instrumentos de planeación del Programa. Se detectó, asimismo, que no existe un sólido sustento sobre las causas, efectos y magnitud del problema, presentados de manera argumentativa en el documento Diagnóstico del Pp.

El documento Diagnóstico relaciona de manera esquemática causas, efectos y características del problema así como la cuantificación y caracterización de la población que lo resiente, indicando su ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización. Este cumplimiento formal, sin embargo, presenta áreas de oportunidad en el fortalecimiento del planteamiento del problema, como se ha establecido.

Por tanto, se debe mencionar que no existe una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo. Ello, a partir de la presentación de una argumentación teórica o empírica que presente evidencia acerca de los efectos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema. Dicha evidencia debe estar vinculada lógicamente con el "Análisis de alternativas" que presenta el mismo documento Diagnóstico, para que exista solidez acerca de la teoría de cambio que propone el Pp.

Es posible identificar en el documento Diagnóstico la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp (de referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada). Sin embargo, no es clara la metodología empleada para ello ni las fuentes de información empleadas, por lo que existe un área de oportunidad para clarificar el proceso que se

sigue en la obtención de estos elementos de diseño básico del Pp. Es necesario, asimismo, ajustar la definición de la población postergada, para que coincida con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

Al realizar la valoración cuantitativa de las Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, se encontró que éstas presentan todos los elementos básicos que permiten estudiar sus indicadores. Al realizar el análisis de cada uno de los dieciocho elementos que la conforman, se observó que solamente presentan de manera simultánea la característica de "economía" mientras que, en su mayoría, resultan relevantes y adecuados. Sin embargo, existen importantes áreas de oportunidad en el diseño de los indicadores de la MIR, que impactan en su monitoreabilidad y claridad, principalmente, así como en la definición clara de las relaciones de aportación marginal entre los que están destinados a la medición de un mismo objetivo, en ciertos casos.

El análisis de las metas de los indicadores de la MIR, por otra parte, permitió identificar que aunque presentan unidades de medida acordes con el indicador, existe poca congruencia entre la asignación de las metas y los sentidos atribuidos a cada uno. Al tiempo, se visualizó el proceso de planeación de metas centralizado que se realiza en el ente coordinador nacional del Pp (el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, INEA), el cual emplea un método de tendencias, sustentado en series históricas de datos, para proveer de metas tanto factibles como orientadas a resultados a cada uno de los entes del sistema, incluyendo el ICHEA y, por consiguiente, a este Programa presupuestario.

Al valorar la lógica vertical y horizontal de la MIR a través de los elementos que la componen, se advierte que las áreas de oportunidad que presentan los indicadores no favorecen la solidez lógica de los conjuntos verticales. Al tiempo, se observó que existen múltiples áreas de oportunidad en la generación de secuencias lógicas en el nivel Actividad, lo cual restringe la relación de producción de éstas respecto del Componente. Existe, además, una problemática clara en la definición de los supuestos, que impide valorar el resto de las relaciones lógicas en niveles de incentivos adyacentes. En resumen, la lógica vertical de la MIR es débil.

Por otra parte, partiendo de las debilidades en el diseño de los indicadores, se debe mencionar que los medios de verificación carecen de las características de accesibilidad mínimas que promuevan su uso práctico por parte de la ciudadanía para reproducir los cálculos. Esto implica, finalmente, que se tengan dos eslabones principales (indicadores y medios de verificación) débiles en la configuración de la lógica horizontal de la MIR, aunque el proceso de asignación de las metas aporta una oportunidad favorable al diseño del Pp.

Mediante las Reglas de Operación (ROP) de carácter nacional para las acciones en la atención del rezago educativo, se cuenta con un documento formalizado que estatuye un Padrón de beneficiarios, el cual habilita a conocer quiénes reciben los bienes y servicios entregados por el Pp. Éste incluye algunas características de la población susceptible de recibir los bienes y servicios así como el proceso para su entrega, pues el Padrón se genera a partir del registro de los solicitantes en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA. En este sentido, se cuenta con mecanismos para su actualización (permanente) y depuración (por ciclos de gestión). Adicionalmente, las ROP disponen la difusión pública del Padrón.

Mediante el procedimiento de registro de los potenciales usuarios del Pp, las ROP disponen de un mecanismo para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, que incluye un perfil básico del solicitante, así como de su situación laboral y antecedentes escolares. Con ello, se cuenta con una base para la adecuada selección de las personas en cuanto a su pertenencia a la población objetivo del Pp. Además de esta práctica, a nivel nacional no se desarrollan ejercicios adicionales que permitan conocer a la población potencial, a manera de contrastar sus condiciones socioeconómicas con las de los potenciales usuarios de los servicios.

Al analizar las ROP nacionales que rigen el funcionamiento del Pp en la entidad, se encontró que cuentan con todas las características esperadas para esta clase de documento normativo. Asimismo, mediante el trabajo cualitativo con los operadores del Pp, la ITE identificó que las ROP no resultan restrictivas de la operatividad local, permitiendo flexibilidad respecto de las condiciones locales. Ahora bien, el proceso de planeación centralizado implica una circunstancia externa fuera del control del ICHEA que podría, en su momento, limitar que como instancia local refleje sus prioridades en el proceso. Del mismo modo, no se evidenció que el proceso para la emisión de las ROP considere la participación de las instancias locales. En este sentido, las ROP no reflejan particularidades regionales o poblacionales, sin que esto implique (nuevamente) un obstáculo para la adecuada operación regional.

El entorno de política pública del Pp es el de una acción federalizada, el cual contiene un Fondo de Aportaciones federales para el financiamiento federal de las instancias locales así como un Programa presupuestario en el ámbito federal que aporta a la coordinación de acciones de carácter nacional. En este sentido, aunque la atención del rezago educativo está unificada en este sistema y sus entidades operativas, es necesario reconocer que existe complementariedad y coincidencia del Pp analizado con las acciones programáticas a nivel nacional y federal. Esta situación no está reflejada actualmente en el documento Diagnóstico y es clave para comprender

diferentes aspectos operativos e implicaciones prácticas de la planeación y ejecución del Pp.

Tema II. Planeación y orientación a resultados

- Valor del tema por porcentaje: **10.50% (de 10.50% posible)**

En el Programa Institucional de Educación para Jóvenes y Adultos 2022–2027, el ICHEA cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, el cual propone objetivos, indicadores y metas en el mediano plazo y que incorpora entre sus resultados objetivos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp analizado.

Por otra parte, mediante el Programa Operativo Anual, el Pp cuenta con una herramienta que contribuye en el logro de sus objetivos, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que son conocidos y empleados por los operadores del Pp, con metas definidas. El POA se revisa por lo menos trimestralmente y se actualiza anualmente con los valores de la planeación para el ejercicio fiscal vigente.

La contribución del Fin al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 está claramente definida y establecida. Del mismo modo, existe una vinculación directa de las acciones del Pp con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (4. "Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación"), en términos de garantizar el acceso a la educación y promover el egreso de las personas en diferentes niveles de la educación básica.

El proceso de definición de indicadores y planeación de metas actualmente empleado en construcción de la MIR del Pp refleja los indicadores determinados por el INEA a nivel nacional, quien asimismo determina los valores de las metas empleando un método de tendencias. Aunque esto concentra efectivamente los esfuerzos de monitoreo y seguimiento en cuanto a una batería única de indicadores, resulta viable examinar si es posible incorporar indicadores locales, diseñados por el ICHEA, que permitan hacer frente a las limitaciones que implica emplear exclusivamente los indicadores nacionales para dar cuenta del desempeño en el ámbito local.

Tema III. Cobertura y focalización

- Valor del tema por porcentaje: **0.00% (de 5.30% posible)**

Del examen de la documentación de diseño del Programa, la ITE advierte que no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada del Pp, que relacione la

atención de su población objetivo en horizontes temporales de corto y mediano plazos, así como metas de cobertura anual, congruentes con el resto de la arquitectura de esta acción pública.

Considerando el reporte de los valores obtenidos en cuanto a la población potencial objetivo y atendida del Pp en los últimos tres ejercicios fiscales, fue posible calcular la cobertura del Pp. Los resultados reflejan un comportamiento poco consistente de los valores, yendo desde el 2.18% (2023) y hasta el 330.81%. Se advierten así importantes áreas de oportunidad en la definición y cuantificación de las poblaciones que deberán atenderse mediante la instrumentación de una estrategia de cobertura puntual y ajustada a las circunstancias de la operación de la política pública de educación para adultos en el Estado de Chihuahua.

En la determinación de la población objetivo del Pp no se realiza un análisis con perspectiva de género. Sin embargo, se observa que el diseño del Programa atiende, en general, a la población que presenta la situación de rezago educativo, por lo que no se instrumenta de manera deliberada para contribuir a cerrar alguna brecha de género. Esto no implica, en la práctica que, al realizar sus acciones, el Pp aporte a crear mejores condiciones de equidad entre los géneros, al satisfacer la necesidad de las mujeres en superar sus condiciones de rezago educativo, a favor de mejores situaciones de vida.

Tema IV. Operación

- Valor del tema por porcentaje: **31.60% (de 31.60% posible)**

Derivado del análisis de las Reglas de Operación (que definen y esquematizan un flujo operativo a nivel nacional para la ejecución de la política pública de educación para adultos y complementando con la información derivada de ejercicios de trabajo cualitativo con las personas responsables de la operación del Pp, la ITE pudo identificar un flujo general del proceso de funcionamiento que se sigue en la prestación de los servicios. Para ello, se detectaron tres procesos clave, a saber: A) Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; B) Procedimientos para la selección de los destinatarios de los servicios; C) Procedimientos para la entrega de los servicios. Dichos procesos clave organizan bajo la lógica de la Metodología de Marco Lógico, de manera correspondiente: 1) el contacto inicial con la población objetivo del Programa; 2) los mecanismos para la selección de la población beneficiaria y 3) la generación y entrega de los Componentes del Programa.

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios que presentan sus potenciales usuarios, lo cual constituye el primer punto de

contacto entre éstos y el ICHEA como operador del Pp, en el Estado de Chihuahua. Dichos procedimientos se ajustan a las características de la población objetivo e incluso consideran sus características físicas o socioeconómicas, mediante el acompañamiento directo de los potenciales usuarios, bajo una perspectiva de accesibilidad. En este mismo sentido, los procedimientos pueden realizarse de manera virtual o presencial, a conveniencia del solicitante. Los procedimientos cuentan con formatos definidos y se atienden en lo inmediato y están disponibles públicamente en los puntos de contacto del Instituto.

El Pp cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios que reflejan los criterios de elegibilidad dispuestos en las Reglas de Operación, los cuales se ejecutan de manera estandarizada en las diferentes unidades operativas y son de conocimiento público. Éstos son susceptibles de control interno y externo de acuerdo con la normatividad vigente. Adicionalmente, las personas que colaboran con el ICHEA acompañan a los solicitantes a lo largo de estos procedimientos, hasta conformar una oferta de servicios que se ajuste a sus necesidades, lo cual proporciona una calificación adicional a este proceso clave como uno accesible a la población objetivo del Pp.

El Programa presupuestario cuenta con procedimientos para la entrega de servicios que permiten la identificación de las modalidades elegidas por las personas educandas, los cuales se ejecutan de manera estandarizada y cuyos resultados se sistematizan de manera inmediata a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que opera el INEA. Las modalidades de atención (presencial y virtual, a través de la plataforma AprendeINEA) favorecen nuevamente la accesibilidad en la prestación de los servicios, respecto de las características específicas de ciertos grupos que componen la población objetivo del Pp. La ITE constató que los operadores del Pp están familiarizados con estos procesos, así como que están previstos normativamente los mecanismos para verificar su cumplimiento, mediante acciones de control interno y auditoría, tanto en el orden federal como estatal.

Respecto de los recursos con los que el ICHEA cuenta para la ejecución del Pp, es posible detectar factores externos fuera del control de la institución que suponen riesgos para la prestación del servicio de manera permanente y con calidad, sin que estas situaciones se hayan actualizado a la fecha. Existe, por ejemplo, una limitación del factor humano en cuanto a la cantidad deseable de Técnicos Docentes que configuran el último eslabón operativo del Instituto en sus puntos de contacto con la población objetivo. Esto implica que el personal existente enfrente importantes cargas de trabajo en la operación del Pp, pero también en sus acciones de monitoreo y seguimiento. Si bien a nivel nacional las acciones en la materia se apoyan de "personas voluntarias" (Asesores) que reciben subsidios por su participación (conforme a las ROP),

esta colaboración es limitada pues no se trata, de suyo, de personas servidoras públicas con tramos de responsabilidad definidos.

En cuanto a los recursos materiales, desde el ejercicio fiscal 2018 INEA retiró el uso del parque vehicular destinado al ICHEA, impactando en actividades sustantivas como la distribución de materiales de difusión y atención educativa, así como en la supervisión de la ejecución del Pp en los puntos de contacto con la población objetivo. Se encuentra en curso el análisis para la adquisición de parque vehicular propio para el Instituto, con recursos estatales.

Existen condiciones regionales en la atención de la población objetivo que representan retos a la operación. En el caso de la región fronteriza (Ciudad Juárez) existe dispersión geográfica de los potenciales usuarios que, aunado a situaciones de inseguridad, dificultan su acceso a los servicios prestados, por su lejanía o el costo que implica hacer uso de ellos. De manera semejante, la región serrana implica retos por la dispersión geográfica y la inaccesibilidad a los lugares de residencia de la población objetivo, lo cual se ve agravado por la falta de recursos materiales (vehículos) para el traslado del personal operativo a dichos puntos.

Finalmente, se observó que se ha suspendido la inversión pública en materiales de difusión de las acciones de educación para adultos, que facilitaban la presencia institucional en comunidades de interés. En este sentido, las personas promotoras del Pp (Asesores y Técnicos Docentes) han emprendido acciones alternativas como utilizar las redes sociales en la difusión de las acciones para dar a conocer, registrar y atender a las personas dentro de la población objetivo, lo cual califica como una práctica innovadora frente a los retos de la restricción de recursos.

La información que el Pp emplea para el monitoreo y seguimiento de su desempeño es generada por el SASA a partir de la información sobre la gestión del Pp en el Estado de Chihuahua y se reporta en el sistema informático de la Secretaría de Hacienda local, dispuesto para el monitoreo y seguimiento a la MIR (Sistema Integral del Ciclo Presupuestario, SICIP). Se trata de información permanentemente actualizada y disponible para su consulta, confiable, sistematizada y congruente, que en todo momento es puede ser verificada por acciones de control interno, auditoría o evaluación externa.

Al procesar los datos del gasto corriente ejercido por el Pp respecto de los beneficiarios por Componente, la ITE identificó que aunque en 2023 la población total de beneficiarios atendidos disminuyó (936 personas ó 16% menos), el costo promedio por beneficiario aumentó en 23% respecto del ejercicio fiscal anterior (en poco más de \$5

mil) pasando de \$22,399.26 a \$27,611.63. Estos resultados son evidentemente inconsistentes y reafirman la preocupación sobre hallazgos previos como la falta de metodologías para la definición y cuantificación de la población objetivo y la inexistencia de una estrategia de cobertura, que permitirían profundizar en la interpretación de este resultado.

Por otra parte, la eficacia en el ejercicio del gasto se calculó por la ITE, para 2022, en 99.12% y para 2023 en 98.68%. Ambos valores son razonables y esperados en cuanto al ejercicio del gasto, lo cual refleja prácticas adecuadas en la aplicación de los recursos de diferentes fuentes que financian el funcionamiento del Pp.

A pesar del comportamiento aceptable de la eficacia en el ejercicio del gasto, nuevamente la situación de las poblaciones del Pp se refleja en el cálculo del costo efectividad del Pp a partir del empleo de la fórmula propuesta en los Términos de Referencia para esta Evaluación. Para 2022 se obtiene un valor de 3.34 y para 2023 de 0.02 respecto de un valor esperado de 1, en ambos casos (que reflejaría una congruencia entre la eficacia del gasto y el logro adecuado de las metas de cobertura, de manera simultánea). En este sentido, los valores obtenidos obtienen valores "rechazables" de acuerdo con los parámetros establecidos. Esto evidencia la falta de una práctica consistente de justificación de las desviaciones significativas en el cumplimiento de metas (en este caso, de cobertura) pues el resultado se debe, principalmente a la falta de cumplimiento de la meta de beneficiarios del Componente, proyectada en 34,400 personas y que reporta un cumplimiento al cierre de 750 personas educandas atendidas.

Más allá de la medida del costo-efectividad del Pp, la ITE reitera sus hallazgos en cuanto a la necesidad de contar con elementos de diseño robustos en materia de poblaciones y cobertura, en la medida en que sus limitaciones restringen el uso de otros instrumentos para valorar el desempeño del Pp.

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de los Componentes, haciendo viable su clasificación en: gastos de operación, de mantenimiento, de capital y habilitando el cálculo del gasto unitario. En todos los casos se identifican las fuentes de financiamiento apropiadamente, lo cual es relevante dada la composición diversa que presenta este aspecto del Pp.

El Pp cuenta en el portal electrónico del ICHEA (<https://chihuahua.gob.mx/ichea>) con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que permite identificar los documentos normativos del Pp, así como sus resultados principales de desempeño. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la

ciudadanía en general y se facilitan medios de contacto para los usuarios potenciales de los servicios. Ahora bien en consideración de las características específicas de accesibilidad que requieren ciertos grupos dentro de la población objetivo (en términos del resto del esquema operativo), la ITE propone la realización de un ejercicio valorativo para optimizar el diseño gráfico del Portal, en beneficio de las personas que tendrían menores posibilidades de entender mensajes escritos con facilidad, como actualmente se presentan.

Tema V. Percepción de la población atendida

- Valor del tema por porcentaje: **2.65% (de 5.30% posible)**

El Programa presupuestario cuenta con un Cuestionario de la Persona Educanda que permite la recolección de datos para medir la satisfacción de la población atendida en el marco del levantamiento de una Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSSE), que se realiza anualmente en coordinación con el INEA. Al analizar dicho instrumento, se constató que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y que se diseña en correspondencia con las características de la población atendida. Sin embargo, no se contó con evidencia sobre el sustento normativo, los parámetros de confiabilidad del método de muestreo y los resultados de la aplicación de la Encuesta (a cargo de la instancia coordinadora nacional), lo cual no favorece la aplicación de la información generada mediante este ejercicio en la toma de decisiones oportuna por parte del ICHEA, como se esperaba.

Al emplear los resultados de los indicadores de la MIR y las metas del POA para aproximar el comportamiento de esta dimensión, se encontró que en 2023 el 100% de las personas encuestadas (480) encontraron los servicios prestados por el ICHEA satisfactorios. Este resultado favorable acompaña la impresión de que las acciones para una atención educativa (en general, desde el proceso de registro y generación de la oferta de servicios) orientadas a la accesibilidad y la cercanía con los usuarios se ve reflejada en una calificación de los servicios como satisfactorios. En este sentido, es posible emplear los resultados de la Encuesta Nacional como un indicador adicional sobre la consistencia de las características de la operación del Pp respecto de las necesidades de la población objetivo.

Tema VI. En materia de resultados

- Valor del tema por porcentaje: **10.50% (de 10.50% posible)**

Mediante el monitoreo de la MIR del Pp se da cuenta de su desempeño generando información oportuna, confiable, sistematizada, actualizada y disponible para su seguimiento de manera permanente. La información del desempeño que se genera a nivel Propósito corresponde con las características de la población atendida, al reflejar el grado de avance del objetivo central del Pp. Sin embargo, no se cuenta con indicadores en los niveles de Componentes y Actividades que generen datos pertinentes a la gestión del Pp en cuanto a la provisión de sus servicios.

Al analizar los resultados del Pp, se observa que al cierre del ejercicio fiscal 2023 se tienen avances favorables en los niveles de Fin, Propósito y Componente de la MIR, que son congruentes con los resultados del seguimiento a las metas del POA. Sin embargo, se ha evidenciado la falta de una práctica consistente en el empleo de los instrumentos de monitoreo para la justificación de las desviaciones en el comportamiento de las metas, conforme a la planeación. Asimismo, es palpable que los indicadores del nivel Actividad no producen resultados relevantes para dar seguimiento a las acciones del ICHEA respecto del flujo operativo descrito para el Pp.

A partir del ejercicio fiscal 2021, el Pp ha realizado la adopción de Aspectos Susceptibles de Mejora como una medida para emplear efectivamente los resultados de la evaluación externa (que se ha realizado cada ejercicio desde entonces a la fecha). Como consecuencia de la consecución de dicho proceso se han propiciado las siguientes acciones:

- Mejorar el proceso de definición de metas de la MIR
- Realizar el proceso de identificación de situaciones externas que generan supuestos a los objetivos de la MIR
- Precisar la ubicación geográfica de la problemática que se atiende
- Actualizar el Programa Institucional
- Fortalecer los temas indagados mediante la Encuesta de Satisfacción

De un total de 8 ASM comprometidos desde entonces, todos se han cumplido en su totalidad (100%). La ITE considera que al menos cuatro de estos rubros (la identificación de supuestos, la planeación de metas y mecanismos de retención de talento y difusión para la población beneficiaria) han generado procesos de mejora continua abiertos a la fecha de esta Evaluación.

Algunas recomendaciones resultantes de la evaluación externa no se han atendido como ASM. Destacan la sugerencia de crear un Manual de Procedimientos para el Pp y analizar la congruencia entre las poblaciones. Desde la perspectiva de la ITE la primera no es una recomendación urgente, pues el Pp cuenta con una sólida normatividad en materia de procedimientos, en sus Reglas de Operación. La segunda, empero, es compatible con los hallazgos del presente Informe, en materia de poblaciones y cobertura, por lo que se incita a seleccionarla de manera prioritaria para su adopción como ASM en el siguiente ciclo.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

- Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Pp contribuye a la garantía del derecho social a la educación contenido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

De manera directa, el Pp atiende a personas en situación de vulnerabilidad originada en el rezago educativo. Sin embargo, esta no es la única situación adversa de la población objetivo del Pp, quienes conviven también con situaciones como el origen étnico, las discapacidades físicas, las condiciones de violencia y delincuencia en su lugar de residencia o pobreza. Al atender la situación de rezago educativo, por tanto, se contribuye a cerrar brechas y crear condiciones de igualdad en la garantía del derecho a la educación, además de que les permite acceder a otras oportunidades (laborales, culturales, educativas) para enriquecer sus condiciones de vida.

Al documentar las aportaciones específicas del Pp y su contribución a objetivos de largo alcance, los indicadores de los niveles Fin y Propósito de la MIR generan información relevante y de calidad (debidamente sistematizada y basada en fuentes institucionales y oficiales) que se puede emplear en la identificación de brechas de desigualdad social. Asimismo, mediante el reporte de resultados de dichos indicadores, el Pp deja constancia de la aportación directa e indirecta a la mejora de las condiciones de vida de sus personas beneficiarias.

ANÁLISIS FODA

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los temas valorados. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, se dejan a consideración del **ICHEA** un conjunto de recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del diseño y la lógica interna del Pp.

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	F1. El Pp cuenta con un Diagnóstico que sustenta su diseño y orienta su gestión al logro de resultados específicos.	2, 3 4 y 5	O1. Se cuenta con Reglas de Operación de carácter nacional que definen el mecanismo operativo del Pp y que están diseñadas conforme a los elementos esperados conforme a la normatividad vigente.	12, 13 y 14
			O2. Las Reglas de Operación estatuyen la formación de un Padrón de Beneficiarios, así como un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los potenciales usuarios de los servicios de educación para adultos, que permite la actualización permanente y la depuración por ciclos de los registros.	10 y 11
			O3. La operación federalizada de la materia de educación para adultos dispone de un Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) con grandes capacidades para dar seguimiento a las diferentes actividades que componen el flujo operativo en la materia, llevando el registro de las personas beneficiarias y generando información estadística a partir del registro y seguimiento a la gestión descentralizada.	10 y 11
	F2. La Matriz de Indicadores para Resultados presenta formalmente todos los elementos constitutivos necesarios para el análisis de los indicadores.	6	O4. Las Reglas de Operación nacionales resultan lo suficientemente flexibles para no obstaculizar la operación local y regional, aunque no reflejan como tal características especializadas debido a la ejecución de las acciones de política pública en diferentes territorios.	12, 13 y 14
			O5. Se cuenta con un entorno de política pública federalizada que favorece la articulación del Pp local no solo en cuanto a la normatividad y la adecuada coordinación de instancias, sino (en el ámbito programático) mediante la complementariedad de Componentes y, la coincidencia de instancias ejecutoras en la	15

provisión de servicios en distintos ámbitos de competencia.

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Planeación y orientación a resultados	F3. El Programa Institucional de Educación para Jóvenes y Adultos 2022-2027 es un plan estratégico que ordena, en el mediano plazo, objetivos, indicadores y metas que articulan la operación del Pp.	16	O6. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	18 y 19
	F4. El Pp emplea Programas Operativos Anuales como herramientas programáticas anualizadas para el logro de sus objetivos.	17		
	F5. El Pp, mediante sus objetivos superiores (Fin y Propósito), se encuentra vinculado y contribuye de manera directa y sólida al logro de objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica estatal, nacional e internacional.	18 y 19		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Cobertura y focalización	F6. Es factible emplear la información histórica sobre la cobertura del Pp para tomar decisiones oportunas en el diseño de una estrategia de cobertura para el Pp.	21 y 22	No se detectaron Oportunidades en este Tema.	
	F7. El Pp está diseñado para contribuir a cerrar brechas y crear condiciones de igualdad en la garantía del derecho a la educación, generando resultados de gran valor social con sus acciones.	23		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Operación	F8. El análisis conjunto de las Reglas de Operación y el funcionamiento práctico del Pp mediante las acciones de análisis cualitativo, permitieron identificar un proceso general de flujo operativo consolidado, que se desarrolla en tres procesos clave que convalidan el diseño propuesto en la estrategia de intervención que propone la MIR.	24, 25, 26 y 27	O7. Existen sistemas informáticos de soporte para la generación y reporte de los indicadores de desempeño de la MIR, tanto a nivel nacional (SASA) como estatal (sistema hacendario) que imprimen a la información sobre el desempeño características de confiabilidad, sistematización y congruencia, facilitando su consulta y actualización permanente y en tiempo real.	29
	F9. Los procedimientos de contacto y determinación de la elegibilidad de la población objetivo emplean herramientas como el acompañamiento y la modalidad virtual de registro para ampliar la accesibilidad de éstos procesos clave respecto de algunas características físicas y socioeconómica de algunos grupos en situaciones de vulnerabilidad dentro de población objetivo (personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes y adultos jóvenes en situación de pobreza o marginación social, etcétera).	24, 25, 26 y 27		
	F10. Ante la limitación de recursos materiales, las personas servidoras públicas y voluntarias del ICHEA han implementado alternativas de solución innovadoras que permiten la permanencia del servicio y su calidad.	28		
	F11. Al interior del ICHEA, existen procesos consolidados que facilitan la aplicación y mayor aprovechamiento posible de los recursos al logro de los objetivos del Pp.	30, 31, 32 y 33		
	F12. El Pp identifica y cuantifica por concepto los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y éstos son congruentes con la definición de los Componentes.	34		
	F13. Se cuenta con el sitio web oficial del ICHEA como principal herramienta para dar a conocer información relevante del Pp (su normatividad aplicable, su estructura lógica, sus principales acciones, su presupuesto, así como sus resultados logrados), en beneficio de su transparencia y mayor rendición de cuentas.	35		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Percepción de la población atendida	F14. La prestación del servicio está valorada, en términos globales, como satisfactoria, por la totalidad de los participantes en la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSSE), en el Estado de Chihuahua.	37	O8. El INEA organiza una Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSSE) de manera anual, la cual aplica un Cuestionario de la Persona Educanda que permite recuperar la percepción de las personas atendidas respecto de la satisfacción en cuanto a la prestación de servicios.	36
			O9. Es posible emplear los resultados de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSSE) como un indicador adicional sobre la consistencia de las características de la operación del Pp respecto de las necesidades de la población objetivo.	37

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. En materia de resultados	F15. Al analizar los resultados del Pp, se observa que al cierre del ejercicio fiscal 2023 se tienen avances favorables en los niveles de Fin, Propósito y Componente de la MIR, que son congruentes con los resultados del seguimiento a las metas del POA.	38	O10. Es necesario aprovechar los resultados recurrentes de la evaluación externa en la priorización de la adopción de nuevos ASM en los próximos períodos, como los relacionados a las poblaciones y cobertura del Pp.	39, 40, 41 y 42
	F16. A partir del ejercicio fiscal 2021, el Pp ha realizado la adopción de Aspectos Susceptibles de Mejora como una medida para emplear efectivamente los resultados de la evaluación externa, solventando el 75% de los ASM comprometidos al 100% en los últimos tres ejercicios fiscales.	39, 40, 41 y 42		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con enfoque social	F17. El Pp contribuye a la garantía del derecho social a la educación contenido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.	1	O11. Al documentar las aportaciones específicas del Pp y su contribución a objetivos de largo alcance, los indicadores de los niveles Fin y Propósito de la MIR generan información relevante y de calidad (debidamente sistematizada y basada en fuentes institucionales y oficiales) que se puede emplear en la identificación de brechas de desigualdad social.	3 y 4
	F18. De manera directa, el Pp atiende a personas en situación de vulnerabilidad originada en el rezago social e, indirectamente contribuye a cerrar brechas y crear condiciones de igualdad a favor de su población objetivo, la cual resiente otras circunstancias de desigualdad social simultáneamente.	2		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	D1. Es necesario ajustar la sintaxis de la definición del problema al cual se dirige el Pp, a fin de que cumpla con la estructura establecida por la MML (población objetivo + verbo en presente + situación problemática).	2	A1. La operación de la política pública de educación para adultos implica la existencia de un mecanismo de definición de indicadores y planeación de metas centralizado a nivel nacional, lo cual limita el margen de maniobra de las instituciones locales (como el ICHEA) en la materia.	7, 9, 12, 13 y 14
	D2. Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.	2		
	D3. Hace falta contar con un argumento sustentado en evidencia documental y empírica que describa con claridad la situación problemática y justifique la existencia del Pp.	2 y 3		
	D4. Hace falta que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	4		
	D5. Es necesario ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la	5		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'			
	D6. Hace falta desarrollar en el Diagnóstico o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.	5		
	D7. Se requiere que el Diagnóstico haga explícito el mecanismo mediante el cual define sus indicadores y establece sus metas, apoyado en un proceso centralizado a nivel nacional, realizado por el INEA.	6, 7, 8 y 9		
	D8. Es indispensable desarrollar acciones concertadas para atender con prioridad las áreas de oportunidad que afectan la adecuada lógica vertical y horizontal de la MIR, conforme a las propuestas de mejora generadas por la ITE.	6, 7, 8 y 9	A2. El proceso de configuración de las ROP nacionales en materia de educación para adultos no considera la participación de las instancias estatales mediante procesos claros y formales que permitan la consulta.	12, 13 y 14
	D9. Es necesario que el Diagnóstico refleje la situación del Pp en el ámbito de la política pública nacional de atención al rezago educativo, que lo vincula mediante complementariedades y coincidencias con un Fondo federal y un Pp federal.	15		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Planeación y orientación a resultados	D10. Se requiere que exista una reflexión acerca de la posibilidad de que la MIR del Pp local no solo sea un reflejo de la MIR nacional, en cuanto que existe diferentes áreas de oportunidad en "trasladar" adecuadamente los indicadores a la operación local.	20	No se identificaron Amenazas en este tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Cobertura y focalización	D11. Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	21 y 22	A3. La falta de control externo respecto de la necesidad de establecer una estrategia de cobertura, monitorear y dar seguimiento a este factor, ha dado pie a la recurrencia en la determinación de resultados inadecuados en la materia, sin consecuencias en cuanto a acciones de mejora necesarias para corregir este factor anómalo en el desempeño del Pp.	21 y 22
	D12. Está pendiente articular la evolución de la problemática identificada en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto, a fin de planear metas de cobertura costo – efectivas.	21 y 22		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Operación	<p>D13. Es indispensable consolidar mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp prácticas debidas de utilización de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones significativas en el logro de metas.</p>	30, 31, 32 y 33	<p>A4. Existen limitaciones en cuanto al volumen de personas servidoras públicas a cargo de la atención educativa, seguimiento y control en los puntos de contacto del Instituto con su población objetivo (particularmente, en el rol de Técnicos Docentes).</p>	28
			<p>A5. La participación de "personas voluntarias" (Asesores) contribuye en la realización de acciones de atención educativa pero no disminuye la carga de trabajo depositada en las personas que forman el nivel inferior jerárquico en la estructura del Instituto, al no ser personas servidoras públicas de facto, con tramos de responsabilidad definidos.</p>	28
	<p>D14. Es necesario considerar la situación de rezago educativo en la que se encuentra la población objetivo del Pp, a fin de adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA y lograr que sea más comprensible (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos).</p>	35	<p>A6. Se ha suspendido el apoyo de recursos materiales, como el parque vehicular, por parte del INEA hacia el ICHEA, limitando la capacidad operativa en operaciones sustantivas y de seguimiento a las acciones del Pp.</p>	28
			<p>A7. Las condiciones regionales como la dispersión geográfica de la población objetivo, las condiciones de inseguridad o la inaccesibilidad a ciertas comunidades, limitan la participación de la población objetivo en las acciones de atención educativa.</p>	28
			<p>A8. Se ha detenido la inversión pública en materiales de difusión que tenían como efecto visibilizar la presencia institucional de las acciones de atención al rezago educativo en comunidades de interés.</p>	28
			<p>A9. La falta de acciones oportunas por parte de agentes externos para verificar, atender y corregir las áreas de oportunidad en materia de definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como en cuanto a su cobertura, ha limitado el uso de herramientas como la presente ECR en la valoración del desempeño del Pp.</p>	30, 31, 32 y 33

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Percepción de la población atendida	No se identificaron Debilidades en este Tema.		A10. No se cuenta con información pública acerca de las características metodológicas y sustento normativo de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSE) por parte del INEA, lo cual limita conocer los alcances de ésta en cuanto a la recolección de información sobre la percepción de la satisfacción de los usuarios de los servicios.	36, 37
			A11. El INEA no provee al ICHEA de resultados de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSE) de manera oportuna, restringiendo el uso de estos datos en la toma de decisiones para la adecuada gestión del Pp.	36, 37

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. En materia de resultados	Las áreas de oportunidad identificadas en este tema corresponden con los ítems D10 del Tema II y D13 del Tema IV dentro de las áreas de oportunidad detectadas.		No se identificaron Amenazas en este tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron Debilidades en este tema.		No se identificaron Amenazas en este tema.	

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales conclusiones obtenidas de la valoración de la estructura lógica del Pp. En atención a lo establecido en los TdR, éstas se organizan por cada uno de los temas evaluados y consideran en su formulación un análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la arquitectura, características y pertinencia del diseño del Pp.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Diseño del Programa presupuestario. El Programa presupuestario cuenta con un diseño congruente con la planeación estratégica y consistente con la normatividad aplicable, particularmente en el desarrollo de su documento Diagnóstico. Existen áreas de oportunidad, sin embargo, en cuanto a la definición del problema público al que se dirige, así como en cuanto a su sustento documental y empírico. Asimismo, es necesario que el mecanismo de intervención del Pp esté claramente justificado y documentado. Se requiere optimizar las definiciones y métodos de cuantificación de las poblaciones. En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aunque formalmente presenta todas las características necesarias, cuenta con importantes áreas de oportunidad en cuanto a sus indicadores y medios de verificación así como en las relaciones lógicas entre niveles adyacentes, que resulta prioritario atender. El documento Diagnóstico tiene la oportunidad de esclarecer la situación del Pp en el contexto de la ejecución de una política pública federalizada que implica, entre otros aspectos, la planeación centralizada a nivel nacional de indicadores y metas, así como vínculos de complementariedad y coincidencia con un Fondo nacional y un Pp federal en la materia.

Tema II. Planeación y orientación a resultados. El Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación interna de mediano plazo y corto plazo, que favorecen la existencia de objetivos, metas e indicadores de referencia para valorar el desempeño del Pp y lo orientan a resultados. Existe la oportunidad, sin embargo, de robustecer los mecanismos de planeación y seguimiento del Pp mediante la incorporación de indicadores específicos para el monitoreo y seguimiento de las acciones del ICHEA en el contexto del Estado de Chihuahua que permitan informar de manera clara sobre el avance de los objetivos de gestión, particularmente.

Tema III. Cobertura y focalización. El Programa presupuestario carece de una estrategia documentada de cobertura que defina metas en el mediano y largo plazos. La construcción de una estrategia en este sentido permitirá precisar la orientación a resultados del Pp respecto de sus poblaciones e indirectamente, respecto de su objetivo central y el problema público que pretende atender. La existencia de una estrategia de cobertura, además, sentará bases adecuadas para la rendición de cuentas del Pp, de manera que se puedan explicar las decisiones y el alcance de las acciones que se desarrollan desde esa perspectiva, las cuales hasta ahora han quedado fuera del control realizado por acciones internas y externas que verifican el cumplimiento de la normatividad en el Pp.

Tema IV. Operación. Mediante el mapeo y caracterización del flujo operativo del Pp, a través de la identificación de procesos clave, fue posible vincular la generación y entrega de los Componentes del Pp con la normatividad vigente (específicamente, sus Reglas de Operación). Este ejercicio resultó fructífero, asimismo, para detectar una serie de condicionantes externas, en la forma de amenazas, que limitan la expansión de las acciones del Pp, en cuanto a recursos (factor humano y restricciones de recursos materiales), así como condiciones físico-geográficas y socioeconómicas propias de la operación de esta política pública en el Estado de Chihuahua. En cuanto a la operación de los mecanismos de rendición de cuentas, se evidenció que no se emplean los instrumentos de monitoreo y seguimiento para hacer constar la información que se requiere para comprender las desviaciones en el cumplimiento, lo cual limita, a la larga la usabilidad de herramientas que permiten una valoración más profunda del comportamiento del Pp en el tiempo (como la valoración del costo promedio y el costo-efectividad). Esto aunado a la falta de acciones de control en cuanto a la situación de las poblaciones y la cobertura del Pp, limitan seriamente que éste pueda rendir cuentas sobre el uso apropiado de los recursos que se le destinan, más allá de identificar con claridad rubros y destinos del gasto. Por lo demás, la operación del Pp se caracterizó por la cercanía y trato humano que se da a lo largo de los procesos en los que se interactúa con la población objetivo, bajo una perspectiva de accesibilidad universal a los servicios. Este mismo ímpetu puede imprimirse para fortalecer los mecanismos de transparencia existentes (el portal web del ICHEA).

Tema V. Percepción de la población atendida. El Pp cuenta con instrumentos para recolectar información para determinar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias respecto de las acciones implementadas. Las fortalezas evidenciadas en la operación y el trato humano y accesible de la población beneficiaria se reflejan directamente en una calificación satisfactoria de los servicios, desde el punto de vista de las personas educandas.

Tema VI. En materia de resultados. Mediante la información producida como consecuencia de la operación de la MIR y el POA en el ejercicio fiscal evaluado fue posible valorar el avance favorable en el cumplimiento de sus objetivos y metas, a nivel de Fin, Propósito y Componente. Es decir, se cuenta con información para dar seguimiento a la producción de los servicios, el logro en la atención de la problemática central del Pp y su contribución a la planeación superior estatal. Sin embargo, las áreas de oportunidad notadas en cuanto al proceso de definición de indicadores y planeación de metas centralizadas, así como en cuanto a la selección de indicadores para el nivel de objetivos Actividad, se mostraron también en análisis de resultados, de donde se advierte que no existe evidencia sólida acerca del grado de logro en la realización de los objetivos que, encadenados, producen el objetivo. Se hace indispensable, por tanto, trabajar en los indicadores de este nivel para acreditar que la institución responsable (el ICHEA) realiza esfuerzos en el sentido de lograr el proceso de formación docente/atención escolar/certificación de acuerdo con una planeación estricta, factible y orientada a la mejora de sus resultados.

Programas presupuestarios con enfoque social. El Pp contribuye a la garantía del derecho social a la educación contenido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. De manera directa, el Pp atiende a personas en situación de vulnerabilidad originada en el rezago educativo. Al atenderla se contribuye a cerrar brechas y crear condiciones de que mejoran las condiciones de vida de la población beneficiaria. Estos cambios se documentan

mediante los indicadores de los niveles Fin y Propósito de la MIR, los cuales se puede emplear en la identificación de brechas de desigualdad social.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Programa presupuestario 2E054C1 "Educación básica para adultos" operado por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) evaluado en esta ocasión se dirige de manera relevante a la atención de un problema público evidente (la situación prevaleciente de rezago educativo) el cual afecta la calidad y condiciones de vida de personas que enfrentan, simultáneamente, diferentes condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. En esta razón, resultó pertinente examinar su diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados, bajo una perspectiva de congruencia y consistencia entre los diferentes mecanismos de funcionamiento que presenta esta política pública en el Estado de Chihuahua. En este examen, resultan importantes los hallazgos en términos de áreas de oportunidad existentes en diferentes aspectos básicos del diseño del Pp que luego repercuten en la viabilidad de orientar a resultados la ejecución y operación, así como el seguimiento y evaluación de sus acciones, desde una perspectiva de rendición de cuentas. Resulta prioritario entonces, realizar acciones puntuales y estratégicas de reflexión que permitan atender dichas áreas de oportunidad bajo la hoja de ruta propuesta en las recomendaciones emitidas en el presente Informe.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A lo largo de este Informe, se hicieron notar áreas de mejora en la arquitectura y lógica interna del Pp. A continuación, se propone un listado de recomendaciones orientadas a su atención y, por tanto, al fortalecimiento de la estructura y pertinencia del diseño del Pp. A fin de facilitar su lectura, tales recomendaciones se presentan ordenadas conforme al apartado temático con el que se vinculan. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para su puesta en marcha se incluye en **Anexo X**. "Aspectos Susceptibles de Mejora" de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	<p>D1. Es necesario ajustar la sintaxis de la definición del problema al cual se dirige el Pp, a fin de que cumpla con la estructura establecida por la MML (población objetivo + verbo en presente + situación problemática).</p>	<p>R1. Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura "población objetivo + verbo en presente + problemática" establecida por la MML. Para ello, tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: "Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria se encuentra en situación de rezago educativo".</p>
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	<p>D2. Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.</p>	<p>R2. Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos sus documentos de planeación donde sea necesario incluirla.</p>
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	<p>D3. Hace falta contar con un argumento sustentado en evidencia documental y empírica que describa con claridad la situación problemática y justifique la existencia del Pp.</p>	<p>R3. Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del Diagnóstico, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: a) cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), b) cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y c) de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.</p>
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	<p>D4. Hace falta que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.</p>	<p>R4. Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que a) sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema, b) ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.</p>

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	D5. Es necesario ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'	R5. Ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	D6. Hace falta desarrollar en el Diagnóstico o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.	R6. Desarrollar en el Diagnóstico o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	D7. Se requiere que el Diagnóstico haga explícito el mecanismo mediante el cual define sus indicadores y establece sus metas, apoyado en un proceso centralizado a nivel nacional, realizado por el INEA.	R7. Incorporar Diagnóstico , al presentar la Matriz de Indicadores para Resultados, las características del proceso de establecimiento de los indicadores y la planeación de metas que sigue el Pp, de acuerdo con los lineamientos de gestión de la política pública en materia de educación para adultos que establece el INEA.
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	D8. Es indispensable desarrollar acciones concertadas para atender con prioridad las áreas de oportunidad que afectan la adecuada lógica vertical y horizontal de la MIR, conforme a las propuestas de mejora generadas por la ITE.	R8. Diseñar un plan estratégico para la atención de las propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados enlistados en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	D9. Es necesario que el Diagnóstico refleje la situación del Pp en el ámbito de la política pública nacional de atención al rezago educativo, que lo vincula mediante complementariedades y coincidencias con un Fondo federal y un Pp federal.	R9. Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis de la situación de Pp en la política pública nacional de educación para adultos, incluyendo sus relaciones de complementariedad y coincidencia con el Fondo federal que lo financia y el Programa federal que lo coordina, a nivel nacional.
Tema II. Planeación y orientación a resultados	D10. Se requiere que exista una reflexión acerca de la posibilidad de que la MIR del Pp local no solo sea un reflejo de la MIR nacional, en cuanto que existe diferentes áreas de oportunidad en "trasladar" adecuadamente los indicadores a la operación local.	R10. Realizar un análisis estratégico de la MIR (en colaboración con la ITE y la autoridad hacendaria) que permita determinar la viabilidad de incorporar indicadores locales del Programa presupuestario que permitan superar los retos que impone la determinación de indicadores y metas desde el ámbito nacional.
Tema III. Cobertura y focalización	D11. Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	R11. Elaborar, en colaboración con la ITE , una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
Tema III. Cobertura y focalización	D12. Está pendiente articular la evolución de la problemática identificada en el estado de Chihuahua con el diseño de	R12. Ajustar las metas de cobertura del Pp, con base en los resultados obtenidos de articular la evolución de la problemática en el estado de Chihuahua con el

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto, a fin de planear metas de cobertura costo – efectivas.	diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto.
Tema IV. Operación	D13. Es indispensable consolidar mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp prácticas debidas de utilización de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones significativas en el logro de metas.	R13. Robustecer, mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp, la práctica debida en el empleo de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones significativas en el logro de metas (por ejemplo, en cuanto a la cobertura de la población objetivo).
Tema IV. Operación	D14. Es necesario considerar la situación de rezago educativo en la que se encuentra la población objetivo del Pp, a fin de adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA y lograr que sea más comprensible (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos).	R14. Adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos), incorporando elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito y faciliten su comprensión por parte de la población objetivo.
Tema V. Percepción de la población atendida	No se identificaron áreas de oportunidad en este tema	No se emitieron recomendaciones en este tema.
Tema VI. En materia de resultados	Las áreas de oportunidad identificadas en este tema corresponden con los ítems D10 del Tema II y D13 del Tema IV dentro de las áreas de oportunidad detectadas.	Las recomendaciones pertinentes a los hallazgos de este tema y sus áreas de oportunidad se pueden identificar bajo los ítems R10 del Tema II y R13 del Tema IV de este listado.
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron áreas de oportunidad en este tema	No se emitieron recomendaciones en este tema.

ANEXOS

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de consistencia y resultados del Programa presupuestario "Educación básica para adultos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

22 de abril de 2024

1.3. Fecha de término de la evaluación

15 de noviembre de 2024

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

Profr. Mario Alberto Javalera Lino

Unidad administrativa:

Dirección General del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA)

1.5. Objetivo general de la evaluación

Valorar estratégicamente la consistencia y resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización operación percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión y resultados del Programa presupuestarios evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
2. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en la Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Programa y sus resultados; y
6. Examinar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: Entrevistas: Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (grupos de enfoque).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- F1.** El Pp cuenta con un Diagnóstico que sustenta su diseño y orienta su gestión al logro de resultados específicos.
- F2.** La Matriz de Indicadores para Resultados presenta formalmente todos los elementos constitutivos necesarios para el análisis de los indicadores.
- F3.** El Programa Institucional de Educación para Jóvenes y Adultos 2022–2027 es un plan estratégico que ordena, en el mediano plazo, objetivos, indicadores y metas que articulan la operación del Pp.
- F4.** El Pp emplea Programas Operativos Anuales como herramientas programáticas anualizadas para el logro de sus objetivos.
- F5.** El Pp, mediante sus objetivos superiores (Fin y Propósito), se encuentra vinculado y contribuye de manera directa y sólida al logro de objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica estatal, nacional e internacional.
- F6.** Es factible emplear la información histórica sobre la cobertura del Pp para tomar decisiones oportunas en el diseño de una estrategia de cobertura para el Pp.
- F7.** El Pp está diseñado para contribuir a cerrar brechas y crear condiciones de igualdad en la garantía del derecho a la educación, generando resultados de gran valor social con sus acciones.
- F8.** El análisis conjunto de las Reglas de Operación y el funcionamiento práctico del Pp mediante las acciones de análisis cualitativo, permitieron identificar un proceso general de flujo operativo consolidado, que se desarrolla en tres procesos clave que convalidan el diseño propuesto en la estrategia de intervención que propone la MIR.
- F9.** Los procedimientos de contacto y determinación de la elegibilidad de la población objetivo emplean herramientas como el acompañamiento y la modalidad virtual de registro para ampliar la accesibilidad de éstos procesos clave respecto de algunas características físicas y socioeconómica de algunos grupos en situaciones de vulnerabilidad dentro de población objetivo (personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes y adultos jóvenes en situación de pobreza o marginación social, etcétera).
- F10.** Ante la limitación de recursos materiales, las personas servidoras públicas y voluntarias del ICHEA han implementado alternativas de solución innovadoras que permiten la permanencia del servicio y su calidad.
- F11.** Al interior del ICHEA, existen procesos consolidados que facilitan la aplicación y mayor aprovechamiento posible de los recursos al logro de los objetivos del Pp.
- F12.** El Pp identifica y cuantifica por concepto los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y éstos son congruentes con la definición de los Componentes.
- F13.** Se cuenta con el sitio web oficial del ICHEA como principal herramienta para dar a conocer información relevante del Pp (su normatividad aplicable, su estructura lógica, sus principales acciones, su presupuesto y sus resultados logrados), en beneficio de su transparencia y mayor rendición de cuentas.
- F14.** La prestación del servicio está valorada, en términos globales, como satisfactoria, por la totalidad de los participantes en la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSSE), en el Estado de Chihuahua.
- F15.** Al analizar los resultados del Pp, se observa que al cierre del ejercicio fiscal 2023 se tienen avances favorables en los niveles de Fin, Propósito y Componente de la MIR, que son congruentes con los resultados del seguimiento a las metas del POA.
- F16.** A partir del ejercicio fiscal 2021, el Pp ha realizado la adopción de Aspectos Susceptibles de Mejora como una medida para emplear efectivamente los resultados de la evaluación externa, solventando el 75% de los ASM comprometidos al 100% en los últimos tres ejercicios fiscales.
- F17.** El Pp contribuye a la garantía del derecho social a la educación contenido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

F18. De manera directa, el Pp atiende a personas en situación de vulnerabilidad originada en el rezago social e, indirectamente contribuye a cerrar brechas y crear condiciones de igualdad a favor de su población objetivo, la cual resiente otras circunstancias de desigualdad social simultáneamente.

2.2.2 Oportunidades:

- O1.** Se cuenta con Reglas de Operación de carácter nacional que definen el mecanismo operativo del Pp y que están diseñadas conforme a los elementos esperados conforme a la normatividad vigente.
- O2.** Las Reglas de Operación estatuyen la formación de un Padrón de Beneficiarios, así como un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los potenciales usuarios de los servicios de educación para adultos, que permite la actualización permanente y la depuración por ciclos de los registros.
- O3.** La operación federalizada de la materia de educación para adultos dispone de un Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) con grandes capacidades para dar seguimiento a las diferentes actividades que componen el flujo operativo en la materia, llevando el registro de las personas beneficiarias y generando información estadística a partir del registro y seguimiento a la gestión descentralizada.
- O4.** Las Reglas de Operación nacionales resultan lo suficientemente flexibles para no obstaculizar la operación local y regional, aunque no reflejan como tal características especializadas debido a la ejecución de las acciones de política pública en diferentes territorios.
- O5.** Se cuenta con un entorno de política pública federalizada que favorece la articulación del Pp local no solo en cuanto a la normatividad y la adecuada coordinación de instancias, sino (en el ámbito programático) mediante la complementariedad de Componentes y, la coincidencia de instancias ejecutoras en la provisión de servicios en distintos ámbitos de competencia.
- O6.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
- O7.** Existen sistemas informáticos de soporte para la generación y reporte de los indicadores de desempeño de la MIR, tanto a nivel nacional (SASA) como estatal (sistema hacendario) que imprimen a la información sobre el desempeño características de confiabilidad, sistematización y congruencia, facilitando su consulta y actualización permanente y en tiempo real.
- O8.** El INEA organiza una Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSSE) de manera anual, la cual aplica un Cuestionario de la Persona Educanda que permite recuperar la percepción de las personas atendidas respecto de la satisfacción en cuanto a la prestación de servicios.
- O9.** Es posible emplear los resultados de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSSE) como un indicador adicional sobre la consistencia de las características de la operación del Pp respecto de las necesidades de la población objetivo.
- O10.** Es necesario aprovechar los resultados recurrentes de la evaluación externa en la priorización de la adopción de nuevos ASM en los próximos períodos, como los relacionados a las poblaciones y cobertura del Pp.
- O11.** Al documentar las aportaciones específicas del Pp y su contribución a objetivos de largo alcance, los indicadores de los niveles Fin y Propósito de la MIR generan información relevante y de calidad (debidamente sistematizada y basada en fuentes institucionales y oficiales) que se puede emplear en la identificación de brechas de desigualdad social.

2.2.3 Debilidades:

- D1.** Es necesario ajustar la sintaxis de la definición del problema al cual se dirige el Pp, a fin de que cumpla con la estructura establecida por la MML (población objetivo + verbo en presente + situación problemática).
- D2.** Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.
- D3.** Hace falta contar con un argumento sustentado en evidencia documental y empírica que describa con claridad la situación problemática y justifique la existencia del Pp.
- D4.** Hace falta que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D5. Es necesario ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.

D6. Hace falta desarrollar en el **Diagnóstico** o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.

D7. Se requiere que el **Diagnóstico** haga explícito el mecanismo mediante el cual define sus indicadores y establece sus metas, apoyado en un proceso centralizado a nivel nacional, realizado por el INEA.

D8. Es indispensable desarrollar acciones concertadas para atender con prioridad las áreas de oportunidad que afectan la adecuada lógica vertical y horizontal de la MIR, conforme a las propuestas de mejora generadas por la ITE.

D9. Es necesario que el Diagnóstico refleje la situación del Pp en el ámbito de la política pública nacional de atención al rezago educativo, que lo vincula mediante complementariedades y coincidencias con un Fondo federal y un Pp federal.

D10. Se requiere que exista una reflexión acerca de la posibilidad de que la MIR del Pp local no solo sea un reflejo de la MIR nacional, en cuanto que existe diferentes áreas de oportunidad en "trasladar" adecuadamente los indicadores a la operación local.

D11. Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

D12. Está pendiente articular la evolución de la problemática identificada en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto, a fin de planear metas de cobertura costo – efectivas.

D13. Es indispensable consolidar mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp prácticas debidas de utilización de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones significativas en el logro de metas.

D14. Es necesario considerar la situación de rezago educativo en la que se encuentra la población objetivo del Pp, a fin de adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA y lograr que sea más comprensible (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos).

2.2.4 Amenazas:

A1. La operación de la política pública de educación para adultos implica la existencia de un mecanismo de definición de indicadores y planeación de metas centralizado a nivel nacional, lo cual limita el margen de maniobra de las instituciones locales (como el ICHEA) en la materia.

A2. El proceso de configuración de las ROP nacionales en materia de educación para adultos no considera la participación de las instancias estatales mediante procesos claros y formales que permitan la consulta.

A3. La falta de control externo respecto de la necesidad de establecer una estrategia de cobertura, monitorear y dar seguimiento a este factor, ha dado pie a la recurrencia en la determinación de resultados inadecuados en la materia, sin consecuencias en cuanto a acciones de mejora necesarias para corregir este factor anómalo en el desempeño del Pp.

A4. Existen limitaciones en cuanto al volumen de personas servidoras públicas a cargo de la atención educativa, seguimiento y control en los puntos de contacto del Instituto con su población objetivo (particularmente, en el rol de Técnicos Docentes).

A5. La participación de "personas voluntarias" (Asesores) contribuye en la realización de acciones de atención educativa pero no disminuye la carga de trabajo depositada en las personas que forman el nivel inferior jerárquico en la estructura del Instituto, al no ser personas servidoras públicas de facto, con tramos de responsabilidad definidos.

A6. Se ha suspendido el apoyo de recursos materiales, como el parque vehicular, por parte del INEA hacia el ICHEA, limitando la capacidad operativa en operaciones sustantivas y de seguimiento a las acciones del Pp.

A7. Las condiciones regionales como la dispersión geográfica de la población objetivo, las condiciones de inseguridad o la inaccesibilidad a ciertas comunidades, limitan la participación de la población objetivo en las acciones de atención educativa.

- A8.** Se ha detenido la inversión pública en materiales de difusión que tenían como efecto visibilizar la presencia institucional de las acciones de atención al rezago educativo en comunidades de interés.
- A9.** La falta de acciones oportunas por parte de agentes externos para verificar, atender y corregir las áreas de oportunidad en materia de definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como en cuanto a su cobertura, ha limitado el uso de herramientas como la presente ECR en la valoración del desempeño del Pp.
- A10.** No se cuenta con información pública acerca de las características metodológicas y sustento normativo de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSE) por parte del INEA, lo cual limita conocer los alcances de ésta en cuanto a la recolección de información sobre la percepción de la satisfacción de los usuarios de los servicios.
- A11.** El INEA no provee al ICHEA de resultados de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo (ENSE) de manera oportuna, restringiendo el uso de estos datos en la toma de decisiones para la adecuada gestión del Pp.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Programa presupuestario 2E054C1 "Educación básica para adultos" operado por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) evaluado en esta ocasión se dirige de manera relevante a la atención de un problema público evidente (la situación prevaleciente de rezago educativo) el cual afecta la calidad y condiciones de vida de personas que enfrentan, simultáneamente, diferentes condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. En esta razón, resultó pertinente examinar su diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados, bajo una perspectiva de congruencia y consistencia entre los diferentes mecanismos de funcionamiento que presenta esta política pública en el Estado de Chihuahua. En este examen, resultan importantes los hallazgos en términos de áreas de oportunidad existentes en diferentes aspectos básicos del diseño del Pp que luego repercuten en la viabilidad de orientar a resultados la ejecución y operación, así como el seguimiento y evaluación de sus acciones, desde una perspectiva de rendición de cuentas. Resulta prioritario entonces, realizar acciones puntuales y estratégicas de reflexión que permitan atender dichas áreas de oportunidad bajo la hoja de ruta propuesta en las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- R1.** Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura "población objetivo + verbo en presente + problemática" establecida por la MML. Para ello, tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: "Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria **se encuentra** en situación de rezago educativo".
- R2.** Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos sus documentos de planeación donde sea necesario incluirla.
- R3.** Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del **Diagnóstico**, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: **a)** cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), **b)** cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y **c)** de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.
- R4.** Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que **a)** sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema, **b)** ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y **c)** se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

- R5.** Ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'
- R6.** Desarrollar en el **Diagnóstico** o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.
- R7.** Incorporar **Diagnóstico**, al presentar la Matriz de Indicadores para Resultados, las características del proceso de establecimiento de los indicadores y la planeación de metas que sigue el Pp, de acuerdo con los lineamientos de gestión de la política pública en materia de educación para adultos que establece el INEA.
- R8.** Diseñar un plan estratégico para la atención de las propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados enlistados en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.
- R9.** Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis de la situación de Pp en la política pública nacional de educación para adultos, incluyendo sus relaciones de complementariedad y coincidencia con el Fondo federal que lo financia y el Programa federal que lo coordina, a nivel nacional.
- R10.** Realizar un análisis estratégico de la MIR (en colaboración con la ITE y la autoridad hacendaria) que permita determinar la viabilidad de incorporar indicadores locales del Programa presupuestario que permitan superar los retos que impone la determinación de indicadores y metas desde el ámbito nacional.
- R11.** Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- R12.** Ajustar las metas de cobertura del Pp, con base en los resultados obtenidos de articular la evolución de la problemática en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto.
- R13.** Robustecer, mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp, la práctica debida en el empleo de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones significativas en el logro de metas (por ejemplo, en cuanto a la cobertura de la población objetivo).
- R14.** Adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos), incorporando elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito y faciliten su comprensión por parte de la población objetivo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Sergio Rivera Sánchez

Luis Enrique Pérez Sosa

Carlos Gabriel Torrealba Méndez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

ya_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Educación básica para adultos

5.2. Siglas:

No aplica.

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: Estatal: Local:

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección General

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA)

Nombre: Prof. Mario E. Javalera Lino

Unidad administrativa: Dirección General

- Correo electrónico: mjavalera@inea.gob.mx
- Teléfono: 614 413 9300 ext. 502

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación pública nacional:

6.1.4 Licitación pública internacional: 6.1.5 Otro (señalar):

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Departamento de Planeación y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/infev2024.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html

Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

Introducción y esquema de la MIR

El Anexo II del Informe Final de Evaluación, de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, tiene por objeto realizar un análisis de la lógica vertical y la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2E054C1 "Educación Básica para Adultos" que ejecuta el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA). Para realizar este análisis se toman en consideración documentos de guía en cuanto a la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) para los Programas presupuestarios en las administraciones públicas en México, a saber:

- a) La "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y
- b) La "Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico" preparada en 2023 por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

Dichos documentos permiten, respectivamente 1) proponer una metodología para el análisis de la congruencia y consistencia debida en la Matriz de Indicadores para Resultados de un Programa presupuestario, derivado de su elaboración de acuerdo con los postulados básicos de la MML, en sus dimensiones vertical y horizontal; así como 2) establecer una serie de elementos mínimos de diseño, nuevamente en términos de la MML, para cada uno de conceptos que se analizan. De esta manera, se prevé realizar un análisis minucioso de la mencionada Matriz, construyéndolo mediante la revisión de sus objetos constitutivos (objetivos, indicadores, metas, medios de verificación, etc.), seguido de la valoración de las relaciones que éstos tienen entre sí para constituir los niveles de objetivos (lógica horizontal) y la lógica operativa que se describe entre éstos (en la dimensión vertical).

A este menester, es necesario conocer la composición de la MIR del Pp, la cual se integra por el nivel Fin (con dos indicadores), el de Propósito (con tres indicadores), un Componente (con dos indicadores) y tres Actividades para tal Componente (con dos indicadores en las primeras dos Actividades y seis en la última Actividad, en total 10 indicadores en este nivel de objetivos). Es decir, se cuenta con un total de siete objetivos y 17 indicadores, los cuales son los siguientes:

Tabla II.1. Resumen narrativo de la MIR e indicadores del Programa presupuestario 2E054C1 "Educación Básica para Adultos", 2023

Nivel de objetivos Fin
<p>Fin: Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa promoviendo la inclusión y la igualdad del sistema educativo para conformar una sociedad más justa a favor de las personas vulneradas mediante la educación de personas de 15 años y más en rezago educativo.</p> <p>Indicador de Fin F1. Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica</p> <p>Indicador de Fin F2. Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo</p>
Nivel de objetivos Propósito
<p>Propósito: Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica</p> <p>Indicador de Propósito P1. Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.</p> <p>Indicador de Propósito P2. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria</p> <p>Indicador de Propósito P3. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria</p>
Nivel de objetivos Componente
<p>Componente C01. Servicios de educación básica ofrecidos a Mujeres, Hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales.</p> <p>Indicador de Componente C01.1 Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</p> <p>Indicador de Componente C01.2 Porcentaje de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales</p>
Nivel de objetivos Actividad
<p>Actividad C0101. Atención educativa a la población Hispanohablante y grupos más vulnerables.</p> <p>Indicador de Actividad C0101.1 Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa Promajoven</p> <p>Indicador de Actividad C0101.2 Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo</p> <p>Actividad C0102. Formación de la estructura operativa.</p> <p>Indicador de Actividad C0102.1 Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa</p> <p>Indicador de Actividad C0102.2 Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.</p>

Actividad C103. Supervisión y seguimiento de los procesos de acreditación y certificación.

Indicador de Actividad C0103.1 Porcentaje de adultos sin módulo

Indicador de Actividad C0103.2 Porcentaje de certificados entregados

Indicador de Actividad C0103.3 Porcentaje de exámenes acreditados

Indicador de Actividad C0103.4 Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)

Indicador de Actividad C0103.5 Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre

Indicador de Actividad C0103.6 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Pp, proporcionada por el ICHEA.

El análisis de la lógica vertical y horizontal, como se ha mencionado, se realizará atendiendo a las características de los elementos que conforman la MIR (conforme a los elementos de diseño previstos en la Guía de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) y luego integrando los elementos en su sentido lógico, conforme a la MML, de acuerdo con lo planteado por el Coneval. Para ello, se harán análisis "descendentes" (del nivel Fin a Actividad) o bien, "ascendentes" desde el nivel Actividad al de Fin (según resulte más conveniente), en las dos dimensiones y, finalmente, se validarán las relaciones previstas como preguntas guía en los Términos de Referencia de la Evaluación. Ello, conforme al siguiente orden:

Análisis vertical: características de los indicadores →
relaciones entre niveles de objetivos

Análisis horizontal: características de los medios de verificación →
características de las metas

Análisis de la lógica vertical de la MIR

a) Elementos de los indicadores

La totalidad de los indicadores de la MIR cumplen formalmente con presentar los elementos que requieren, para su diseño, sus fichas técnicas, de acuerdo con los documentos analizados. Sin embargo, es importante analizarlos detalladamente de acuerdo con los elementos previstos en la "Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico", a fin de acreditar que sus elementos de diseño se desarrollen de manera favorable. Así se realiza a continuación, agrupando los indicadores por niveles de objetivos, de manera descendente:

Indicadores del nivel de objetivos Fin

Con la finalidad de dar seguimiento al objetivo consistente en: "Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa promoviendo la inclusión y la igualdad del sistema educativo para conformar una sociedad más justa a favor de las personas vulneradas mediante la educación de personas de 15 años y más en rezago educativo", se establecen dos indicadores:

Indicador de Fin F1. Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica

Indicador de Fin F2. Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo

Al analizar el indicador **F1**, se advierte que éste funciona para medir específicamente la contribución del Pp en relación con un objetivo superior de política pública. De manera relacionada, el indicador **F2** contribuye al indicador primario (**F1**) para presentar la información a manera de una tasa de variación anual que expresa un nivel deseable de contribución, en relación con el ejercicio fiscal anterior, ampliando el contexto de los resultados de los indicadores. En consecuencia, se afirma que estos indicadores resultan **relevantes** al objetivo superior de la MIR. Ambos son indicadores **estratégicos**, conforme a lo esperado en los indicadores de Fin. Existe, asimismo, una relación de **aportación marginal** entre el indicador **F2** respecto del **F1**, en la cual este último proporciona una medida principal y el indicador **F2** contextualiza esta medida del desempeño del Pp en retrospectiva. A continuación se examinan sus elementos, conforme a la Guía:

- A) **Dimensión.** Ambos indicadores se establecen como mediciones de la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es adecuado para estos indicadores estratégicos, en este nivel.
- B) **Nombre de los indicadores.** Los dos indicadores permiten, de manera sencilla, comprender qué miden y siendo consistentes con el método de cálculo.
- C) **Descripción de los indicadores.** La definición del indicador **F1** precisa la utilidad del indicador, expresando un grado deseable ("lograr como meta que el 1.86%" concluya) de logro del objetivo. Por su parte, en el indicador **F2** se describe el resultado y cómo se obtiene, pero no se establece un parámetro deseable o la utilidad de esta medida. En este sentido, se advierte un *área de oportunidad* para la mejora de la descripción de este indicador (véase la propuesta de mejora **1**, al final de este documento).
- D) **Método de cálculo/unidad de medida.** Los métodos de cálculo de ambos indicadores (expresados como "fórmulas") determinan la relación entre

variables que existe en los indicadores, de acuerdo con métodos conocidos (porcentaje y variación porcentual). Asignan, en consecuencia, unidades de medida acordes.

- E) **Frecuencia de medición.** Los indicadores de nivel Fin son Anuales, por lo que atienden a la frecuencia de medición esperada en este nivel de objetivos.

Como se aprecia, los indicadores de este nivel de objetivos cumplen con los elementos de diseño esperados, en su mayoría, lo cual contribuye a la lógica vertical de la MIR.

Indicadores del nivel de objetivos Propósito

El Propósito del Pp se describe como "Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica", objetivo que se prevé medir mediante tres indicadores, a saber:

Indicador de Propósito P1. Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial

Indicador de Propósito P2. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria

Indicador de Propósito P3. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria

Como se advierte, los tres indicadores funcionan de manera simultánea para medir el grado de logro en cuanto a la conclusión de la "educación básica" la cual se integra, precisamente, por el avance que se presenta en los niveles inicial, primaria y secundaria. Llama la atención, sin embargo, que no se tenga para este nivel de objetivos un indicador único que permita reflejar la totalidad del grado de logro (por ejemplo, a manera de un índice) que facilitara apreciar la medida general en la que ICHEA logra el objetivo central de esta intervención. En este sentido, si bien por separado los indicadores proporcionan información **relevante** para conocer el grado de logro del objetivo, se observa un *área de oportunidad* referente a la integración de un resultado único para el objetivo (véase la propuesta de mejora **2**, al final de este documento). Por su parte, aunque los indicadores mencionan ser de "Aportación marginal", no es posible distinguir un indicador primario y otros dos complementarios, por lo que esta clasificación es equívoca; más bien, se trata de indicadores "Complementarios" que proporcionan, al emplearse simultáneamente, una medida integral del logro del objetivo central del Pp (respecto de esta segunda *área de oportunidad* véase la propuesta de mejora **3**, al final de este documento). En este sentido, resultan **estratégicos**, como se requiere en este nivel de objetivos. Respecto de sus elementos, se encuentra que:

- A) **Dimensión.** Los indicadores **P1** y **P2** se encuentran clasificados como de Eficacia, lo cual es correcto porque miden el grado de logro relativo en el objetivo que se persigue, distinguiendo por nivel educativo. Ahora bien, aunque el indicador **P3** obedece a una lógica semejante, está clasificado como un indicador de Calidad, lo cual es impreciso. Debe atenderse, en consecuencia, a esta *área de oportunidad* (véase la propuesta de mejora **4**, al final de este documento).
- B) **Nombre de los indicadores.** Los nombres de todos los indicadores (**P1**, **P2** y **P3**) permiten distinguirlos inequívocamente, sin embargo, son largos en su definición y podría haber un *aspecto de mejora* en sintetizar la población a la que refieren, como por ejemplo "la población objetivo" para que sea aún más sencillo distinguirlos.
- C) **Descripción de los indicadores.** La descripción de los indicadores (**P1**, **P2** y **P3**) refiere la manera en que se relacionan las variables, pero se concreta a mencionar el método de cálculo, sin explicar cómo contribuye a conocer la medida del objetivo o a establecer un parámetro deseable que ayude a entender el resultado esperado del indicador. En este sentido, existen *áreas de oportunidad* para fortalecer este aspecto específico de los indicadores en este nivel de objetivos (véase la propuesta de mejora **1**, al final de este documento).
- D) **Método de cálculo/unidad de medida.** Los métodos de cálculo de todos los indicadores (**P1**, **P2** y **P3**, expresados como "fórmulas") determinan la relación entre variables que existe en los indicadores, de acuerdo con métodos conocidos (porcentaje). Asignan, en consecuencia, unidades de medida acordes.
- E) **Frecuencia de medición.** Los indicadores de nivel Propósito son Anuales, por lo que atienden a la frecuencia de medición esperada en este nivel de objetivos.

En general, se advierte que los indicadores del nivel de objetivo Propósito cuentan con las características de diseño esperadas aunque con algunas áreas de oportunidad y de mejora detectables. Esto es relevante pues estos indicadores proporcionarán la medida del logro del objetivo central del Pp, conforme a su planteamiento estratégico. En consecuencia, es prioritario poder contar con indicadores que reflejen el logro integral del Pp así como mejores descripciones de los indicadores, que permitan contextualizar el alcance de los indicadores respecto de sus resultados, lo cual abonaría a la lógica vertical del Pp, mediante su MIR.

Indicadores del nivel de objetivos Componente

Este objetivo se define, conforme a su Resumen Narrativo como "Servicios de educación básica ofrecidos a Mujeres, Hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales" en relación con los servicios principales que se otorgan a través de este Pp a la población beneficiaria. Se pretende medir el grado de avance de este objetivo mediante este par de indicadores:

Indicador de Componente C01.1 Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)

Indicador de Componente C01.2 Porcentaje de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales

En este caso, a diferencia de los indicadores de Propósito, resulta menos claro (a simple vista) comprender la relación que tienen estos indicadores con el logro del objetivo referido a la prestación de servicios educativos. En este sentido, conviene atender a las descripciones de los indicadores y sus métodos de cálculo, para obtener una mejor idea de cómo funcionan éstos en la determinación del grado de logro de la producción de los servicios en el Pp, como primer *área de oportunidad* detectada (véase la propuesta de mejora **1**, al final de este documento).

A ello, el indicador **C01.2** informa en su descripción que "La conclusión de nivel a través de unidades operativas [es decir, Plazas Comunitarias] implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA". Es decir, se trata de una medida indirecta del grado de provisión del servicio, en cuanto que (estando disponible) fue susceptible de aprovechamiento por parte de los usuarios. Desde el punto de vista de la ITE, esta es una forma interesante de aproximar la eficacia de un Componente, desde el punto de vista de los usuarios, mediante un indicador **estratégico**, que es viable de emplearse en este nivel de objetivos, de manera excepcional, cuando la situación lo amerita (como en este caso).

En este sentido, el indicador **C01.1** mide específicamente el alcance de las acciones del ICHEA en términos de poblaciones vulnerables atendida, conforme a la descripción en la Ficha Técnica del indicador, lo cual genera un indicador con clara **Aportación marginal** respecto del **C01.2** como principal, lo cual se estima adecuado para conocer mejor el grado de logro del objetivo respecto de un segmento de la población atendida, nuevamente mediante un indicador de tipo **estratégico**. Así entendidos, los indicadores resultan **relevantes** para conocer el avance del objetivo. Respecto de sus elementos, se observa que:

- A) **Dimensión.** Los indicadores de Componente refieren la Eficacia en el logro del objetivo, lo cual resulta apropiado en este nivel de objetivos.
- B) **Nombre de los indicadores.** Los nombres de los indicadores son largos, pero no se aprecia que puedan tener una formulación más breve, pues deben ser específicos en cuanto al resultado que producen. En ese sentido, no se observan áreas de oportunidad respecto de este elemento.
- C) **Descripción de los indicadores.** Si bien la descripción de los indicadores permite comprender cómo funcionan éstos y su utilidad respecto del objetivo, como ya se evidenció, las descripciones no permiten conocer cuál es la expectativa respecto del grado del logro para comprender de mejor manera (por ejemplo) la asignación de las metas. Esto se constituye, de manera recurrente, como un *área de oportunidad* en este elemento de las fichas técnicas, ahora en el nivel Componente (véase la propuesta de mejora **1**, al final de este documento).
- D) **Método de cálculo/unidad de medida.** Los métodos de cálculo de los indicadores (expresados como "fórmulas") determinan la relación entre variables que existe en los indicadores, de acuerdo con métodos conocidos (porcentaje). Asignan, en consecuencia, unidades de medida acordes.
- E) **Frecuencia de medición.** Los indicadores de nivel Componente se miden de manera Trimestral, lo cual permite obtener información oportuna para el seguimiento de la operación del Pp durante el ejercicio fiscal, conforme a lo esperado en este nivel de objetivos.

De acuerdo con lo analizado, los indicadores del nivel de objetivos Componente presentan la mayoría de los elementos esperados en su construcción, conforme a las prácticas más favorables. Esto es relevante porque podrán dotar de evidencia sobre el grado de logro de este objetivo, dando constancia del grado de avance en la producción de los servicios encomendados al Pp y contribuirán, en esa medida, a la lógica vertical de la MIR.

Indicadores del nivel de objetivos Actividad

Conforme se presentó anteriormente, el Componente **C01** tiene tres Actividades asociadas, las cuales presentan los siguientes indicadores para la medición de su desempeño. A continuación, se realiza un análisis de estos conjuntos de Actividad-indicadores, citándolos nuevamente:

Actividad C0101. Atención educativa a la población Hispanohablante y grupos más vulnerables.

Indicador de Actividad C0101.1 Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa Promajoven

Indicador de Actividad C0101.2 Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo

En este primer conjunto de Actividad e indicadores, se observa una configuración de indicadores semejante a la del Componente, en el cual existe aportación marginal del indicador **C0101.1** respecto del **C0101.2** en relación con el segmento de mujeres atendidas como consecuencia de la Actividad (como una porción de interés de la población objetivo del Pp).

Ahora bien, mientras que el indicador **C0101.1** es de **gestión**, conforme se requiere en este nivel de objetivos, se observa que el indicador **C0101.2** está clasificado como **estratégico** en su ficha técnica, lo cual no es apropiado para este nivel de objetivos. A este respecto, como *área de oportunidad*, se señala que debería existir un indicador de gestión que permita medir directamente el grado de logro de la Actividad directamente, es decir, en qué medida se proporciona la "Atención educativa a la población Hispanohablante y grupos más vulnerables" (véase la propuesta de mejora 5, al final de este documento). Es de señalar, asimismo, que el indicador empleado es semejante a los empleados a nivel Propósito donde, sin embargo, sí resultan apropiados al ser estratégicos, lo cual redundante en el punto señalado en el área de oportunidad. Por estas razones, se estima que el indicador **C0101.2** *no es relevante* para la medición de esta Actividad, lo cual demerita la lógica vertical de la MIR.

Actividad C0102. Formación de la estructura operativa.

Indicador de Actividad C0102.1 Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa

Indicador de Actividad C0102.2 Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.

Nuevamente, se observa un par de indicadores para esta Actividad que tienen una relación de **Aportación marginal** entre ellos, siendo el principal el **C0102.2**, pues da seguimiento directo al logro del objetivo y, de manera complementaria el **C0102.1** aporta una perspectiva de calidad respecto de la Actividad realizada. En consecuencia, si bien los indicadores de calidad resultan más apropiados a nivel Componente, en este caso se trata de un indicador complementario, no principal, que permite concluir que en su conjunto aportan información **relevante** sobre la **gestión** del Pp en este nivel de objetivos.

Actividad C103. Supervisión y seguimiento de los procesos de acreditación y certificación.

Indicador de Actividad C0103.1 Porcentaje de adultos sin módulo

Indicador de Actividad C0103.2 Porcentaje de certificados entregados

Indicador de Actividad C0103.3 Porcentaje de exámenes acreditados

Indicador de Actividad C0103.4 Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)

Indicador de Actividad C0103.5 Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre

Indicador de Actividad C0103.6 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT

A efecto de analizar apropiadamente a la Actividad **C103** y sus seis indicadores, es indispensable no perder de vista el objetivo que señala su resumen narrativo. Esto, puesto que al intentar medir del desempeño de la función de "supervisión y seguimiento" es notorio que se tengan indicadores que monitorean el desempeño de lo supervisado y monitoreado (certificados entregados, exámenes acreditados, módulos vinculados y exámenes en línea aplicados) y no directamente el desarrollo de las actividades de supervisión y seguimiento, propiamente.

Al desarrollar esta idea en taller de trabajo con las personas servidoras públicas del ICHEA encargadas de la operación del Programa presupuestario, se encontró que los indicadores sirven a la función de dar cuenta del avance institucional respecto de las actividades de acreditación y certificación, como tercer eslabón principal de la cadena operativa del Instituto para producir sus bienes y servicios. En este sentido, si bien existe un área operativa encargada de la "supervisión y seguimiento" del funcionamiento del ICHEA, es más relevante, en la lógica operativa, la operación propia de la acreditación y certificación como paso final de la secuencia que permite a las personas superar su condición de rezago educativo, conforme al planteamiento del problema público que da lugar a este Pp. En este sentido, se concluyó en el taller que los indicadores son apropiados, pero que la Actividad tienen una designación mejorable pues debería denominarse, como tal "Realización de los procesos de acreditación y certificación". Ante esta *área de oportunidad* se genera la propuesta de mejora **6**, al final de este documento. Se concluye además que, salvo la incongruencia entre la denominación actual de la Actividad y sus indicadores, se puede afirmar que los indicadores son **relevantes** al objetivo real que se persigue.

Precisamente por la situación anterior, es difícil distinguir si existen relaciones de aportación marginal entre los indicadores, puesto que no se podría determinar cuál es

el principal y cuáles son los secundarios. Es debido, por tanto, aclarar las relaciones de aportación marginal en esta Actividad, para una mejor interpretación de los resultados de la MIR en este rubro.

A continuación se examinan, por último, los elementos observados en estos diez indicadores del nivel de objetivos:

- A) **Dimensión.** Algunos de los indicadores (**C0101.1**, **C0102.2**, **C0103.2**, **C0103.5** y **C0103.6**) mencionan medir la Eficiencia del objetivo aunque no es clara su vinculación con el uso de recursos, lo cual haría un indicador de esa clase. Desde la perspectiva de la ITE, existe un *área de oportunidad* en reclasificarlos como indicadores de Eficacia (véase la propuesta de mejora **4**, al final de este documento). Por otra parte, es correcta la clasificación de indicadores de Calidad (**C0102.1**, **C0103.1** y **C0103.3**) y de Eficacia (**C0101.2** y **C0103.4**).
- B) **Nombre de los indicadores.** En general, los nombres de los indicadores resultan claros e inequívocos, lo cual es especialmente útil dada la gran cantidad de indicadores en este nivel de objetivos. Sin embargo, existen algunos menos claros, como el **C0103.1** ("Porcentaje de adultos sin módulo"), el **C0103.4** ("Razón de módulos vinculados en el MEVyT") y el **C0103.5** ("Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el semestre") en donde se debe recurrir a la descripción para comprender de mejor manera a qué hacen referencia palabras especializadas en la operación del Pp como "módulo" y "vinculación". Esto está asociado, asimismo, al problema de la relevancia de estos indicadores respecto del objetivo, pues resulta difícil vincularlos a primera vista como métodos para la determinación del grado de logro del objetivo correspondiente (véase la propuesta de mejora **1**, al final de este documento).
- C) **Descripción de los indicadores.** Existe un *área de oportunidad* (compartida con otros indicadores en otros niveles de objetivos) generalizada en la posibilidad de mejorar la descripción de los indicadores en relación con la expectativa del resultado que pueden generar. La totalidad de las descripciones resultan repetitivas respecto del método de cálculo, lo cual constituye una importante *área de oportunidad* (véase la propuesta de mejora **1**, al final de este documento).
- D) **Método de cálculo/unidad de medida.** Los métodos de cálculo de los indicadores (expresados como "fórmulas") determinan la relación entre variables que existe en los indicadores, de acuerdo con métodos conocidos (porcentajes y razones). En la mayoría de los casos se asignan las unidades de medida correspondientes, excepto por el **C0103.4**, que se denomina

"Razón..." conforme a su método de cálculo, pero selecciona "Porcentaje" como unidad de medida, configurando un *área de oportunidad* (véase la propuesta de mejora 4, al final de este documento).

- E) **Frecuencia de medición.** En los indicadores con aportación marginal de las Actividades **C0101** y **C0102**, se observa que los indicadores complementarios a los principales (**C0101.1** y **C0102.2**) tienen frecuencia de medición Anual, lo cual no es recomendable para este nivel de objetivos. Sin embargo, considerando su uso complementario (para determinar el alcance hacia un segmento de población en situación de vulnerabilidad y para determinar la calidad de la Actividad realizada), la ITE estima que esta frecuencia de medición no es un obstáculo para el empleo de estos indicadores. Esta misma idea no encuentra eco, empero, en los indicadores de la Actividad **C0103**, donde tres de los seis indicadores tienen frecuencia de medición Anual, asimismo (**C0103.1**, **C0103.2** y **C0103.3**). Es importante recordar entonces que en este nivel de objetivos se debe priorizar la generación de información oportuna para la toma de decisiones, lo cual no se logra con la frecuencia de medición asignada a estos indicadores, lo cual los vuelve menos útiles para el seguimiento. Esta *área de oportunidad* se suma al cuestionamiento de la relevancia de estos indicadores respecto de los objetivos que miden, sumando una duda respecto de su pertinencia respecto de la función que deben desempeñar en el monitoreo y seguimiento del Pp, acorde con el nivel de objetivos (su posición en la MIR, al respecto véase la propuesta de mejora 7, al final del documento). El resto de los indicadores (**C0101.2**, **C0102.2**, **C0103.4**, **C0103.5** y **C0103.6**) tienen frecuencia de medición trimestral, lo cual favorece la generación de información oportuna para el seguimiento de las acciones del Pp y, con ello, la operación adecuada de la lógica vertical de la MIR.

Como se observa, el numeroso despliegue de indicadores a nivel Actividad en la MIR del Pp provoca algunas combinaciones de interés para mejorar el seguimiento de los objetivos, como los indicadores de aportación marginal en las Actividades **C0101** y **C0102**. No obstante, existen importantes áreas de oportunidad en este nivel de objetivos, que deberán tomarse en cuenta para asegurar que los indicadores aporten, efectivamente, como elementos fundamentales para cimentar una adecuada lógica vertical de la MIR.

La principal área de oportunidad detectada en materia de indicadores, como se pudo ver, consiste en la necesidad de emplear apropiadamente la descripción de los indicadores en las Fichas Técnicas, de manera que reflejen no sólo la relación entre variables, sino que permitan anticipar qué tipo de resultados se pueden esperar del

funcionamiento del indicador, reflejando su adecuada elección, utilidad, relevancia y pertinencia. En general, se debe mencionar que la elección de indicadores con frecuencias de medición no apropiadas al nivel de objetivos robustece la impresión de que éstos no son los más apropiados para dar seguimiento al objetivo expresado en la Actividad **C0103**, lo cual merece atención.

En este sentido, aunque existen muchos factores favorables a la adecuada lógica vertical de la MIR en estos elementos, no se puede afirmar que ésta encuentra una base definitivamente sólida en la batería de dieciocho indicadores que la componen.

b) Relaciones entre niveles de objetivos

Examinados los elementos de la MIR (objetivos e indicadores) por separado, conviene ahora revisar si, vistos de manera simultánea por niveles de objetivos, éstos configuran mecanismos que expliquen el funcionamiento del Pp mediante operaciones verticales entre niveles (de abajo arriba y viceversa). Para ello se realiza el análisis partiendo de las Actividades, buscando si en su conjunto (con los supuestos) generan el Componente.

Se observa, entonces, la siguiente propuesta de secuencia en el nivel de objetivos inferior de la MIR:

Atención educativa a la población Hispanohablante y grupos más vulnerables →
Formación de la estructura operativa →
Supervisión y seguimiento de los procesos de acreditación y certificación

En primer término, se advierte que la secuencia no está ordenada cronológicamente de manera ascendente, conforme lo propone la MML. Ello, porque la Formación de la estructura operativa debería anteceder la Atención educativa, seguida de la Supervisión y seguimiento. Esto implica un *área de oportunidad* inicial, la cual se atiende mediante la propuesta de mejora **8**, al final de este documento.

Por otra parte, al analizar los supuestos de las Actividades se encuentran algunos que coinciden con la definición requerida (factores externos que inciden en la adecuada realización de los objetivos); no obstante, existen otros más que resultan confusos como "Los usuarios privilegian la supervivencia sobre la necesidad de obtener un documento que certifique sus estudios". Es importante mencionar que, de actualizarse este supuesto, las personas no accederían a las actividades de atención educativa pues, efectivamente, privilegiarían su supervivencia frente a la asistencia a las actividades que proporciona ICHEA. En atención a la propuesta de mejora **9** que corresponde a esta *área de oportunidad*, tal supuesto podría reformularse como: "Los usuarios incluyen

entre sus necesidades prioritarias, la de certificar y acreditar formal y oportunamente sus estudios", por ejemplo.

Por otro lado, se valora que el hecho de que "Los asesores cuentan con habilidades pedagógicas" no se asocia con el logro de la "Formación de la estructura operativa" como objetivo pues es precisamente tal formación la que podría incidir en el fortalecimiento de las habilidades docentes, sin que éstas sean una precondition para el éxito de la tarea (su existencia haría innecesaria la formación). Es importante mencionar que estas características de los supuestos en este nivel de objetivos ya habían sido mencionadas como hallazgos en la Evaluación Específica del Pp, realizada en el ejercicio fiscal anterior (2023), sosteniéndose el *área de oportunidad* correspondiente a su optimización.

Conforme a lo anterior, resulta difícil afirmar que las Actividades (en su actual configuración), junto con sus supuestos, generan efectivamente el Componente expresado en la MIR del Pp y que éste es consecuencia de las Actividades, que resultan necesarias y suficientes para lograrlo. Esta vinculación débil entre el par Componente-Actividades no favorece la adecuada lógica vertical de la MIR.

Enseguida, se examina el par Componente-Propósito. En este sentido, se observa que la provisión de los "Servicios de educación básica..." (Componente), junto con los supuestos de aprovechamiento y demanda por parte de los usuarios traerían como resultado que "Los educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica". Se observa, empero, que existe un supuesto con una redacción confusa en el Componente que menciona "La demanda de servicios por parte de los jóvenes entre 10 y 14 años, para ciegos y débiles visuales, así como la población indígena, mantienen el interés por continuar con sus estudios". Atendiendo a la propuesta de mejora **9** de este documento, derivada de dicha *área de oportunidad*, se propone reformular el supuesto de la siguiente manera: "Las personas entre 10 y 14 años, ciegas y débiles visuales y poblaciones indígenas, mantienen el interés por continuar sus estudios".

En consecuencia de lo observado, no es posible validar que de realizarse el Componente y sus supuestos se genera el Propósito. Ante esta área de oportunidad, se sugiere modificar la redacción para poder asegurar esta relación lógica vertical entre los niveles de objetivos que, sin embargo, parece plausible desde el punto de vista de la ITE.

Por último, la relación entre Propósito y Fin prevé que al lograrse que las personas beneficiarias concluyan la educación básica, se contribuya "a ampliar la cobertura a

nivel estatal en materia educativa...". Esta relación es clara y directa, sin embargo, el supuesto a nivel Propósito es igualmente confuso "Las personas privilegian la supervivencia sobre la necesidad de obtener un documento que certifique sus estudios", como el supuesto detectado en el nivel de objetivos Actividad. En este sentido, se aprecia que, de configurarse el supuesto, no se lograría el Propósito ni se produciría el Fin. Ante esta *área de oportunidad* clara, se sugiere mejorar la redacción del supuesto, para afirmar que existe una relación vertical clara entre el Fin y el Propósito de la MIR, como se ha mencionado anteriormente, siguiendo una fórmula como "Los usuarios incluyen entre sus necesidades prioritarias, la de certificar y acreditar formal y oportunamente sus estudios", de acuerdo con la propuesta de mejora 9 de este documento.

Por ahora, no es posible afirmar que exista una sólida lógica vertical en la MIR del Pp analizada, puesto que existen diferentes áreas de oportunidad evidentes en las características de los indicadores, así como una débil relación entre los niveles de objetivos, explicada principalmente en una redacción impropia de los supuestos que acompañan a cada objetivo.

c) Preguntas de control propuestas por los **Términos de Referencia**

- a. ¿Las Actividades son suficientes para lograr los Componentes? **Sí**, aunque no se encuentran formuladas en orden cronológico y ascendente, se puede prever que, al realizarse en su conjunto, generan la prestación de servicios educativos como Componente del Pp.
- b. ¿Todas las Actividades son necesarias para lograr el Componente? **Sí**, cada una de las Actividades resulta relevante e indispensable en una secuencia causal para producir el Componente.
- c. ¿Los Componentes son suficientes para realizar el Propósito? **Sí**, el Componente por sí mismo favorece la contribución de ICHEA, por medio del Pp, a mejorar la cobertura educativa en el Estado de Chihuahua, por lo que se valora como suficiente.
- d. ¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito? **Sí**, el Componente único es indispensable para lograr el Propósito, en términos del diseño operativo del Programa, basado en una política pública nacional que, además, tiene un sustento histórico y normativo muy claro.
- e. ¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin? **Sí**, es clara y directa la relación del Propósito con el Fin, a pesar de que sus supuestos son confusos y susceptibles de mejorar su argumentación.
- f. ¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior? **Sí**, el Fin descrito en la MIR está orientado al cumplimiento de las metas estatales y

nacionales en materia de ampliación de la cobertura educativa, atendiendo específicamente la situación de las personas en rezago educativo, enfocándose a aquellos segmentos de población en situación de vulnerabilidad.

A pesar de cumplirse favorablemente las hipótesis de las preguntas de control, en términos de suficiencia, necesidad y contribución entre los niveles de objetivos, la falta de supuestos claros impide afirmar que exista una fluida lógica vertical entre éstos, aunado a las diferentes áreas de oportunidad previamente identificadas respecto de los indicadores, que limitan la posibilidad de concluir que la MIR es capaz de generar resultados contundentes acerca del desempeño del Pp en la forma que fue analizada.

Análisis de la lógica horizontal de la MIR

a) Características de los medios de verificación

De acuerdo con la "Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico" los medios de verificación "corresponden a las fuentes de información en las que está disponible la información necesaria y suficiente" para la construcción de los indicadores.

A ello, se establecen cuatro elementos básicos de diseño: **a)** que se cuente con un nombre específico del documento, acorde con las variables del indicador; **b)** que se identifique el área que genera o publica la información; **c)** que sea clara la periodicidad con que se genera el documento (acorde con la frecuencia de medición del indicador) y **d)** que se identifique la ubicación electrónica de la fuente de información. Al cumplir con tales elementos, se espera que se cuente con fuentes de información plenamente identificables que cumplan con la finalidad de conceder al público en general acceso a los datos que dan lugar a los indicadores de la MIR, de ahí su relevancia.

Al analizar los medios de verificación de las fichas técnicas de los indicadores, se observan dos tipos más o menos homogéneos de medios de verificación empleados:

- 1) **Información oficial en las páginas de instancias nacionales o resultados de estudios de opinión.** Estos medios de verificación corresponden con a los indicadores de nivel Fin y Propósito, principalmente (indicadores **F1, F2, P1, P2, P3** y en la Actividad **C0102.1**). Se observa que se denominan como "Información publicada dentro de la página de INEA..." o bien "Información estimada de los Censos de Población y Vivienda, INEGI" y "Encuesta de satisfacción y servicio al educando...". Sin embargo, respecto del primer

elemento de valoración, no se identifica con claridad el **nombre del documento** o fuente de información, que son, por ejemplo el portal "INEA Números", la página "Estimaciones del rezago educativo, al 31 de diciembre de cada año, INEA" y la página "Encuestas de Satisfacción del Servicio" de la página del ICHEA, específicamente, según se obtuvo de la consulta de los vínculos electrónicos proporcionados. Existe así un *área de oportunidad* en este sentido, la cual se atiende mediante una propuesta de mejora integral identificada con el número **10**, al final de este documento. En segundo término, no se identifica una unidad administrativa específica responsable de la generación o publicación de la información, con lo cual existe una segunda *área de oportunidad* respecto de estos medios de verificación, nuevamente agrupada en la propuesta de mejora **10**. Por otra parte, se observa que la disponibilidad de información de estas fuentes de información es por lo menos Anual, en todos los casos (en ocasiones Mensual, lo cual es favorable), por lo cual sí se cumple con el tercer elemento de diseño propuesto. Asimismo, se verificó la existencia de referencias electrónicas útiles de estos medios de verificación, por lo cual se valida la cuarta característica de diseño requerida.

- 2) *Reporte de los Indicadores de Resultados, en la página de ICHEA.* Este es el medio de verificación seleccionado para la mayoría de los indicadores de nivel Componente y Actividad (**C01.1, C01.2, C0101.1, C0101.2, C0102.2** y los seis indicadores de la Actividad **C0103**). Es decir, en volumen, es el medio de verificación más relevante de la MIR. Esto es importante, porque volviendo al análisis de los elementos de diseño requeridos, no se cuenta con un nombre específico de documentos que permitan identificar la fuente de información, sino que el usuario debe navegar la página de "Información Presupuestal" del ICHEA, hasta encontrar el documento deseado. Si bien esto es accesible para usuarios especializados, como la ITE, no lo sería para el público en general, por lo que existe un *área de oportunidad* en este aspecto, la cual está considerada de manera global en la propuesta de mejora **10** de este documento. De igual manera, no se identifica en estos medios de verificación la unidad administrativa responsable de la generación o publicación de la información, lo cual configura una segunda *área de oportunidad*, también prevista en la propuesta de mejora **10**. Ahora bien, se pudo verificar que la dirección electrónica establecida funciona, así como que es posible descargar los reportes mensuales y trimestrales de seguimiento a la MIR respecto de los indicadores en cuestión, lo cual coincide con la frecuencia de medición que presentan los indicadores. Sin embargo, desde la perspectiva de la ITE podría existir un *área de mejora*, consistente en la

provisión de datos abiertos de fuente de los indicadores (bases de datos, por ejemplo) que facilitaran la reproducción del cálculo por terceras personas, en lugar de simplemente reproducir los reportes de seguimiento obtenidos del sistema de monitoreo y seguimiento implementado por la Secretaría de Hacienda local. Este último aspecto se engloba, asimismo, en la propuesta de mejora **10** de este documento.

De acuerdo con los dos tipos de medios de verificación analizados presentes en la MIR del Pp, se puede concluir que existen dos áreas de oportunidad clave a atender en su fortalecimiento, que son la adecuada denominación de los documentos y la identificación plena de las unidades administrativas que generan o publican las fuentes de datos. Asimismo, en el caso de los datos de seguimiento generados y publicados por el ICHEA, existe un área de mejora consistente en facilitar datos abiertos que posibiliten a la reproducción del cálculo de los indicadores por parte de toda clase de usuarios. En este sentido, se estima por la ITE que los medios de verificación de los indicadores no configuran una base sólida de la lógica horizontal de la MIR, que se analiza en este documento.

b) Características de las metas

Las metas, conforme a la Guía de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua hacen posible "establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel del desempeño esperado de la organización y permiten enfocarla hacia la mejora". A este respecto, se trabajó en taller con las personas servidoras públicas responsables de la operación del Pp para conocer la manera en que se desarrolla el método de planeación de las metas en el Instituto. En primer término, respecto de la asignación de las líneas base, se observó que el ICHEA determina tales valores a través del "último valor disponible" de las metas para el año específico en que se incorpora o transforma un indicador, de manera significativa.

Esta característica de la planeación, sin embargo, está vinculada en mayor medida a la planeación general de las metas que emplea el Instituto la cual se basa en un método de tendencias históricas que realiza, para toda la República Mexicana, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (el INEA, que es la instancia rectora a nivel nacional de esta política pública). En efecto, el INEA cuenta con bancos de datos que comportan series históricas de las principales variables que construyen los indicadores debidamente gestionadas en sistemas informáticos integrales, de manera que se puede analizar su comportamiento histórico y determinar tendencias. A partir de dichas tendencias, se establecen desde el orden nacional las metas de los indicadores en un proceso en el que el ICHEA (y el resto de los entes operadores

subnacionales) tienen poca injerencia. Este aspecto es clave, entonces, para comprender el comportamiento de los indicadores y sus metas.

En consecuencia, en las fichas técnicas del Pp en el Estado de Chihuahua son perceptibles los resultados de dicho proceso de planeación, que reflejan la incorporación de los elementos esperados en su conformación, a saber: el establecimiento de líneas base y la determinación del sentido del indicador, de manera acorde. En este sentido, es posible verificar la congruencia en el planteamiento de la meta con los valores que se proponen para el ejercicio fiscal 2023, conforme a la siguiente tabla:

Tabla II.2. Congruencia de líneas base, sentido del indicador y metas programadas para 2023

Indicadores	Línea base y año de su establecimiento	Sentido del indicador	Meta programada 2023	Congruencia de la meta programada
Nivel de objetivos Fin				
F1	1.76 (2020)	Ascendente	1.79	Congruente
F2	-0.79 (2022)	Ascendente	-1.93	Incongruente (la meta desciende)
Nivel de objetivos Propósito				
P1	1.89 (2022)	Ascendente	2.80	Congruente
P2	2.63 (2022)	Ascendente	2.82	Congruente
P3	2.70 (2022)	Ascendente	2.73	Congruente
Nivel de objetivos Componente				
C01.1	54.12 (2022)	Ascendente	40.15	Incongruente (la meta desciende)
C01.2	26.78 (2021)	Ascendente	21.37	Incongruente (la meta desciende)
Nivel de objetivos Actividad				
C0101.1	48.75 (2020)	Ascendente	48.15	Incongruente (la meta desciende)
C0101.2	51.76 (2021)	Ascendente	92.10	Congruente
C0102.1	80.00 (2020)	Ascendente	90.00	Congruente
C0102.2	98.65 (2022)	Ascendente	87.72	Incongruente (la meta desciende)
C0103.1	36.48 (2020)	Ascendente	32.02	Incongruente (la meta desciende)
C0103.2	49.33 (2020)	Ascendente	53.83	Congruente
C0103.3	81.78 (2020)	Ascendente	70.46	Incongruente (la meta desciende)
C0103.4	0.58 (2022)	Ascendente	0.61	Congruente
C0103.5	6.42 (2022)	Ascendente	4.86	Incongruente (la meta desciende)
C0103.6	15.32 (2022)	Ascendente	37.14	Congruente

C0103.7	83.82 (2022)	Descendente	62.86	Congruente
---------	--------------	-------------	-------	------------

Fuente: Fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Pp, proporcionada por el ICHEA.

Al confrontar los valores de las líneas base con las metas programadas, junto con el sentido propuesto del indicador, sólo se encontró congruencia en 10 de los 18 indicadores (56%). En el caso del indicador **F2**, es claro para la ITE que el sentido del indicador es equivocado, pues se esperaría que la tasa de variación anual de la población en rezago educativo de hecho descienda cada año de acuerdo con el planteamiento del indicador, su objetivo y, en general de la política pública. Esto configura una clara *área de oportunidad*, en este sentido, que se prevé solventar mediante la propuesta de mejora **11**, al final de este documento.

Ahora bien, por lo que hace al resto de los casos de incongruencia entre la línea base, el sentido del indicador y la meta programada para 2023, es indispensable recordar lo ya mencionado respecto del proceso de planeación de la metas que conduce el INEA respecto de esta política pública a nivel nacional. Toda vez que se emplea el método de tendencias, las metas reflejan el comportamiento que se tiene en este servicio público, de manera razonable: cada vez existen menos personas en situación de rezago educativo y, por ende, es previsible que cada vez se atiendan menos personas por parte del sistema de educación para adultos. Esto se verá reflejado en una menor demanda y utilización de los servicios que, sin embargo, debe seguir siendo fomentada para alcanzar a las personas que mantienen su situación de rezago.

Es decir, el INEA realiza procesos de planeación que al mismo tiempo favorecen la orientación a resultados de las instancias subnacionales y que sean factibles, en términos del comportamiento histórico de la materia, mediante el empleo de un robusto sistema de tendencias. En este sentido, es necesario especificar estas características del diseño del Pp en donde resulte conveniente, de manera que sea posible interpretar su planeación y resultados de manera apropiada.

Por tanto, hace falta robustecer los argumentos que justifican y apoyan el comportamiento particular de los indicadores de la MIR en relación con el comportamiento de la política pública nacional en la que se enmarcan, por ejemplo, a través del documento Diagnóstico del Pp. Tal tarea, que beneficiará la solidez de la lógica horizontal de la MIR, deberá atenderse (empero) en el apartado correcto de la Evaluación de Consistencia y Resultados, como una característica del diseño de la intervención y no así en el presente documento, que se ocupa exclusivamente de la MIR.

d) Análisis de los conjuntos (indicadores-metas-medios de verificación) y preguntas

de control propuestas por los **Términos de Referencia**

Al analizar, por nivel de objetivos, la solidez de los conjuntos de indicadores–metas–medios de verificación, la ITE detecta que en los niveles superiores y estratégicos de la MIR (Fin y Propósito) existen conjuntos más favorables, en tanto a las características de diseño que éstos deben comportar. Si bien esto es un aspecto favorable para la producción de resultados del desempeño del Pp en cuanto a su contribución a objetivos superiores y en cuanto al logro de su objetivo principal, conforme a su diseño, resulta preocupante que los niveles de gestión de la MIR (Componente y Actividades) presenten una débil lógica horizontal. Esto, no solamente sustentado en las áreas de oportunidad identificadas para sus indicadores, sino principalmente en cuanto a la calidad de sus medios de verificación y la congruencia en la determinación de sus metas, en relación con el sentido actualmente asignado a los indicadores, conforme a sus fichas técnicas.

Lo anterior resulta crítico en cuando a la confiabilidad de los datos de desempeño que se pueden obtener como resultado de la generación de resultados de la MIR en estos niveles. Por tanto, resulta prioritario solventar el fortalecimiento de la lógica horizontal de la MIR en sus niveles inferiores, para favorecer que los resultados del cálculo de los indicadores sean propicios a una adecuada rendición de cuentas del Pp.

- a. ¿Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo? **Sí**, pero éstos presentan áreas de oportunidad notorias en cuanto a su claridad y su identificación como aspectos externos que favorecen u obstaculizan el logro de los objetivos (véase el análisis en el apartado anterior).
- b. ¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores? **Sí**, los medios de verificación identificados resultan suficientes y necesarios para la obtención de los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. Sin embargo, presentan importantes áreas de oportunidad en sus elementos de diseño que los vuelvan efectivamente accesibles y utilizables por el público en general.
- c. ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas? **No**, conforme se ha establecido, si bien es posible afirmar que el Pp tiene elementos de lógica horizontal y vertical favorables y confiables en sus niveles superiores (Fin y Propósito) respecto del seguimiento de su desempeño, la concentración de áreas de oportunidad en los niveles de gestión de la MIR (Componente y Actividades), principalmente en su lógica horizontal, no permiten concluir que se cuenta con

indicadores que permitan hacer un seguimiento óptimo del Pp y con resultados que faciliten la evaluación del logro del Pp.

Áreas de oportunidad y propuestas de mejora de la MIR

Tabla II.3 Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
<p>Es importante que las descripciones de los indicadores, en las fichas técnicas, reflejen el grado de logro esperado o un parámetro deseado para los resultados del indicador (indicadores F2, P1, P2, P3, C01.1, C01.2).</p>	<p>La descripción, en las fichas técnicas de los indicadores, no debe limitarse a reproducir el método de cálculo, sino que debe expresar la importancia del indicador y/o sus parámetros deseados de cumplimiento.</p>	<p>1. Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR (F2, P1, P2, P3, C01.1, C01.2) a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p>
<p>Es deseable que se pueda realizar el seguimiento directo de algunos objetivos (como a nivel Propósito) mediante la integración de un indicador principal y el empleo de los indicadores actuales como de aportación marginal (indicadores de Propósito P1, P2, P3 y Actividad C0103).</p>	<p>Existe aportación marginal cuando es posible designar un indicador principal respecto del objetivo y el resto de los indicadores asignados contribuyen con información adicional que precisa o contextualiza los resultados del principal.</p>	<p>2. Incorporar a la MIR indicadores integradores (a nivel Propósito) que permitan observar en un solo resultado el logro relativo de un objetivo. 3a. Clasificar, en su caso, adecuadamente los indicadores identificados como de "aportación marginal" que actualmente no presentan esta relación (indicadores P1, P2 y P3). 3b. Determinar con claridad cuáles son las relaciones de aportación marginal que existen entre los indicadores de la Actividad C0103.</p>
<p>Se requiere realizar la clasificación correcta de las dimensiones medidas en algunos indicadores (P3, C0101.1, C0102.2, C0103.2, C0103.5 y C0103.6) así como sus unidades de medida (C0103.4).</p>	<p>Los indicadores de eficacia dan cuenta directa del logro relativo de la meta, respecto de lo planeado; los de calidad reflejan una medida de la forma en que se provee un bien o servicio. Los indicadores de eficiencia, por otra parte, reflejan el empleo de recursos en la generación de bienes y servicios.</p>	<p>4. Corregir la clasificación equívoca de algunos de los indicadores de la MIR (P3, C0101.1, C0102.2, C0103.2, C0103.5 y C0103.6) de "calidad" o "eficiencia" a "eficacia", o bien, su unidad de medida (C0103.4) a "razón", en lugar de "porcentaje".</p>

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Es necesario contar con indicadores de gestión y no estratégicos en el nivel de objetivos Actividad (indicador C0101.2).	En el nivel de objetivos Actividad, corresponde asignar indicadores de gestión que den cuenta directa de lo logrado frente a lo planeado, en términos de las funciones básicas necesarias para producir los Componentes del Pp.	5. Transformar el indicador principal de la Actividad C0101 (C0101.2) para que sea uno de gestión que permita dar seguimiento a la "atención educativa" que el ICHEA realiza a través del Pp, respecto de la planeación que se realiza anualmente.
Es indispensable que el resumen narrativo de la Actividad C0103 refleje con claridad la función sustantiva a que hace referencia.	Las Actividades, en su resumen narrativo, deben reflejar las funciones clave que permiten, de manera articulada, producir los Componentes.	6. Reformular el resumen narrativo de la Actividad C0103 para que refleje la "Realización de los procesos de acreditación y certificación", de acuerdo con el esquema operativo del Pp y su diseño estratégico.
Se requiere que los niveles de gestión de la MIR (Componentes y Actividades) tengan indicadores con frecuencias de medición suficientes para habilitar el oportuno seguimiento y control del desempeño del Pp (indicadores C0103.1, C0103.2 y C0103.3).	Los indicadores de nivel Actividad deberán tener frecuencia de medición, cuando menos, semestral.	7. Asignar indicadores con frecuencias de medición adecuadas para la Actividad C0103 (indicadores C0103.1, C0103.2 y C0103.3) .
Es necesario que las Actividades produzcan los Componentes de manera ordenada: cronológica y ascendente.	Las Actividades de cada Componente deben ordenarse de manera cronológica y ascendente.	8. Ordenar las Actividades del Pp de manera cronológica y ascendente (formación, atención educativa y acreditación/certificación).
Se requiere que los supuestos se formulen como situaciones externas, fuera de control de los operadores del Pp, susceptibles de obstaculizar el debido cumplimiento de los objetivos.	Los supuestos deben ser claros, imputables a factores externos a la operación del Pp y deben leerse en conjunto con los resúmenes narrativos de un nivel inferior para producir, como resultado, el nivel superior de la MIR.	9. Reformular los supuestos identificados como confusos o inapropiados, siguiendo las pautas establecidas en el texto de este documento.
Se requiere que los medios de verificación de los indicadores presenten todas las características de diseño acordes con las mejores prácticas.	Los medios de verificación deben presentar: a) un nombre específico del documento, acorde con las variables del indicador; b) el área que genera o publica la información; c) la periodicidad con que se genera el documento (acorde con la	10. Asegurar que todos los medios de verificación de los indicadores de la Matriz cuenten con los cuatro elementos mínimos de diseño acorde con las mejores prácticas en la materia y, de ser posible, presentar la información en fuentes de datos abiertos,

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
	frecuencia de medición del indicador) y d) la ubicación electrónica de la fuente de información.	susceptibles de una mejor utilización por el público.
Es necesario que los indicadores establezcan su sentido de acuerdo con el comportamiento esperado de sus resultados (especialmente, el indicador F2).	Los indicadores tendrán sentido descendente cuando el valor de la meta a programar en lo sucesivo sea inferior a la línea base establecida.	11. Ajustar el sentido de los indicadores de la MIR (principalmente el F2) para que reflejen apropiadamente el comportamiento esperado de sus metas, respecto de sus líneas base.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, 2024.

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

Nombre del Programa	Educación básica para adultos
Dependencia o Entidad	ICHEA
Área responsable	Dirección General
Tipo de Evaluación	Evaluación de consistencia y resultados
Año fiscal evaluado	2023

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
F1	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; la descripción permite deducir cómo se comportará el indicador.</p> <p>El indicador mide una dimensión importante del objetivo, informando del incremento en las personas de 15 años y más que superan la condición de rezago educativo.</p> <p>Emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA) y estadística (del INEGI) para el cálculo</p>	<p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>del indicador, sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de tipo Estratégico en la dimensión de Eficacia, con frecuencia de medición Anual, lo cual corresponde con el nivel de objetivos. Presenta una relación de aportación marginal como indicador principal del objetivo, respecto del indicador F2.</p>	
F2	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i>, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>El indicador proporciona información relevante sobre el objetivo, de manera complementaria, al calcular una tasa de variación sobre el fenómeno observado al cual contribuye el Pp.</p>	Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>Emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA) y estadística (del INEGI) para el cálculo del indicador, sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de tipo Estratégico en la dimensión de Eficacia, con frecuencia de medición Anual, lo cual corresponde con el nivel de objetivos. Presenta una relación de aportación marginal como complementario respecto del indicador F1.</p>	<p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p>
Nivel de objetivos Propósito									
P1	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i>, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados.</p>	<p>Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>El indicador proporciona información relevante sobre el objetivo, al proporcionar el grado de logro del objetivo principal en un segmento de la población objetivo.</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA.</p> <p>El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de tipo Estratégico en la dimensión de Eficacia, con frecuencia de medición Anual, lo cual corresponde con el nivel de objetivos.</p> <p>Los indicadores de nivel Propósito de la MIR son complementarios entre sí, pues segmentan el avance del objetivo principal del Pp en tres grupos de la población objetivo. <i>Sin embargo</i>, no presentan relaciones de aportación marginal porque no es posible identificar un indicador</p>	<p>cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Incorporar a la MIR indicadores integradores (a nivel Propósito) que permitan observar en un solo resultado el logro relativo de un objetivo.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Clasificar, en su caso, adecuadamente los indicadores identificados como de "aportación marginal" que actualmente no presentan esta relación</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>principal y otros dos secundarios. Desde la perspectiva de la ITE, sería recomendable incorporar un cuarto indicador que totalice o permita la indexación del grado de avance del objetivo central del Pp, lo cual establecería una relación de aportación marginal auténtica respecto de un nuevo indicador con la función de fungir como el principal del conjunto.</p>	
P2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i>, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados. El indicador proporciona información relevante sobre el objetivo, al proporcionar el grado de logro del objetivo principal en un segmento de la población objetivo. Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin</i></p>	<p>Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Incorporar a la MIR indicadores integradores (a nivel Propósito) que permitan observar en un solo resultado el logro relativo de un objetivo.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p><i>embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de tipo Estratégico en la dimensión de Eficacia, con frecuencia de medición Anual, lo cual corresponde con el nivel de objetivos.</p> <p>Los indicadores de nivel Propósito de la MIR son complementarios entre sí, pues segmentan el avance del objetivo principal del Pp en tres grupos de la población objetivo. <i>Sin embargo</i>, no presentan relaciones de aportación marginal porque no es posible identificar un indicador principal y otros dos secundarios.</p> <p>Desde la perspectiva de la ITE, sería recomendable incorporar un cuarto indicador que totalice o permita la indexación del grado de avance del objetivo central del Pp, lo cual establecería una relación de aportación marginal auténtica respecto de un nuevo indicador con la función de fungir como el principal del conjunto.</p>	<p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Clasificar, en su caso, adecuadamente los indicadores identificados como de "aportación marginal" que actualmente no presentan esta relación</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
P3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i>, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>El indicador proporciona información relevante sobre el objetivo, al proporcionar el grado de logro del objetivo principal en un segmento de la población objetivo.</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA.</p> <p>El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de tipo Estratégico en la dimensión de Eficacia, con frecuencia de medición Anual, lo cual corresponde con el nivel de objetivos. <i>Sin embargo</i>, se clasifica</p>	<p>Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Incorporar a la MIR indicadores integradores (a nivel Propósito) que permitan observar en un solo resultado el logro relativo de un objetivo.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								erróneamente como un indicador en la dimensión de Calidad. Los indicadores de nivel Propósito de la MIR son complementarios entre sí, pues segmentan el avance del objetivo principal del Pp en tres grupos de la población objetivo. <i>Sin embargo</i> , no presentan relaciones de aportación marginal porque no es posible identificar un indicador principal y otros dos secundarios. Desde la perspectiva de la ITE, sería recomendable incorporar un cuarto indicador que totalice o permita la indexación del grado de avance del objetivo central del Pp, lo cual establecería una relación de aportación marginal auténtica respecto de un nuevo indicador con la función de fungir como el principal del conjunto.	Corregir la clasificación equívoca de la dimensión del indicador. Clasificar, en su caso, adecuadamente los indicadores identificados como de "aportación marginal" que actualmente no presentan esta relación
Nivel de objetivos Componente									
C01.1	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i> , la descripción del indicador no brinda información sobre la	Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)							<p>relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>El indicador proporciona información relevante sobre el objetivo, de manera complementaria al indicador C01.2, informando del alcance en la provisión de los servicios del Programa respecto de un segmento de la población objetivo (quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad).</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA.</p> <p>El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de tipo Estratégico en la dimensión de Eficacia, con frecuencia de medición Trimestral, lo cual corresponde con el nivel de objetivos.</p>	<p>parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								Presenta una relación de aportación marginal como complementario respecto del indicador C01.2.	
C01.2	Porcentaje de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i>, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>El indicador proporciona información relevante sobre el objetivo, de manera indirecta, al relacionar el logro de los educandos en la conclusión de los niveles del MEVYT con la efectiva provisión de servicios en las Plazas Comunitarias.</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA.</p> <p>El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p>	<p>Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								Es un indicador de tipo Estratégico en la dimensión de Eficacia, con frecuencia de medición Trimestral, lo cual corresponde con el nivel de objetivos. Presenta una relación de aportación marginal como principal respecto del indicador C01.1.	
Nivel de objetivos Actividad									
Actividad C0101									
C0101.1	Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa Promajoven	No	Sí	Sí	No	No	Sí	El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i> , la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados. Aporta información complementaria al logro del objetivo, al informar sobre la atención a mujeres como un subsegmento de la población que atiende el Componente. Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin</i>	Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas. Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p><i>embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia, aunque está clasificado erróneamente en la dimensión de Eficiencia. Presenta frecuencia de medición Anual, lo cual no genera información oportuna para este nivel de Actividad.</p> <p>Presenta una relación de aportación marginal como complementario respecto del indicador C0102.1</p>	<p>utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Corregir la clasificación equívoca de la dimensión del indicador.</p> <p>Ajustar la frecuencia de medición, para que sea (por lo menos) Semestral.</p>
C0101.2	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo	No	No	Sí	No	No	Sí	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i>, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>El indicador no permite un seguimiento directo al logro de la atención educativa a grupos de población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional</p>	<p>Transformar el indicador principal de la Actividad C0101 (C0101.2) para que sea uno de gestión que permita dar seguimiento a la "atención educativa" que el ICHEA realiza a través del Pp, respecto de la planeación que se realiza anualmente.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>(procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de tipo Estratégico en la dimensión de Eficacia, con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es impropio para el nivel de objetivos, pues se espera un indicador de gestión.</p> <p>Presenta una relación de aportación marginal como principal respecto del indicador C0101.1</p>	<p>de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p>
Actividad C0102									
C0102.1	Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo. Proporciona un dato complementario relevante sobre el logro del objetivo, al relacionar la percepción sobre la satisfacción de los servicios con la</p>	<p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>adecuada formación de la estructura operativa. Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos. Es un indicador de Gestión en la dimensión de Calidad, lo cual es apropiado para este nivel de objetivos. <i>Sin embargo</i>, presenta frecuencia de medición Anual, lo cual es impropio para este nivel de objetivos. Presenta una relación de aportación marginal como secundario respecto del indicador C0102.2</p>	<p>para reproducir los resultados. Ajustar la frecuencia de medición, para que sea (por lo menos) Semestral.</p>
C0102.2	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i> , la descripción del indicador no brinda información sobre la	Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	acumulados al cierre del trimestre.							<p>relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>Proporciona información importante sobre el grado del logro del objetivo, en términos de permanencia del personal capacitado.</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA.</p> <p>El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia, aunque está clasificado erróneamente en la dimensión de Eficiencia. Presenta frecuencia de medición Trimestral, lo cual es apropiado para este nivel de objetivos.</p> <p>Presenta una relación de aportación marginal como principal respecto del indicador C0102.1</p>	<p>objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Corregir la clasificación equívoca de la dimensión del indicador.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Actividad C0103									
C0103.1	Porcentaje de adultos sin módulo	Sí	Sí	Sí	No	No	No	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo. De acuerdo con la información recuperada por la ITE en los ejercicios de trabajo cualitativo, los indicadores de la Actividad C0103 sí reflejan el avance del ICHEA en términos de sus actividades de acreditación y certificación, aunque es difícil apreciar esta relación por la denominación equívoca del resumen narrativo de la Actividad (que refiere supervisión y seguimiento).</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p>	<p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Asignar indicadores con frecuencias de medición adecuadas para la Actividad C0103.</p> <p>Determinar con claridad cuáles son las relaciones de aportación marginal que existen entre los indicadores de la Actividad C0103.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>Es un indicador de Gestión (clasificado incorrectamente como Estratégico), en la dimensión de Calidad, con frecuencia de medición Anual, lo cual es impropio para este nivel de objetivos.</p> <p>Aunque mide complementariamente el grado del logro del objetivo, no están claramente definidas las relaciones de aportación marginal entre los indicadores de la Actividad.</p>	
C0103.2	Porcentaje de certificados entregados	No	Sí	Sí	No	No	No	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i>, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>De acuerdo con la información recuperada por la ITE en los ejercicios de trabajo cualitativo, los indicadores de la Actividad C0103 sí reflejan el avance del ICHEA en términos de sus actividades de acreditación y certificación, aunque es difícil apreciar esta relación por la denominación equívoca del resumen narrativo de la Actividad (que refiere supervisión y seguimiento).</p>	<p>Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de Gestión, en la dimensión de Eficacia (clasificado incorrectamente como de Eficiencia), con frecuencia de medición Anual, lo cual es impropio para este nivel de objetivos.</p> <p>Aunque mide complementariamente el grado del logro del objetivo, no están claramente definidas las relaciones de aportación marginal entre los indicadores de la Actividad.</p>	<p>utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Corregir la clasificación equívoca de la dimensión del indicador.</p> <p>Asignar indicadores con frecuencias de medición adecuadas para la Actividad C0103.</p> <p>Determinar con claridad cuáles son las relaciones de aportación marginal que existen entre los indicadores de la Actividad C0103.</p>
C0103.3	Porcentaje de exámenes acreditados	Sí	Sí	Sí	No	No	No	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo. De acuerdo con la información recuperada por la ITE en los ejercicios de trabajo cualitativo, los indicadores</p>	<p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>de la Actividad C0103 sí reflejan el avance del ICHEA en términos de sus actividades de acreditación y certificación, aunque es difícil apreciar esta relación por la denominación equívoca del resumen narrativo de la Actividad (que refiere supervisión y seguimiento).</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de Gestión (clasificado incorrectamente como Estratégico), en la dimensión de Calidad, con frecuencia de medición Anual, lo cual es impropio para este nivel de objetivos.</p> <p>Aunque mide complementariamente el grado del logro del objetivo, no están claramente definidas las</p>	<p>utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Asignar indicadores con frecuencias de medición adecuadas para la Actividad C0103.</p> <p>Determinar con claridad cuáles son las relaciones de aportación marginal que existen entre los indicadores de la Actividad C0103.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								relaciones de aportación marginal entre los indicadores de la Actividad.	
C0103.4	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>El nombre del indicador no coincide con el método de cálculo (no es una razón, sino un porcentaje), asimismo, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados. De acuerdo con la información recuperada por la ITE en los ejercicios de trabajo cualitativo, los indicadores de la Actividad C0103 sí reflejan el avance del ICHEA en términos de sus actividades de acreditación y certificación, aunque es difícil apreciar esta relación por la denominación equívoca del resumen narrativo de la Actividad (que refiere supervisión y seguimiento).</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA.</p> <p>El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos</p>	<p>Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Corregir la clasificación equívoca de la unidad de medida del indicador.</p> <p>Determinar con claridad cuáles son las relaciones de</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>abiertos que permitan la reproducción de los cálculos. Es un indicador de Gestión, en la dimensión de Eficacia, con frecuencia de medición Trimestral, lo cual coincide con lo esperado en este nivel de objetivos.</p> <p>Aunque mide complementariamente el grado del logro del objetivo, no están claramente definidas las relaciones de aportación marginal entre los indicadores de la Actividad.</p>	<p>aportación marginal que existen entre los indicadores de la Actividad C0103.</p>
C0103.5	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i>, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>De acuerdo con la información recuperada por la ITE en los ejercicios de trabajo cualitativo, los indicadores de la Actividad C0103 sí reflejan el avance del ICHEA en términos de sus actividades de acreditación y certificación, aunque es difícil apreciar esta relación por la denominación equívoca del resumen narrativo de la Actividad (que refiere supervisión y seguimiento).</p>	<p>Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA. El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de Gestión, en la dimensión de Eficacia (clasificado incorrectamente como de Eficiencia), con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Aunque mide complementariamente el grado del logro del objetivo, no están claramente definidas las relaciones de aportación marginal entre los indicadores de la Actividad.</p>	<p>utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Corregir la clasificación equívoca de la dimensión del indicador.</p> <p>Determinar con claridad cuáles son las relaciones de aportación marginal que existen entre los indicadores de la Actividad C0103.</p>
C0103.6	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; <i>sin embargo</i>, la descripción del indicador no brinda información sobre la</p>	<p>Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>De acuerdo con la información recuperada por la ITE en los ejercicios de trabajo cualitativo, los indicadores de la Actividad C0103 sí reflejan el avance del ICHEA en términos de sus actividades de acreditación y certificación, aunque es difícil apreciar esta relación por la denominación equívoca del resumen narrativo de la Actividad (que refiere supervisión y seguimiento).</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA.</p> <p>El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; <i>sin embargo</i>, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de Gestión, en la dimensión de Eficacia (clasificado incorrectamente como de Eficiencia), con frecuencia de medición Trimestral,</p>	<p>parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p> <p>Corregir la clasificación equívoca de la dimensión del indicador.</p> <p>Determinar con claridad cuáles son las relaciones de aportación marginal que existen entre los indicadores de la Actividad C0103.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Aunque mide complementariamente el grado del logro del objetivo, no están claramente definidas las relaciones de aportación marginal entre los indicadores de la Actividad.</p>	
C0103.7	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	No	Sí	Sí	No	Sí	No	<p>El nombre del indicador permite conocer qué mide y es consistente con el método de cálculo; sin embargo, la descripción del indicador no brinda información sobre la relevancia de éste o sus resultados esperados.</p> <p>De acuerdo con la información recuperada por la ITE en los ejercicios de trabajo cualitativo, los indicadores de la Actividad C0103 sí reflejan el avance del ICHEA en términos de sus actividades de acreditación y certificación, aunque es difícil apreciar esta relación por la denominación equívoca del resumen narrativo de la Actividad (que refiere supervisión y seguimiento).</p> <p>Para su cálculo, el indicador emplea fuentes de información institucional (procesadas por el INEA), sin generar costos adicionales para ICHEA.</p>	<p>Mejorar las descripciones de los indicadores de la MIR a fin de que reflejen la importancia o utilidad del indicador respecto al objetivo y/o expresen parámetros deseados de cumplimiento que orienten la debida interpretación de sus líneas base y metas programadas.</p> <p>Establecer medios de verificación accesibles para cada uno de los indicadores de la MIR, de preferencia, empleando datos abiertos que faciliten la consulta y utilización de la información para reproducir los resultados</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>El método de cálculo permite una obtención sencilla de los resultados; sin embargo, es necesario que se proporcionen medios de verificación accesibles, que permitan una identificación exacta de datos abiertos que permitan la reproducción de los cálculos.</p> <p>Es un indicador de Gestión, en la dimensión de Eficacia (clasificado incorrectamente como de Eficiencia), con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Aunque mide complementariamente el grado del logro del objetivo, no están claramente definidas las relaciones de aportación marginal entre los indicadores de la Actividad.</p>	<p>Corregir la clasificación equívoca de la dimensión del indicador.</p> <p>Determinar con claridad cuáles son las relaciones de aportación marginal que existen entre los indicadores de la Actividad C0103.</p>

Anexo IV. Características de las Reglas de Operación o documento normativo del Pp

Nombre del Programa	Educación básica para adultos
Dependencia o Entidad	ICHEA
Área responsable	Dirección General
Tipo de Evaluación	Evaluación de consistencia y resultados
Año fiscal evaluado	2023

Información del instrumento normativo				
Tema	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Argumentación	Propuesta de mejora
Fundamentación y motivación jurídica	¿Se plasman las disposiciones jurídicas que faculta a la dependencia o entidad para emitir las ROP o el documento normativo?	Sí	El encabezado del documento y sus considerandos explicitan las facultades de la Secretaría de Educación Pública Federal para emitir las ROP.	<i>No se proponen mejoras</i>
	¿Se mencionan disposiciones jurídicas específicas que sustentan la emisión de ROP o documento normativo?	Sí	El apartado de Introducción presenta el fundamento jurídico para la emisión de las ROP.	<i>No se proponen mejoras</i>
Introducción	La introducción del instrumento normativo menciona los siguientes aspectos: 1. Se cuenta con datos estadísticos históricos de la situación a atender. 2. Se cuenta con datos históricos de los resultados del Pp. 3. Señala la necesidad o situación a atender.	Sí	El apartado de Introducción explica la magnitud del rezago educativo en el país, identifica la situación problemática y la población objetivo que la resiente.	<i>No se proponen mejoras</i>

Información del instrumento normativo				
Tema	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Argumentación	Propuesta de mejora
	4. Señala a quién va dirigido el Pp (población objetivo).			
Objetivos y alcances	¿El objetivo general y específicos están vinculados a la MIR del Pp? ¿La redacción es clara y sencilla?	Sí	El objetivo general que establecen las ROP a nivel nacional tiene relación con el resumen narrativo a nivel Propósito de la MIR del Pp analizado, así como que los indicadores del mismo nivel de objetivos corresponden a los objetivos específicos de las ROP nacionales.	<i>No se proponen mejoras</i>
Población potencial y objetivo	¿Se especifican las características de las poblaciones, así como su cuantificación y unidad de medida? Y, ¿son vinculantes con lo establecido en la MIR del Pp?	Sí	La población objetivo se define y se cuantifica, así como se prevén metas de atención a nivel nacional (que corresponderían a la población atendida). En el caso del Pp evaluado, las definiciones se deben ajustar al ámbito de ejecución de las acciones de ICHEA (el Estado de Chihuahua).	<i>No se proponen mejoras</i>
Cobertura geográfica	¿El instrumento normativo refiere la cobertura del Pp y su definición geográfica por sector, nivel o tipo de población a atender?	Sí	El apartado 3.1 "Cobertura" establece que las ROP tienen cobertura en todas las entidades federativas, conforme a su naturaleza.	<i>No se proponen mejoras</i>
Características de los apoyos	¿El instrumento normativo define las características de los beneficiarios? ¿Están descritos los tipos o modalidades de los apoyos a entregar? ¿Se especifican las cantidades mínimas y máximas que pueden obtener los beneficiarios?	Sí	Se especifican dos tipos de beneficiarios: las personas educandas en situación de rezago educativo y las personas voluntarias que se benefician de subsidios para colaborar en las	<i>No se proponen mejoras</i>

Información del instrumento normativo				
Tema	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Argumentación	Propuesta de mejora
	<p>¿Se cuantifican los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?</p> <p>¿Se puede conocer la frecuencia de entrega del beneficio según modalidad?</p>		<p>acciones de atención al rezago educativo.</p> <p>La sección 3.4 Características de los apoyos establece tipos de apoyos y su periodicidad, al tiempo que refiere al Anexo 1 del documento sobre los montos.</p>	
Criterios de elegibilidad y requisitos	<p>¿El instrumento normativo establece criterios de elegibilidad y requisitos para obtener los beneficios?</p> <p>¿Los criterios de elegibilidad y requisitos cuentan con las siguientes características: a) son comprensibles y claros los criterios de elegibilidad y/o requisitos de los beneficiarios y b) cada criterio de selección (en caso de que exista más de uno) señala los requisitos necesarios que deberá cumplir el beneficiario?</p>	Sí	<p>Para las dos modalidades de apoyo se establecen los requisitos, de manera comprensible y clara en la sección 3.3.1. de las ROP.</p>	<i>No se proponen mejoras</i>
Derechos, obligaciones, sanciones e inspecciones	<p>¿Están señalados los derechos y obligaciones de los beneficiarios?</p> <p>¿Cuenta con sanciones en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios?</p> <p>¿Están señalados los derechos y obligaciones de la entidad gubernamental que opera el Pp?</p>	Sí	<p>El apartado 3.5 establece derechos u obligaciones para las personas beneficiarias y establece causas de cancelación de los apoyos.</p> <p>Para el caso de las entidades responsables de la operación, se establecen funciones y responsabilidades (apartado 3.6)</p>	<i>No se proponen mejoras</i>
Cronología de los procesos	<p>¿Se especifica la descripción cronológica genérica de las etapas, actividades, procedimientos, trámites o servicios de manera clara y precisa por medio de los cuales los posibles beneficiarios y/o beneficiarias pueden obtener los apoyos</p>	Sí	<p>La sección 4. "Operación" de las ROP establece los procedimientos de manera clara y precisa para que se obtengan los apoyos en cualquiera de las dos modalidades, desde la solicitud hasta el registro</p>	<i>No se proponen mejoras</i>

Información del instrumento normativo				
Tema	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Argumentación	Propuesta de mejora
	desde su solicitud hasta que recibe la ayuda y/o subsidio y, en su caso, la entrega de reportes referentes al ejercicio de apoyos recibidos?		de los apoyos recibidos (acciones de acreditación y certificación, en el caso de las acciones de atención educativa, como las que realiza el Pp).	
Instancias involucradas	¿Se mencionan las instituciones participantes en la operación del Pp y su justificación legal?	Sí	Se desarrolla un apartado sobre las atribuciones de cada uno de los participantes en la operación.	<i>No se proponen mejoras</i>
Coordinación institucional	¿Se establecen mecanismos de coordinación para garantizar la entrega de los apoyos?	Sí	Se considera el rol del INEA para la coordinación con las autoridades federales y estatales en la materia, de manera que se logren esfuerzos articulados en la materia.	<i>No se proponen mejoras</i>
Comprobación de entrega del apoyo	¿Se especifica el mecanismo de comprobación de la entrega de los apoyos?	Sí	En el Anexo 3, el modelo de Convenio Específico aborda la temática de la comprobación de entrega de los apoyos, a cargo tanto de INEA como de los entes estatales (como ICHEA).	<i>No se proponen mejoras</i>
Avances	¿Se especifican las acciones a realizar para presentar los avances físico – financieros de los apoyos a entregar?	Sí	En el Anexo 3, el modelo de Convenio Específico aborda la temática de la presentación de avances físicos financieros, a cargo tanto de INEA como de los entes estatales (como ICHEA).	<i>No se proponen mejoras</i>
Auditoría, revisión y seguimiento	¿Se señalan las instancias que realizan las acciones de auditoría, revisión y seguimiento en el uso de los recursos asignados al Pp y su desempeño?	Sí	Se consideran en la sección 5 de las ROP las diferentes instancias competentes.	<i>No se proponen mejoras</i>
Matriz de Indicadores para Resultados	¿Se especifican los instrumentos diseñados para medir los objetivos del Pp y éstos son vinculantes con lo referido en su MIR?	Sí	Se especifica que se empleará la MIR del Programa federal para dar	<i>No se proponen mejoras</i>

Información del instrumento normativo				
Tema	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Argumentación	Propuesta de mejora
			seguimiento a los objetivos generales explicados en las ROP.	
Evaluación	¿Se especifican lineamientos para evaluaciones externas al Pp?	Sí	Se establecen las bases para la realización de la evaluación externa de las acciones a nivel nacional, de acuerdo con las atribuciones en la materia de la Secretaría de Educación Pública.	<i>No se proponen mejoras</i>
Transparencia, difusión y rendición de cuentas	¿Se señalan mecanismos o acciones de transparencia, difusión y rendición de cuentas?	Sí	Dichas acciones se contienen en la sección 7. Transparencia de las ROP.	<i>No se proponen mejoras</i>
	¿Se considera referir leyendas, avisos, etcétera, para asegurar que el Pp sea de beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?	Sí	Estas leyendas aplican, sobre todo, a la papelería, documentación oficial y las acciones de difusión del Programa (numeral 7 de las ROP).	<i>No se proponen mejoras</i>
	¿Se establecen acciones o mecanismos a través de los cuales la ciudadanía puede presentar quejas y denuncias?	Sí	Se establece un mecanismo para la presentación de quejas y denuncias en el numeral 8 de las ROP.	<i>No se proponen mejoras</i>
	¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?	Sí	Se establece una dirección electrónica para la consulta de los Padrones de beneficiarios.	<i>No se proponen mejoras</i>
	¿Se presenta la frecuencia y método de actualización del padrón de beneficiarios?	Sí	El Padrón de beneficiarios se actualiza en tiempo real de manera permanente mediante los sistemas informáticos del INEA, al ejecutarse el procedimiento para el registro de las personas beneficiarias.	<i>No se proponen mejoras</i>

Información del instrumento normativo				
Tema	Pregunta	Respuesta (Sí/No)	Argumentación	Propuesta de mejora
	¿Se presentan mecanismos o acciones de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?	Sí	Se mencionan diferentes acciones a lo largo de la ROP para la protección de datos personales, incluyendo su adecuado resguardo por parte de los operadores en general.	<i>No se proponen mejoras</i>
Anexos	¿Se facilita información del instrumento jurídico en documentos anexos?	Sí	Un total de 10 Anexos complementan la información dispuesta en el cuerpo de las ROP.	<i>No se proponen mejoras</i>

Anexo V. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

Nombre del Programa	Educación básica para adultos
Dependencia o Entidad	ICHEA
Área responsable	Dirección General
Tipo de Evaluación	Evaluación de consistencia y resultados
Año fiscal evaluado	2023

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	I-010	Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Gobierno Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	La población de 15 años y más presenta situación de rezago educativo.	La población de 15 años y más en situación de rezago educativo supera esta condición.	La población de 15 años y más en situación de rezago educativo	Nacional (gasto federalizado)	Recursos financieros para el cumplimiento de la federalización de la materia	Complementario	Si bien tienen objetivos centrales semejantes y se atienden poblaciones objetivo que resultan iguales, los Componentes no son semejantes: el Fondo Federal provee de recursos a las entidades federativas, mientras que éstas proveen directamente los servicios así financiados.	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis de la situación del Pp en la política pública nacional, incluyendo el Fondo y Programa federal que se le relacionan.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Educación para Adultos	E-064	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	11- Educación Pública	La población de 15 años y más presenta situación de rezago educativo.	La población de 15 años y más en situación de rezago educativo supera esta condición.	La población de 15 años y más en situación de rezago educativo	Nacional (ente coordinador)	Acciones de coordinación nacional y provisión de servicios en las entidades donde la actividad no es federalizada.	Complementario/ Coincidente	Se comparten objetivo central, población objetivo e incluso, algunos de los Componentes. Sin embargo, es de distinguir que el INEA realiza las acciones de coordinación nacional que complementan la planeación, monitoreo y seguimiento de las acciones estatales y en ese sentido es complementario. Es coincidente cuando presta el servicio directamente en los espacios no federalizados, distinguiendo el ámbito geográfico (el Pp analizado actúa exclusivamente en el Estado de Chihuahua).	

Anexo VI. Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa	Educación básica para adultos
Dependencia o Entidad	ICHEA
Área responsable	Dirección General
Tipo de Evaluación	Evaluación de consistencia y resultados
Año fiscal evaluado	2023

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta lograda	% logrado ((Meta lograda/meta programada) *100)	Comentarios
Nivel de objetivos Fin							
F1	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa promoviendo la inclusión y la igualdad del sistema educativo para conformar una sociedad más justa a favor de las personas vulneradas mediante la educación de personas de 15 años y más en rezago educativo.	Porcentaje	1.79	1.68	94%	El documento consultado no prevé alguna información adicional que permita conocer la diferencia en el logro de las metas.
F2	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo		Variación porcentual	-1.93	-1.82	99%	
Nivel de objetivos Propósito							
P1	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial	Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo	Porcentaje	2.80	1.09	39%	El documento consultado no prevé alguna información

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta lograda	% logrado ((Meta lograda/meta programada) * 100)	Comentarios
P2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	concluyen su educación básica	Porcentaje	2.82	2.77	98%	adicional que permita conocer la diferencia en el logro de las metas.
P3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria		Porcentaje	2.73	2.57	94%	
Nivel de objetivos Componente							
C01.1	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Servicios de educación básica ofrecidos a Mujeres, Hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Porcentaje	40.15	33.89	84%	El documento consultado no prevé alguna información adicional que permita conocer la diferencia en el logro de las metas.
C01.2	Porcentaje de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales		Porcentaje	21.37	23.41	110%	
Nivel de objetivos Actividad							
Actividad C0101							
C0101.1	Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa Promajoven	Atención educativa a la población Hispanohablante y grupos más vulnerables.	Porcentaje	48.15	0.00	0%	De acuerdo con ICHEA "Este programa no tuvo operación durante el ejercicio 2023, por disposiciones interinstitucionales" por lo que el indicador no presenta avances.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta lograda	% logrado ((Meta lograda/meta programada) * 100)	Comentarios
C0101.2	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo		Porcentaje	92.10	82.96	90%	El documento consultado no prevé alguna información adicional que permita conocer la diferencia en el logro de la meta.
Actividad C0102							
C0102.1	Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa	Formación de la estructura operativa.	Porcentaje	90.00	100.00	111%	El documento consultado no prevé alguna información adicional que permita conocer la diferencia en el logro de las metas de esta Actividad.
C0102.2	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.		Porcentaje	87.72	77.19	88%	
Actividad C0103							
C0103.1	Porcentaje de adultos sin módulo	Supervisión y seguimiento de los procesos de acreditación y certificación.	Porcentaje	32.02	24.29	76%	El documento consultado no prevé alguna información adicional que permita conocer la diferencia en el logro de las metas de esta Actividad.
C0103.2	Porcentaje de certificados entregados		Porcentaje	53.83	91.18	169%	
C0103.3	Porcentaje de exámenes acreditados		Porcentaje	70.46	78.05	111%	
C0103.4	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)		Porcentaje	0.61	0.49	80%	

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta lograda	% logrado ((Meta lograda/meta programada) * 100)	Comentarios
C0103.5	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre		Porcentaje	4.86	0.25	5%	
C0103.6	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT		Porcentaje	37.14	13.74	37%	
C0103.7	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT		Porcentaje	62.86	86.26	137%	

Anexo VII. Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual

Nombre del Programa	Educación básica para adultos
Dependencia o Entidad	ICHEA
Área responsable	Dirección General
Tipo de Evaluación	Evaluación de consistencia y resultados
Año fiscal evaluado	2023

Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta lograda	% logrado ((Meta lograda/meta programada)*100)	Comentarios
Nivel de objetivos Propósito					
Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica.	Personas de 15 años y más	1,920.00	750	39.06%	El documento consultado no proporciona información adicional sobre el cumplimiento de esta meta.
		5,390	5,298	98.29%	
		13,560	12,733	93.90%	
Nivel de objetivos Componente					
Servicios de educación básica ofrecidos a Mujeres, Hombres, grupos en condición de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Educando atendido	764	645	84.42%	El documento consultado no proporciona información adicional sobre el cumplimiento de estas metas.
	Educando que concluye nivel	4,050	4,221	104.22%	
Nivel de objetivos Actividad					
Actividad C0101					
Atención educativa a la población Hispanohablante y grupos más vulnerables.	Mujeres atendidas	26.00	0.00	0.00%	De acuerdo con ICHEA "Este programa no tuvo operación durante el ejercicio 2023, por disposiciones interinstitucionales" por lo que el POA no reporta su avance anual.

Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta lograda	% logrado ((Meta lograda/meta programada)*100)	Comentarios
	Usuarios	20,791	18,728	90.08%	El documento consultado no proporciona información adicional sobre el cumplimiento de esta meta.
Actividad C0102					
Formación de la estructura operativa	Personas encuestadas	432.00	480.00	111.11%	El documento consultado no proporciona información adicional sobre el cumplimiento de esta meta.
	Figuras solidarias	500.00	440.00	88.00%	ICHEA informó que "derivado de la entrada en vigor del ACUERDO número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, fue necesario realizar las gestiones correspondientes ante los entes globalizadores (Secretaría de Educación Públicas y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), con la finalidad de modificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos- Educación de Adultos (FAETA- EA) del presente ejercicio fiscal quedando de la siguiente manera las variables de los indicadores: X=Asesores con formación al cierre del trimestre Y=Asesores educativos activos al cierre del período"
Actividad C0103					
Supervisión y seguimiento de los procesos de acreditación y certificación.	Exámenes	68,000.00	55,462.00	81.56%	El documento consultado no proporciona información adicional sobre el cumplimiento de esta meta.

Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta lograda	% logrado ((Meta lograda/meta programada)*100)	Comentarios
	Educandos activos	11,500.00	9,161.00	79.66%	<p>ICHEA informó que: "derivado de la entrada en vigor del ACUERDO número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, fue necesario realizar las gestiones correspondientes ante los entes globalizadores (Secretaría de Educación Públicas y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), con la finalidad de modificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos- Educación de Adultos (FAETA- EA) del presente ejercicio fiscal quedando de la siguiente manera las variables de los indicadores: X=Total de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el periodo † Y=Total de personas educandas activas en el periodo † La variable "Y" es de clasificación constante, sin embargo, el logro corresponde al total de personas educandas activas al cierre del cuarto trimestre el cual fue de 13,751 siendo el 66.6% de avance".</p>

Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta lograda	% logrado ((Meta lograda/meta programada)*100)	Comentarios
	Módulo	5,215.00	78.00	1.50%	<p>ICHEA informó que: "derivado de la entrada en vigor del ACUERDO número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, fue necesario realizar las gestiones correspondientes ante los entes globalizadores (Secretaría de Educación Públicas y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), con la finalidad de modificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos- Educación de Adultos (FAETA- EA) del presente ejercicio fiscal quedando de la siguiente manera las variables de los indicadores: X=Total de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el periodo † Y=Total de personas educandas activas en el periodo † La variable "X" es de clasificación constante, sin embargo, el logro corresponde al total de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el periodo la cual fue de 46 La variable "Y" es de clasificación constante, sin embargo, el logro corresponde al total de personas educandas activas al cierre del cuarto trimestre el cual fue de 13,751 siendo el 0.3% de avance"</p>
	Exámenes aplicados	35,671.00	10,741.00	30.11%	
	Exámenes	60,379.00	67,406.00	111.64%	El documento consultado no proporciona información adicional sobre el cumplimiento de estas metas.
	Usuarios	6,020.00	4,566.00	75.85%	

Resumen narrativo	Unidad de medida	Meta programada	Meta lograda	% logrado ((Meta lograda/mea programada) *100)	Comentarios
	Certificados entregados	10,200.00	16,441.00	161.19%	

Anexo VIII. Congruencia gasto – Componentes

Nombre del Programa	Educación básica para adultos
Dependencia o Entidad	ICHEA
Área responsable	Dirección General
Tipo de Evaluación	Evaluación de consistencia y resultados
Año fiscal evaluado	2023

Componente	Tipo de gasto	Objeto del gasto	Monto (pesos)	Congruencia del concepto gasto con el Componente
C01. Servicios de educación básica ofrecidos a mujeres, hombres, grupos en condiciones de vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales	Gasto de operación	1000 (Servicios personales) 2000 (Materiales y suministros) 3000 (Servicios generales) 4000 (Transferencias, asignaciones y subsidios)	\$136,159,317.76	Se valora que existe congruencia entre el concepto de gasto con el Componente ya que se refiere las remuneraciones al personal que participa en la prestación del servicio de educación básica (en el ámbito estatal y municipal), así como a la inversión en insumos (papelería, artículos de oficina, equipos de cómputo y viáticos) indispensables para la provisión de este servicio. Esto fue corroborado mediante el trabajo de campo realizado con personas servidoras públicas del ICHEA.

Fuente: Documento Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por Unidad Administrativa. Cierre fiscal 2023 proporcionado por el ICHEA e información recolectada en grupos de enfoque.

Anexo IX. Valoración final del Pp

Nombre del Programa	Educación básica para adultos
Dependencia o Entidad	ICHEA
Área responsable	Dirección General
Tipo de Evaluación	Evaluación de consistencia y resultados
Año fiscal evaluado	2023

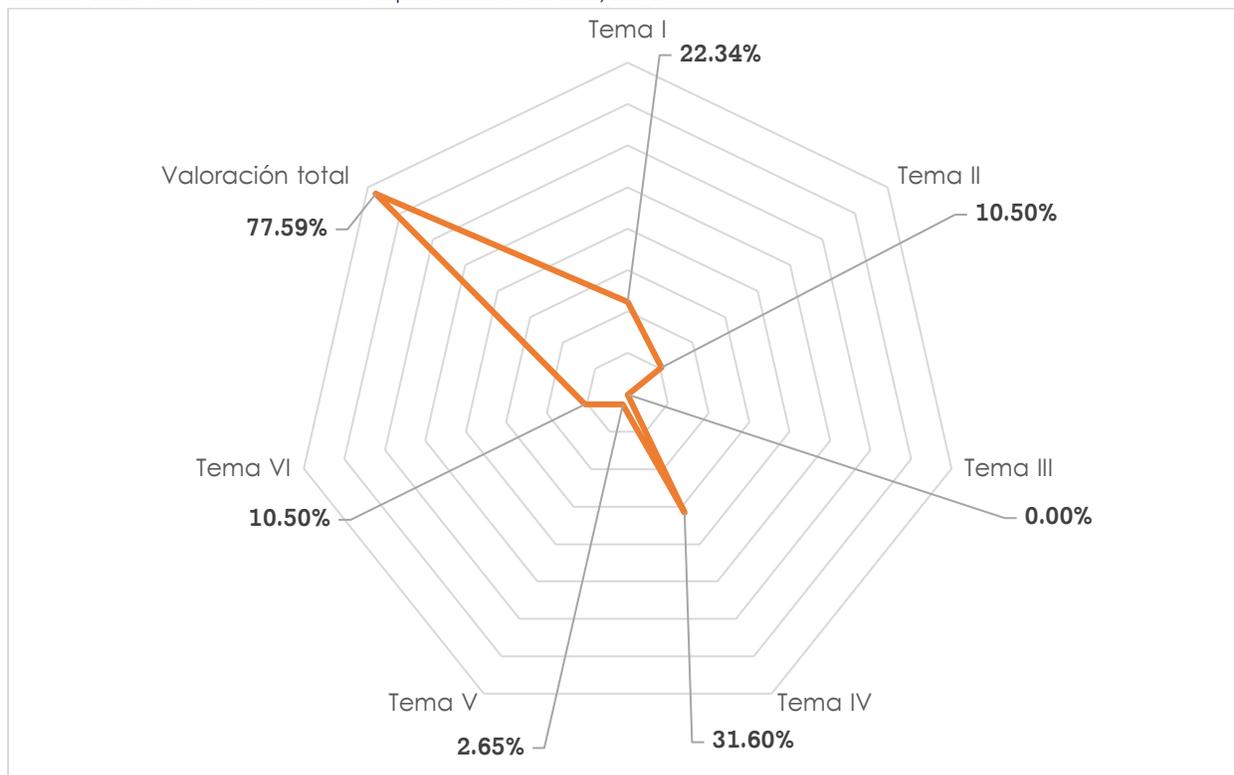
Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Diseño del Pp	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 2/4 (2.00) P3 = 4/4 (4.00) P4 = 0/4 (0.00) P6 = 4/4 (4.00) P7 = 2/4 (2.00) P8 = 1/4 (1.00) P10 = 4/4 (4.00)</p> <p>* Nivel promedio de respuesta: $[(2.00+4.00+0.00+4.00+2.00+1.00+4.00) / 7] = 2.43$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (36.80%): $(2.43/4.00) * 0.3680 = 22.34\%$</p>	<p>El Programa presupuestario cuenta con un diseño congruente con la planeación estratégica y consistente con la normatividad aplicable, particularmente en el desarrollo de su documento Diagnóstico. Existen áreas de oportunidad, sin embargo, en cuanto a la definición del problema público al que se dirige, así como en cuanto a su sustento documental y empírico. Asimismo, es necesario que el mecanismo de intervención del Pp esté claramente justificado y documentado. Se requiere optimizar las definiciones y métodos de cuantificación de las poblaciones. En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aunque formalmente presenta todas las características necesarias, cuenta con importantes áreas de oportunidad en cuanto a sus indicadores y medios de verificación así como en las relaciones lógicas entre niveles adyacentes, que resulta prioritario atender. El documento Diagnóstico tiene la oportunidad de esclarecer la situación del Pp en el contexto de la ejecución de una política pública federalizada que implica, entre otros aspectos, la planeación centralizada a nivel nacional de indicadores y metas, así como vínculos de complementariedad y coincidencia con un Fondo nacional y un Pp federal en la materia.</p>
Tema II. Planeación y orientación a resultados	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P16 = 4/4 (4.00) P17 = 4/4 (4.00)</p> <p>* Nivel promedio de respuesta: $[(4.00+4.00) / 2] = 4.00$</p>	<p>El Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación interna de mediano plazo y corto plazo, que favorecen la existencia de objetivos, metas e indicadores de referencia para valorar el desempeño del Pp y lo orientan a resultados. Existe la oportunidad, sin embargo, de robustecer los mecanismos de planeación y seguimiento del Pp mediante la incorporación de indicadores específicos para el monitoreo y seguimiento</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	<p>*Valor del tema por porcentaje (10.50%): (2.00/4.00) * 0.1050= 10.50%</p>	<p>de las acciones del ICHEA en el contexto del Estado de Chihuahua que permitan informar de manera clara sobre el avance de los objetivos de gestión, particularmente.</p>
<p>Tema III. Cobertura y focalización</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P21. = 0/4 (0.00)</p> <p>* Nivel promedio de respuesta: 0.00</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (5.30%): (0.00/4.00) * 0.0530= 0.00%</p>	<p>El Programa presupuestario carece de una estrategia documentada de cobertura que defina metas en el mediano y largo plazos. La construcción de una estrategia en este sentido permitirá precisar la orientación a resultados del Pp respecto de sus poblaciones e indirectamente, respecto de su objetivo central y el problema público que pretende atender. La existencia de una estrategia de cobertura, además, sentará bases adecuadas para la rendición de cuentas del Pp, de manera que se puedan explicar las decisiones y el alcance de las acciones que se desarrollan desde esa perspectiva, las cuales hasta ahora han quedado fuera del control realizado por acciones internas y externas que verifican el cumplimiento de la normatividad en el Pp.</p>
<p>Tema IV. Operación</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P25. = 4/4 (4.00) P26. = 4/4 (4.00) P27. = 4/4 (4.00) P29. = 4/4 (4.00) P34. = 4/4 (4.00) P35. = 4/4 (4.00)</p> <p>* Nivel promedio de respuesta: [(4.00+4.00+4.00+4.00+4.00) / 6]= 4.00</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (31.60%): (4.00/4.00) * 0.3160= 31.60%</p>	<p>Mediante el mapeo y caracterización del flujo operativo del Pp, a través de la identificación de procesos clave, fue posible vincular la generación y entrega de los Componentes del Pp con la normatividad vigente (específicamente, sus Reglas de Operación). Este ejercicio resultó fructífero, asimismo, para detectar una serie de condicionantes externas, en la forma de amenazas, que limitan la expansión de las acciones del Pp, en cuanto a recursos (factor humano y restricciones de recursos materiales), así como condiciones físico-geográficas y socioeconómicas propias de la operación de esta política pública en el Estado de Chihuahua. En cuanto a la operación de los mecanismos de rendición de cuentas, se evidenció que no se emplean los instrumentos de monitoreo y seguimiento para hacer constar la información que se requiere para comprender las desviaciones en el cumplimiento, lo cual limita, a la larga la usabilidad de herramientas que permiten una valoración más profunda del comportamiento del Pp en el tiempo (como la valoración del costo promedio y el costo-efectividad). Esto aunado a la falta de acciones de control en cuanto a la situación de las poblaciones y la cobertura del Pp, limitan seriamente que éste pueda rendir cuentas sobre el uso apropiado de los recursos que se le destinan, más allá de identificar con claridad rubros y destinos del gasto. Por lo demás, la operación del Pp se caracterizó por la cercanía y trato humano que se da a lo largo de los procesos en los que se interactúa con la población objetivo, bajo una perspectiva de</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
<p>Tema V. Percepción de la población atendida</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P36. = 2/4 (2.00)</p> <p>* Nivel promedio de respuesta: 2.00</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (5.30%): (2.00/4.00) * 0.0530= 2.65%</p>	<p>accesibilidad universal a los servicios. Este mismo ímpetu puede imprimirse para fortalecer los mecanismos de transparencia existentes (el portal web del ICHEA).</p> <p>El Pp cuenta con instrumentos para recolectar información para determinar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias respecto de las acciones implementadas. Las fortalezas evidenciadas en la operación y el trato humano y accesible de la población beneficiaria se reflejan directamente en una calificación satisfactoria de los servicios, desde el punto de vista de las personas educandas.</p>
<p>Tema VI. En materia de resultados</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P38. = 4/4 (4.00) P41. = 3/4 (3.00)</p> <p>* Nivel promedio de respuesta: [(4.00+4.00) /2] = 4.00</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (10.50%): (4.00 /4.00) * 0.1050 = 10.50%</p>	<p>Mediante la información producida como consecuencia de la operación de la MIR y el POA en el ejercicio fiscal evaluado fue posible valorar el avance favorable en el cumplimiento de sus objetivos y metas, a nivel de Fin, Propósito y Componente. Es decir, se cuenta con información para dar seguimiento a la producción de los servicios, el logro en la atención de la problemática central del Pp y su contribución a la planeación superior estatal. Sin embargo, las áreas de oportunidad notadas en cuanto al proceso de definición de indicadores y planeación de metas centralizadas, así como en cuanto a la selección de indicadores para el nivel de objetivos Actividad, se mostraron también en análisis de resultados, de donde se advierte que no existe evidencia sólida acerca del grado de logro en la realización de los objetivos que, encadenados, producen el objetivo. Se hace indispensable, por tanto, trabajar en los indicadores de este nivel para acreditar que la institución responsable (el ICHEA) realiza esfuerzos en el sentido de lograr el proceso de formación docente/atención escolar/certificación de acuerdo con una planeación estricta, factible y orientada a la mejora de sus resultados.</p>
<p>Programas presupuestarios con enfoque social</p>	<p>No se asignan puntos cuantitativos</p>	<p>El Pp contribuye a la garantía del derecho social a la educación contenido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. De manera directa, el Pp atiende a personas en situación de vulnerabilidad originada en el rezago educativo. Al atenderla se contribuye a cerrar brechas y crear condiciones de que mejoran las condiciones de vida de la población beneficiaria. Estos cambios se documentan mediante los indicadores de los niveles Fin y Propósito de la MIR, los cuales se puede emplear en la identificación de brechas de desigualdad social.</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Valoración final (suma de los porcentajes de valor por tema)		77.59%

Gráfico IX.1. Valoración cuantitativa por tema evaluado, 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos en la evaluación y presentados en este Informe.

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	Educación básica para adultos
Dependencia o Entidad	ICHEA
Área responsable	Dirección General
Tipo de Evaluación	Evaluación de consistencia y resultados
Año fiscal evaluado	2023

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	R1. Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura "población objetivo + verbo en presente + problemática" establecida por la MML. Para ello, tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: "Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria	1	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	ASM1. Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura "población objetivo + verbo en presente + problemática" establecida por la MML. Para ello, tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: "Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura "población objetivo + verbo en presente + problemática" establecida por la MML. Tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: "Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria se 	El problema se enuncia adecuadamente, conforme a la sintaxis propuesta por la MML y se fortalece con ello el diseño del Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	se encuentra en situación de rezago educativo".			que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria se encuentra en situación de rezago educativo".	encuentra en situación de rezago educativo". <ul style="list-style-type: none"> Hacer los ajustes correspondientes también al Árbol de Objetivos. 		
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	R2. Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos sus documentos de planeación donde sea necesario incluirla.	1	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	ASM2. Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos sus documentos de planeación donde sea necesario incluirla.	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustada la definición del problema, incluirla en los documentos de planeación del Pp que corresponda. Verificar que ésta sea homogénea, es decir, que sea la misma en todos los documentos de planeación del Pp. 	La definición del problema es la misma en todos los documentos de planeación del Pp y se fortalece con ello el diseño del Pp.	Planeación
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	R3. Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del Diagnóstico , incluyendo información documental y empírica que permita conocer: a) cuáles son las causas principales del problema (especificando el	2 y 3	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la	ASM3. Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del Diagnóstico , incluyendo información documental y empírica que permita conocer: a) cuáles	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una investigación documental que permita: a) identificar las causas principales del problema, el contexto en el que suceden, sus principales características, su magnitud y su evolución; y b) establecer cuáles son sus principales efectos y estimar cómo éstos evolucionarían si 	Las causas y efectos del problema que atiende el Pp se identifican con claridad y se articulan en un argumento que justifica la acción pública para su atención y se	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), b) cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y c) de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.		elaboración del Diagnóstico de	son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), b) cuáles sus efectos (mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y c) de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.	no se llevara a cabo la intervención gubernamental. <ul style="list-style-type: none"> Articular los resultados de dicha investigación en un argumento que dé cuenta sobre cómo se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas. Reportar los resultados obtenidos y el argumento desarrollado en las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del Diagnóstico. 	fortalece con ello el diseño del Pp y se fortalece con ello el diseño del Pp.	
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	R4. Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que a) sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema, b) ofrezca evidencia sobre los efectos positivos	4	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del	ASM4. Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que a) sea consistente con el contexto, características y magnitud del	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática. Desarrollar un argumento sustentado en evidencia documental que explique por qué dicha estrategia de intervención es la más adecuada. Prestar atención en que esta: que a) sea consistente con el contexto, 	Se cuenta con una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa y se fortalece con ello el diseño del Pp y se fortalece con ello el diseño del Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.		Diagnóstico de los Programas	problema, b) ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	características y magnitud del problema, b) ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico . <ul style="list-style-type: none"> Luego, incorporar este argumento en el Diagnóstico. 		
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	R5. Ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o	5	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM5. Ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la	<ul style="list-style-type: none"> Identificar claramente cuál es la población postergada del Pp, conforme a la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en 	La población postergada del Pp se define correctamente, conforme a la MML y se fortalece con ello el diseño del Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'		Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'	condiciones reales de atender.' <ul style="list-style-type: none"> Ajustar la definición de población postergada según corresponda. Incluir la nueva definición de población postergada en los documentos de planeación del Pp que corresponda. 		
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	R6. Desarrollar en el Diagnóstico o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.	5	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	ASM6. Desarrollar en el Diagnóstico o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Determinar matemáticamente el método de cálculo que se utiliza para definir y cuantificar a las poblaciones del Pp. Identificar las fuentes de información que se requieren para dicha cuantificación, así como su periodo de actualización. Incluirlo en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico o en cualquier otro documento institucional que resulte conveniente. 	Se cuenta con un método para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp de forma documentada y se fortalece con ello el diseño del Pp.	Planeación
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	R7. Incorporar Diagnóstico , al presentar la Matriz de Indicadores para Resultados, las características del proceso de establecimiento de los indicadores y la	6, 7, 8 y 9	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM7. Incorporar Diagnóstico , al presentar la Matriz de Indicadores para Resultados, las características del establecimiento de los	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las disposiciones normativas aplicables a la materia junto con los resultados de esta Evaluación en cuanto al proceso para determinación de 	El Pp hace explícito, mediante sus herramientas de diseño, las características del proceso de determinación	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	planeación de metas que sigue el Pp, de acuerdo con los lineamientos de gestión de la política pública en materia de educación para adultos que establece el INEA.		Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	indicadores y la planeación de metas que sigue el Pp, de acuerdo con los lineamientos de gestión de la política pública en materia de educación para adultos que establece el INEA.	<p>indicadores y asignación de sus metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar una propuesta para la incorporación de la información al Diagnóstico. Validar los contenidos de la propuesta con terceros actores, como la ITE y la autoridad hacendaria Incorporar la versión final de la adición al Diagnóstico 	de indicadores y planeación de metas que rige su operación, en términos de la coordinación para la ejecución de una materia federalizada.	
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	R8. Diseñar un plan estratégico para la atención de las propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados enlistados en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.	6, 7, 8 y 9	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico</p>	ASM 8. Diseñar un plan estratégico para la atención de las propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados enlistadas en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las propuestas de mejora emitidas en el presente Informe, en el Anexo II. Validar cuáles se han atendido como consecuencia del rediseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2025. Definir acciones y plazos para la adopción de propuestas de mejora pendientes de efectuarse. 	La MIR del Pp cuenta con todos los elementos mínimos de diseño esperados y proporciona información confiable para el monitoreo y seguimiento del desempeño del Pp.	Planeación
Tema I. Diseño del Programa presupuestario	R9. Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis de la situación de Pp en la política pública nacional de educación para adultos,	15	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación,	ASM9. Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis de la situación de Pp en la política pública nacional de	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los resultados del Informe de Evaluación en la materia Diseñar un apartado sobre el entorno de política 	El Pp identifica en sus herramientas de diseño la situación particular que	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	incluyendo sus relaciones de complementariedad y coincidencia con el Fondo federal que lo financia y el Programa federal que lo coordina, a nivel nacional.		programación y presupuestación Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico	educación para adultos, incluyendo sus relaciones de complementariedad y coincidencia con el Fondo federal que lo financia y el Programa federal que lo coordina, a nivel nacional.	pública del Pp, para incluirlo en el Diagnóstico	presenta como una acción federalizada, vinculada a otras acciones programáticas nacionales y del orden federal	
Tema II. Planeación y orientación a resultados	R10. Realizar un análisis estratégico de la MIR (en colaboración con la ITE y la autoridad hacendaria) que permita determinar la viabilidad de incorporar indicadores locales del Programa presupuestario que permitan superar los retos que impone la determinación de indicadores y metas desde el ámbito nacional.	20	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM10. Realizar un análisis estratégico de la MIR (en colaboración con la ITE y la autoridad hacendaria) que permita determinar la viabilidad de incorporar indicadores locales del Programa presupuestario que permitan superar los retos que impone la determinación de indicadores y metas desde el ámbito nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una reunión previa de revisión y discusión de las áreas de oportunidad identificadas por la ITE en la MIR, con la participación de las tres partes Motivar a las partes a generar diseños alternativos de indicadores, derivado de la discusión Realizar una reunión de cierre en la que se tomen acuerdos sobre las medidas a implementar, los plazos de ejecución y los responsables de su cumplimiento. 	El Pp incorpora en su MIR indicadores locales que permiten realizar el seguimiento apropiado de sus objetivos, superando las restricciones que implica el uso de indicadores nacionales en el entorno local.	Planeación
Tema III. Cobertura y focalización	R11. Elaborar, en colaboración con la ITE , una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los	21 y 22	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación,	ASM11. Elaborar, en colaboración con la ITE , una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño	<ul style="list-style-type: none"> Establecer metas de cobertura anual factibles (considerando la demanda total de apoyos), dentro de un horizonte de mediano y largo plazo (3 a 5 años). 	Se cuenta con una estrategia de cobertura para el Pp, fortaleciéndose	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.		programación y presupuestación	del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las acciones y los recursos requeridos para alcanzar dichas metas. Elaborar las proyecciones graficas correspondientes Redactar el documento "Estrategia de cobertura del Pp" como anexo del Diagnóstico. 	su orientación a resultados.	
Tema III. Cobertura y focalización	R12. Ajustar las metas de cobertura del Pp, con base en los resultados obtenidos de articular la evolución de la problemática en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto.	22, 30 y 33	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	ASM12. Ajustar las metas de cobertura del Pp, con base en los resultados obtenidos de articular la evolución de la problemática en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto.	<ul style="list-style-type: none"> Articular la evolución de la problemática en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto. Con base en los resultados obtenidos, establecer metas de cobertura anual para el Pp que resulten costo – efectivas. 	Se establecen metas de cobertura costo efectivas, orientando al Pp al logro de resultados factibles.	Planeación
Tema IV. Operación	R13. Robustecer, mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp, la práctica debida en el empleo de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones	30, 31, 32 y 33	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	R13. Robustecer, mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp, la práctica debida en el empleo de los instrumentos de seguimiento para justificar las	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico sobre las capacidades de los instrumentos y su uso actual Determinar una agenda de capacitación Realizar el curso de capacitación 	El Pp mejora la información de su monitoreo y seguimiento, en beneficio de una adecuada rendición de cuentas.	Ejecución

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	significativas en el logro de metas (por ejemplo, en cuanto a la cobertura de la población objetivo).			desviaciones significativas en el logro de metas (por ejemplo, en cuanto a la cobertura de la población objetivo).	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar, en reuniones de seguimiento, la adecuada implementación de las acciones 		
Tema IV. Operación	<p>R14. Adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos), incorporando elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito y faciliten su comprensión por parte de la población objetivo.</p>	35	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	<p>ASM14. Adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos), incorporando elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito y faciliten su comprensión por parte de la población objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito publicado en el sitio web del ICHEA sobre servicios, trámites y requisitos. • Considerar, para ello, que la población objetivo del Pp se encuentra en situación de rezago educativo y, por tanto, la información presentada debe resultar de fácil lectura y comprensión. 	Se facilita la lectura y comprensión de la información publicada en el sitio web del ICHEA por parte de la población objetivo del Pp, quien se encuentra en situación de rezago educativo.	Transparencia y rendición de cuentas

BIBLIOGRAFÍA

Normatividad

- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre hombres y mujeres en el Estado de Chihuahua
- Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (2022). Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027.
- Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (2022). Presupuesto de Egresos 2024.
- Gobierno de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (2022). Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (2024). Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024.
- Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (2024). Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua.
- Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (2023). Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.
- Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (2022). Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales.

Documentos de trabajo para la evaluación

- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Alineación de Programas presupuestarios 2023
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Árbol de Objetivos del Pp "Educación básica para adultos"
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Árbol de Problemas del Pp "Educación básica para adultos" del ejercicio fiscal 2023
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Documento Diagnóstico del Pp "Educación básica para adultos"

- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por Unidad Administrativa. Cierre fiscal 2023
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Focalización de la Población Objetivo del Pp "Educación básica para adultos" del ejercicio fiscal 2023
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2022). Focalización de la Población Objetivo del Pp "Educación básica para adultos" del ejercicio fiscal 2022
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2021). Focalización de la Población Objetivo del Pp "Educación básica para adultos" del ejercicio fiscal 2021
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp "Educación básica para adultos" del ejercicio fiscal 2023
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp "Educación básica para adultos" del ejercicio fiscal 2024
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2022). Programa Institucional de Jóvenes y Adultos 2022 - 2027
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Programa Operativo Anual 2023
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2024). Programa Operativo Anual 2024
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp "Educación básica para adultos" del ejercicio fiscal 2023, corte al último trimestre de 2023.
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2023). Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2023
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2022). Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2022
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2021). Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, cierre anual 2021
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (2024). Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Compendio Final (ejercicios evaluados 2020 y 2021) así como Seguimiento al Tercer Semestre de 2024 (ejercicio evaluado 2022)

Ejercicios de trabajo cualitativo (grupos de enfoque)

- Reunión de trabajo para el análisis de los resultados preliminares (Anexo II) de la Evaluación, 9 de julio de 2024 (reunión virtual por plataforma Zoom)
- Reunión de trabajo para el mapeo y caracterización de procesos, 3 de septiembre de 2024 (reunión virtual por plataforma Zoom)

Sitios electrónicos

- Portal oficial del ICHEA: <https://chihuahua.gob.mx/ichea>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>